

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



## Forjando niños de bien



República De Colombia Departamento Norte De Santander  
Municipio El Tarra



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	9
MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO .....	11
Conceptualización del PEI .....	11
Alcance del PEI .....	11
Obligatoriedad y fundamentos legales del PEI.....	11
Participación y gobernanza del PEI .....	12
Enfoques transversales y políticas institucionales .....	12
Articulación con la planeación y el mejoramiento .....	13
Resignificación del PEI.....	13
MARCO NORMATIVO.....	14
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	16
CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL .....	17
Caracterización y lectura de contexto .....	17
Ubicación geográfica .....	17
Características socioeconómicas, educativas y culturales.....	18
Horizonte institucional .....	19
Objetivos generales del PEI y/o PEC.....	22
Propósito. .....	22
Oferta educativa, políticas institucionales de acceso y permanencia.....	23
Oferta educativa.....	23
Políticas institucionales de acceso. ....	24
Políticas institucionales de permanencia.....	24
Procedimiento operativo de matrícula y continuidad.....	25
Enfoques transversales para la permanencia.....	25
Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial.....	25
Marco normativo orientador.....	25
Política institucional de inclusión educativa.....	25
Definiciones operativas. ....	26
Responsabilidades institucionales.....	27
Políticas de primera infancia y educación inicial.....	27
Componentes pedagógicos. ....	27



Comunidades vulnerables, diversidad cultural y movilidad humana.....	28
Criterios de evaluación y promoción en inclusión. ....	28
Mecanismos de acceso y permanencia asociados a inclusión.....	28
Indicadores para el seguimiento. ....	28
Cultura institucional .....	29
Políticas de calidad. ....	29
Mecanismos de comunicación. ....	29
Reconocimiento de logros.....	30
Motivación hacia el aprendizaje.....	30
Sistemas de gestión de la calidad.....	31
CAPÍTULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	32
Gobierno escolar: órganos, funciones y forma de integración .....	32
Propósito y marco. ....	32
Órganos del gobierno escolar.....	32
Procedimientos y periodos.....	34
Disposiciones de participación y transparencia. ....	34
SISTEMA DE MATRÍCULAS .....	34
Principios generales.....	34
Calendario y etapas.....	34
Requisitos por nivel. ....	35
Edades de ingreso de referencia. ....	36
Inclusión y apoyos durante la matrícula.....	36
Traslados, retiros y cancelaciones. ....	36
Comunicación y socialización. ....	36
Evaluación y mejora del proceso. ....	36
EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS .....	36
Recursos humanos. ....	36
Recursos físicos e infraestructura.....	37
Hallazgos.....	37
Material didáctico y equipos. ....	37
Recursos tecnológicos. ....	37
Recursos financieros y presupuesto. ....	37
Proyección de recursos para implementar el PEI.....	38



Procesos e indicadores de seguimiento .....	38
El reglamento o Manual de Convivencia, el Reglamento para Docentes y los Manuales de Funciones y Procedimientos .....	39
Manual de Convivencia.....	39
Reglamento para Docentes.....	40
Manual de Funciones.....	40
Manual de Procedimientos.....	41
Mecanismos de seguimiento y mejora .....	41
Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.....	41
Organización administrativa.....	42
Procesos administrativos clave.....	42
Evaluación de la gestión: criterios e indicadores.....	42
Fuentes de información y periodicidad.....	43
Mapa de riesgos y controles.....	43
Mecanismos de seguimiento y mejora .....	44
Cronograma institucional de evaluación.....	44
CAPÍTULOS III. COMPONENTE PEDAGÓGICO .....	45
Estrategias pedagógicas que guían la formación de los educandos .....	45
Proyectos Pedagógicos Transversales y prácticas de enseñanza obligatoria. ....	48
Currículo, plan de estudios, sistema institucional de evaluación y PIAR. ....	53
Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).....	56
Construcción e implementación de Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR).....	57
Criterios transversales de calidad y mejora continua.....	57
Políticas educativas institucionales: TIC y competencias digitales, cultura del emprendimiento, investigación escolar y experiencias significativas. ....	58
Política institucional de uso pedagógico de TIC y competencias digitales.....	58
Política institucional de cultura del emprendimiento. ....	59
Política institucional de investigación escolar y de desarrollo de experiencias significativas. ....	59
Políticas institucionales de articulación educativa, trayectorias completas y vínculo con el sector productivo. ....	61
Implementación por fases y mecanismos de aseguramiento. ....	66
Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje .....	67



Estrategias clave de gestión del tiempo para el aprendizaje.....	69
Gobernanza y aseguramiento. ....	69
CAPÍTULOS IV. COMPONENTE COMUNITARIO .....	71
Relaciones inter-institucionales .....	71
Propósito, alcance y marco .....	71
Procedimiento estándar de relacionamiento interinstitucional .....	71
Canales de comunicación institucional .....	72
Tipologías de aliados y objetivos de cooperación .....	73
Matriz RACI para gestión de alianzas .....	74
Cronograma anual de relacionamiento y cultura.....	75
Protocolo de relacionamiento con medios de comunicación .....	75
Articulación con expresiones culturales locales y regionales.....	76
Consideraciones rurales y de conectividad .....	76
Riesgos y medidas de mitigación.....	77
Estrategias del EE para articularse con las expresiones culturales locales y regionales .....	78
Líneas estratégicas y acciones anuales.....	79
Programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal .....	83
Escuela de Padres (Ley 2025 de 2020) .....	85
Plan de Riesgos y Emergencias del Establecimiento Educativo.....	85
1) Objetivo y alcance .....	85
2) Organización para la gestión del riesgo (Estructura ICS escolar) .....	86
3) Identificación de amenazas y vulnerabilidades.....	86
4) Medidas de reducción del riesgo (antes) .....	86
5) Preparación y respuesta (durante y después) .....	87
6) Recursos mínimos por sede .....	88
7) Señalización, rutas y puntos de encuentro .....	88
8) Capacitación y simulacros (plan anual) .....	88
9) Inclusión y enfoque diferencial .....	88
10) Mantenimiento, seguimiento e indicadores .....	88
11) Documentos y formatos (anexos operativos) .....	88
Servicio Social Estudiantil (SSE) .....	89
1) Propósito y principios.....	89
2) Población, intensidad y tiempos .....	89



3) Líneas de acción institucional (ejemplos) .....	89
4) Organización y responsabilidades .....	89
5) Procedimiento operativo.....	90
6) Seguridad, ética y enfoque diferencial.....	90
REFERENCIAS.....	91
Normatividad colombiana.....	91
Instrumentos y declaraciones internacionales.....	92
Referentes pedagógicos y académicos citados en el PEI.....	92
Documentos y orientaciones institucionales y sectoriales .....	92
ANEXOS .....	93
ANEXO 1: .....	93
ANEXO 2: .....	93
ANEXO 3: .....	93
ANEXO 4: .....	93
ANEXO 5: .....	93

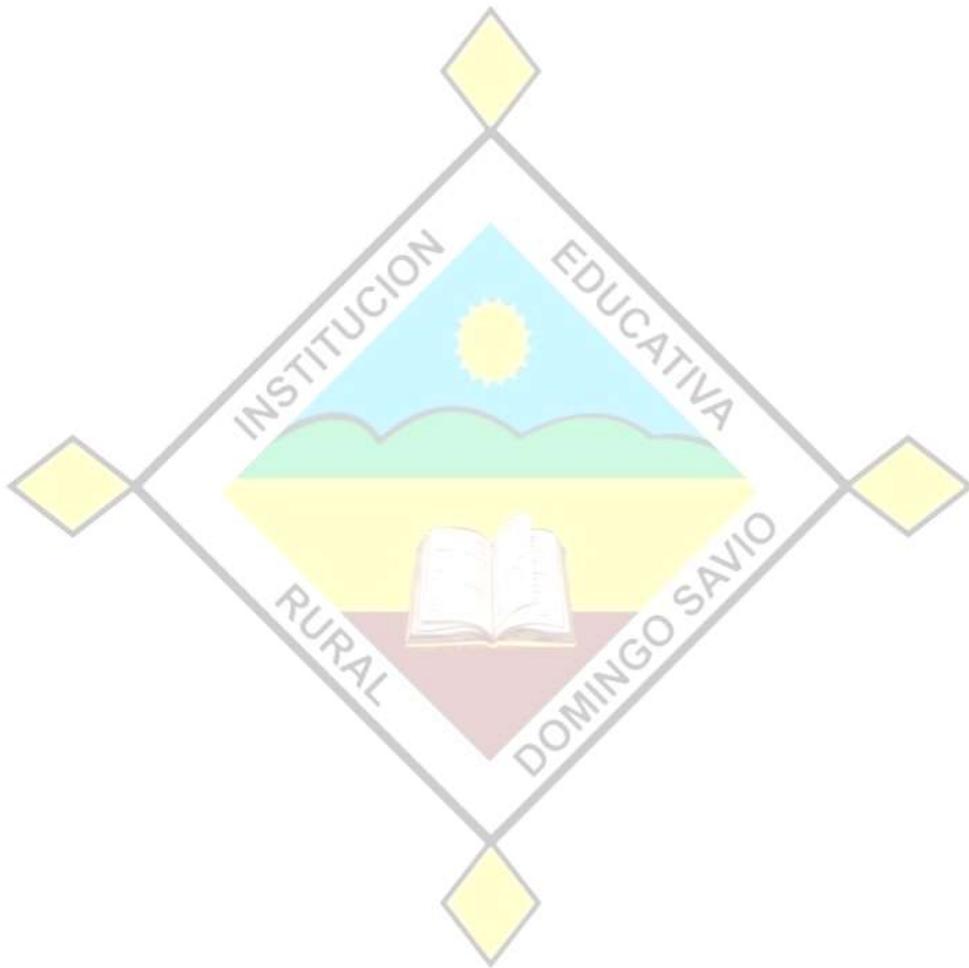


## CONTENIDO DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Normas que fundamentan el PEI de la IER Domingo Savio .....	14
<b>Tabla 2</b> Sedes adscritas a la IER Domingo Savio y códigos DANE .....	17
<b>Tabla 3</b> Principios y comportamientos observables.....	21
<b>Tabla 4</b> Niveles, sedes y criterios generales de atención. ....	23
<b>Tabla 5</b> Rango orientador de edades de ingreso.....	24
<b>Tabla 6</b> Enfoques y prácticas de inclusión. ....	26
<b>Tabla 7</b> Roles y responsabilidades.....	27
<b>Tabla 8</b> Modelo y estrategias pedagógicas institucionales .....	45
<b>Tabla 9</b> Proyectos Pedagógicos Transversales y prácticas obligatorias. ....	49
<b>Tabla 10</b> Organización del plan de estudios por niveles y criterios de evaluación. ....	54
<b>Tabla 11</b> Matriz de políticas, objetivos, responsables, recursos, indicadores y evidencias. ....	60
<b>Tabla 12</b> Matriz institucional de articulación educativa: niveles, acciones, responsables, recursos, indicadores y evidencias.....	62
<b>Tabla 13</b> Organización referencial de jornada y estrategias de uso pedagógico del tiempo .....	68
<b>Tabla 14</b> Procedimiento, responsables y evidencias .....	71
<b>Tabla 15</b> Canales, uso y frecuencia .....	72
<b>Tabla 16</b> Aliados estratégicos y productos esperados.....	73
<b>Tabla 17</b> Roles institucionales .....	74
<b>Tabla 18</b> Agenda de eventos y aliados .....	75
<b>Tabla 19</b> Lineamientos y salvaguardas .....	75
<b>Tabla 20</b> Acciones culturales y responsables .....	76
<b>Tabla 21</b> Medidas por sede y medio disponible.....	76
<b>Tabla 22</b> Indicadores de relacionamiento .....	77
<b>Tabla 23</b> Matriz básica de riesgos .....	77
<b>Tabla 24</b> Propósitos y principios de la articulación cultural .....	78
<b>Tabla 25</b> Integración curricular por áreas (matriz de mallas con cultura local) .....	80
<b>Tabla 26</b> Calendario cultural de referencia .....	80
<b>Tabla 27</b> Inclusión y atención a población diversa .....	81
<b>Tabla 28</b> Comunicación cultural (baja conectividad) .....	81
<b>Tabla 29</b> Evaluación e indicadores de impacto .....	82
<b>Tabla 30</b> Roles y responsabilidades (RACI).....	82



<b>Tabla 31</b> Gestión de riesgos y salvaguardas .....	83
<b>Tabla 32</b> Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (cursos cortos) .....	83
<b>Tabla 33</b> Programas de carácter informal comunitario .....	84
<b>Tabla 34</b> Cronograma anual de gestión del SSE (referencial) .....	90





## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio, concebido como el instrumento rector de la vida escolar que orienta el sentido, la organización y la evaluación del servicio educativo en la vereda Vegas del Catatumbo, municipio de El Tarra, departamento de Norte de Santander, con identificación DANE 254250000253. Este documento fija el horizonte institucional y articula los propósitos pedagógicos, administrativos, comunitarios y de mejoramiento, de manera que exista coherencia entre lo que la institución declara, lo que organiza y lo que efectivamente implementa en el aula y en la gestión cotidiana. Se asume, por tanto, como un acuerdo de comunidad que define responsabilidades, expectativas y criterios verificables de calidad y equidad. Su elaboración responde a un proceso participativo y técnico, sustentado en normativa vigente y en evidencias institucionales. La IER Domingo Savio entiende el PEI como un pacto de corresponsabilidad y un marco de referencia evaluable.

El PEI se fundamenta en la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, entre otros desarrollos regulatorios que precisan fines, niveles, currículo, evaluación y gestión escolar. En este marco, la institución adecua su propuesta formativa a las condiciones rurales, multigrado y de dispersión geográfica, garantizando acceso, permanencia y promoción oportuna. La normatividad no se asume como un enunciado declarativo, sino como un conjunto de obligaciones y estándares que orientan decisiones curriculares, pedagógicas, administrativas y de convivencia. La institución adopta estos referentes para asegurar que cada proceso tenga trazabilidad y evidencia. La articulación normativa permite definir metas medibles y procedimientos claros para su seguimiento.

La IER Domingo Savio cuenta con reconocimiento de carácter oficial y con oferta educativa autorizada mediante la Resolución 009510 del 15 de noviembre de 2024, acto que confirma su habilitación para prestar el servicio educativo formal en los niveles y jornadas aprobadas. Este reconocimiento no solo valida jurídicamente la operación institucional, sino que también exige el cumplimiento de condiciones de calidad, pertinencia y transparencia. La referencia expresa a la resolución citada da certeza sobre la legitimidad del servicio y sustenta la planificación estratégica que aquí se presenta. En virtud de dicho acto administrativo, se consolidan responsabilidades frente a estudiantes, familias y autoridades educativas. Así, el PEI se estructura como respuesta técnica y pública a ese mandato.

El contexto rural de Vegas del Catatumbo impone retos específicos asociados a condiciones de acceso, conectividad, transporte, seguridad alimentaria y apoyo psicosocial, los cuales inciden en los ritmos de aprendizaje y en la gestión escolar. Este documento reconoce esas particularidades y propone estrategias diferenciales que garanticen trayectorias educativas continuas y significativas. La escuela se asume como núcleo de desarrollo local que promueve ciudadanía, pensamiento crítico y proyectos de vida dignos. Se privilegia la flexibilidad pedagógica y la integración de saberes locales con referentes científicos y humanísticos. El PEI, por tanto, alinea sus acciones con las necesidades reales del territorio.

La propuesta pedagógica se centra en el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en competencias comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas y socioemocionales, articuladas a proyectos transversales de lectura, escritura, investigación escolar y cultura digital. Se favorece el aprendizaje activo mediante proyectos, estudios de caso, resolución de problemas y trabajo colaborativo, ajustados a la modalidad multigrado. La evaluación se concibe como un proceso formativo, con criterios explícitos y retroalimentación oportuna. La inclusión, la equidad de género y el respeto por la diversidad cultural y étnica son



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



principios irrenunciables. La escuela se compromete con ambientes seguros y libres de violencias.

Desde la gestión académica, el PEI organiza un currículo pertinente, secuenciado y flexible, con mallas y planes de aula que integran áreas del conocimiento y proyectos transversales. Se prevén estrategias de nivelación, aceleración y acompañamiento tutorial para estudiantes con rezagos o riesgos de deserción. Se establecen orientaciones para el uso pedagógico de bibliotecas, laboratorios, recursos TIC y materiales didácticos. Se define un sistema de evaluación institucional que permite medir avances y ajustar prácticas. La formación docente continua y situada se considera condición para la mejora sostenida.

En la gestión directiva y administrativa, el PEI define estructuras, roles y procesos que aseguran planeación, comunicación, información y rendición de cuentas. Se detallan instancias de gobierno escolar, manuales, protocolos y mecanismos de participación que garantizan transparencia y legalidad. La gestión del talento humano prioriza el desarrollo profesional y el bienestar laboral. La administración de recursos físicos y financieros se orienta por criterios de eficiencia, sostenibilidad y alineación con metas pedagógicas. Se adoptan instrumentos de seguimiento para verificar el cumplimiento de metas.

La gestión de la comunidad y la convivencia escolar integra a familias, organizaciones comunitarias y aliados interinstitucionales, reconociendo que la corresponsabilidad fortalece aprendizajes y reduce barreras. Se establecen acuerdos pedagógicos y de cultura escolar que promueven el diálogo, la mediación y la reparación. Los proyectos de proyección social conectan la escuela con iniciativas locales de salud, ambiente, productividad y cultura. La comunicación institucional se orienta a informar, motivar y convocar a la participación. Se fortalecen comités y consejos para garantizar pluralidad y control social.

El mejoramiento continuo constituye un eje transversal del PEI, con metas, indicadores y evidencias que permiten monitorear avances y tomar decisiones basadas en datos. La autoevaluación institucional, la evaluación de desempeño y los resultados de aprendizaje se articulan en ciclos anuales de planeación, ejecución, verificación y ajuste. Se establecen rutas de intervención para riesgos académicos y de convivencia. El sistema de información institucional organiza registros y reportes para la toma de decisiones. La mejora se entiende como práctica permanente y verificable.

Finalmente, el PEI de la IER Domingo Savio es un documento abierto a actualizaciones, en coherencia con la evolución normativa, los diagnósticos periódicos y las transformaciones del contexto rural. Su validez se sostiene en la capacidad de convertir la planeación en práctica pedagógica efectiva, con evidencias observables en el aula y en la gestión. La Resolución 009510 del 15 de noviembre de 2024 otorga el marco jurídico que legitima esta propuesta y demanda resultados verificables. La institución, al reconocer su contexto y responsabilidades, asume el compromiso de garantizar trayectorias educativas completas, pertinentes y de calidad. Este texto introduce, entonces, los componentes conceptual, pedagógico, comunitario, directivo y administrativo que se desarrollarán en las secciones siguientes.



## MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

### CONCEPTUALIZACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio se concibe como el instrumento rector que define el horizonte formativo, organiza la vida escolar y establece criterios verificables para la gestión académica, directiva, administrativa y comunitaria en la que se sustenta la prestación del servicio educativo en contexto rural. En coherencia con la Constitución Política de 1991 y la Ley 115 de 1994, el PEI integra principios, fines, enfoques pedagógicos, estructura curricular y mecanismos de participación que permiten alinear lo declarado con lo ejecutado, de modo que cada decisión tenga sustento normativo, pertinencia territorial y trazabilidad institucional. El documento articula la misión, la visión, los principios y las políticas con los procesos cotidianos del aula y la gestión, de forma que la comunidad educativa cuente con un marco estable que oriente el mejoramiento continuo y la rendición de cuentas.

El PEI se formula y actualiza con la participación de los actores escolares y comunitarios, a partir de una lectura situada de las condiciones demográficas, geográficas, económicas, sociales y culturales de la vereda Vegas del Catatumbo, en la que confluyen retos de acceso, permanencia y aprendizaje propios de la ruralidad dispersa. Este enfoque territorial obliga a diseñar respuestas pedagógicas flexibles y estrategias de gestión diferenciadas que garanticen trayectorias educativas completas y significativas, de manera que el proyecto no sea un texto declarativo, sino un marco operativo que organiza procedimientos, responsabilidades e indicadores para verificar avances, identificar brechas y adoptar correctivos oportunos.

### ALCANCE DEL PEI

El alcance del PEI comprende la conducción integral de la IER Domingo Savio desde educación inicial hasta educación media, con especial atención a las modalidades y estrategias que hacen viable la escolaridad en escenarios multigrado, en la que las dinámicas de enseñanza, evaluación y acompañamiento se ajustan a ritmos, necesidades y oportunidades de aprendizaje diversos. El documento delimita la propuesta pedagógica, el currículo, la evaluación, la inclusión, la convivencia, la atención a la diversidad y la articulación con proyectos transversales que promueven el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas y socioemocionales, sin perder de vista la formación para la vida, el trabajo y la participación democrática en el territorio.

Este alcance se soporta en el reconocimiento de carácter oficial y en la oferta educativa autorizada, que legitiman la operación institucional y demandan el cumplimiento de condiciones de calidad, pertinencia y transparencia. Tales condiciones se traducen en metas anuales, planes de estudio secuenciados, prácticas evaluativas formativas, estrategias de nivelación y permanencia, y un sistema de seguimiento que integra resultados de aprendizaje, autoevaluación y acciones de mejora. En esa lógica, el PEI actúa como contrato social y técnico con estudiantes, familias, personal institucional y autoridades educativas, en el que se precisan compromisos, derechos, deberes y responsabilidades verificables.

### OBLIGATORIEDAD Y FUNDAMENTOS LEGALES DEL PEI

La construcción, adopción, registro y evaluación periódica del PEI obedecen al marco legal que regula la educación formal en Colombia, en el que la Ley 115 de 1994 establece los fines, los niveles y la autonomía escolar, mientras el Decreto 1860 de 1994 desarrolla la obligación de



contar con un PEI evaluable y susceptible de ajustes, así como los procedimientos de participación y las reglas del gobierno escolar. El Decreto 1075 de 2015 compila y actualiza la normativa del sector, precisando deberes institucionales en organización, currículo, evaluación, inclusión, convivencia y participación, lo que vincula al establecimiento con estándares de calidad y con prácticas de gestión basadas en la planeación, la ejecución, la verificación y el ajuste.

De manera complementaria, la Ley 715 de 2001 define competencias de las entidades territoriales y responsabilidades en financiación y administración del servicio, el Decreto 1290 de 2009 fija criterios para la evaluación del aprendizaje con enfoque formativo, la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario estructuran el Sistema de Convivencia Escolar, y la Ley 1098 de 2006 establece el marco de protección integral para niñas, niños y adolescentes, entre otras disposiciones aplicables. Este conjunto normativo se asume en la IER Domingo Savio como obligación y oportunidad, ya que orienta la definición de políticas institucionales, procedimientos claros y evidencias de cumplimiento que pueden ser verificadas por la comunidad y por las autoridades competentes.

### **PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA DEL PEI**

La construcción, la evaluación y la resignificación del PEI involucran a toda la comunidad educativa mediante sus instancias de participación, en la que el Consejo Directivo orienta las decisiones estratégicas, el Consejo Académico lidera la calidad pedagógica y curricular, el Consejo de Estudiantes y el Consejo de Padres canalizan la voz del alumnado y las familias, y el Consejo de Docentes fortalece la reflexión profesional sobre la enseñanza y el aprendizaje. Estas instancias, junto con comités y equipos de trabajo, garantizan que el proyecto tenga legitimidad, representatividad y continuidad, de modo que la gestión se sostenga en acuerdos claros y en responsabilidades compartidas.

La gobernanza del PEI también exige claridad documental, protocolos de comunicación interna, archivos de decisiones y mecanismos de seguimiento que permitan evidenciar la implementación de lo acordado. En este sentido, se reconocen las particularidades de la ruralidad y se organizan instrumentos de consulta y concertación adecuados a los tiempos de las familias y a las dinámicas de la vereda, buscando que la participación sea efectiva y no meramente formal. La transparencia, la publicidad de la información y la rendición de cuentas periódica se constituyen en reglas de funcionamiento institucional.

### **ENFOQUES TRANSVERSALES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

El PEI incorpora enfoques de inclusión, equidad de género, atención a la diversidad, educación intercultural, educación ambiental y uso pedagógico de tecnologías, en la que se promueven ambientes seguros, libres de violencias y respetuosos de la diferencia. La institución adopta lineamientos para la prevención del ausentismo y la deserción, para la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo, y para la protección de datos personales en contextos escolares, integrando estas políticas a los planes de aula, a la convivencia y a la gestión administrativa, con el fin de que no permanezcan como anexos, sino que orienten decisiones cotidianas.

De igual modo, se estructuran rutas de atención para situaciones que afectan la convivencia o vulneran derechos, con procedimientos de reporte, análisis, intervención y seguimiento, en coordinación con entidades del sistema de protección y en diálogo con la familia y la comunidad. Estas rutas se articulan con el trabajo pedagógico en ciudadanía, con proyectos transversales y



República De Colombia Departamento Norte De Santander  
Municipio El Tarra  
Institución Educativa Rural Domingo Savio  
Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  
Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  
DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  
Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



con estrategias de mediación escolar, de manera que las acciones correctivas se acompañen de procesos formativos que fortalezcan habilidades socioemocionales, pensamiento crítico y cultura del cuidado.

### ARTICULACIÓN CON LA PLANEACIÓN Y EL MEJORAMIENTO

El marco referencial y normativo se concreta en planes, programas y proyectos con metas anuales, indicadores y evidencias, de modo que la autoevaluación institucional, los resultados de aprendizaje y la evaluación de desempeño alimenten ciclos de mejora continua. La IER Domingo Savio organiza su planeación en la que el seguimiento periódico a mallas curriculares, prácticas evaluativas, uso de recursos y acciones de permanencia orienta decisiones basadas en datos y facilita ajustes oportunos. Esta articulación permite que el PEI sea un documento vivo, útil para la gestión y coherente con la realidad del territorio.

Finalmente, la actualización del PEI se entiende como obligación técnica y ética, en la que cada ajuste responde a diagnósticos y evaluaciones, no a cambios cosméticos. La institución asume la responsabilidad de revisar anualmente lo planificado frente a lo ejecutado, reportar avances a la comunidad y a la autoridad educativa, y priorizar acciones de mejora con criterios de impacto, equidad y viabilidad. Con este marco, el PEI de la IER Domingo Savio consolida su carácter de instrumento rector y verificable, capaz de traducir el mandato normativo en resultados educativos observables y sostenibles.

### RESIGNIFICACIÓN DEL PEI

La resignificación del Proyecto Educativo Institucional en la Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio se entiende como un proceso sistemático, participativo y verificable que ajusta de manera periódica el marco que orienta la vida escolar a partir de evidencias de la autoevaluación institucional anual, de los planes de mejoramiento y de las transformaciones del contexto rural multigrado en la vereda Vegas del Catatumbo. Este ejercicio no se limita a cambios formales del documento, sino que revisa propósitos, currículo, evaluación, inclusión, convivencia y organización, con participación de las instancias del gobierno escolar y de la comunidad; además, admite iniciativas de ajuste elevadas mediante comunicación escrita al Consejo Directivo, siempre con justificación pedagógica y organizativa. Para asegurar rigor y trazabilidad, se desarrolla en fases articuladas de diagnóstico, diseño, validación y adopción, con metas, indicadores y responsables definidos, y con criterios de coherencia interna, pertinencia territorial, viabilidad operativa y transparencia, de modo que cada decisión tenga soporte técnico y pueda verificarse en aula y gestión.

La temporalidad reconoce que la elaboración o actualización sustantiva del PEI exige entre seis y doce meses cuando se intervienen pilares estructurales, sin perjuicio de ajustes menores de rápida implementación cuando correspondan a precisiones normativas o mejoras operativas. La institución documenta actas, versiones y soportes de aprobación, comunica oportunamente los cambios a estudiantes, familias y personal, y acompaña la implementación con desarrollo profesional docente, observación de aula con retroalimentación formativa y seguimiento trimestral a resultados intermedios; así, el ciclo diagnóstico–diseño–validación–adopción–implementación–seguimiento garantiza mejora continua en acceso, permanencia, aprendizajes y convivencia.



## MARCO NORMATIVO

La Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio sustenta su Proyecto Educativo Institucional en un entramado jurídico que garantiza el derecho a la educación, define responsabilidades estatales y orienta la organización escolar en coherencia con la realidad rural, multigrado y dispersa de la vereda Vegas del Catatumbo. Este marco regula fines, niveles, currículo, evaluación, convivencia, participación y gestión, de modo que cada decisión pedagógica y administrativa cuente con fundamento legal claro y verificable, y permita traducir los principios constitucionales en prácticas cotidianas que favorezcan el acceso, la permanencia y los aprendizajes con equidad.

En esta perspectiva, la institución integra normas constitucionales, leyes, decretos y resoluciones que estructuran la operación educativa en Colombia, con énfasis en educación inicial, básica, media y de adultos, además de la profesionalización docente, la inspección y vigilancia, la evaluación de los aprendizajes y la convivencia escolar. La selección y organización de estas disposiciones no se agota en su enunciación, pues orienta procedimientos, define responsabilidades y habilita instrumentos de seguimiento, asegurando que el PEI sea coherente con las exigencias regulatorias y con las particularidades del contexto territorial.

**Tabla 1 Normas que fundamentan el PEI de la IER Domingo Savio**

Norma	Alcance para la IER Domingo Savio
<b>Constitución Política de 1991 (arts. 27, 67, 70 y 71)</b>	Define la educación como derecho y servicio público, garantiza libertades académicas y promueve ciencia, cultura y formación ciudadana
<b>Acto Legislativo 01 de 2001</b>	Reglas de financiación y competencias que impactan la prestación del servicio educativo
<b>Ley 115 de 1994</b>	Fines, niveles, currículo, autonomía escolar y PEI como instrumento rector
<b>Decreto 1860 de 1994</b>	Desarrollo del PEI, gobierno escolar, participación y organización institucional
<b>Decreto 1075 de 2015</b>	Compilación única del sector educación y procedimientos administrativos aplicables
<b>Ley 715 de 2001</b>	Competencias y recursos para organización y financiación del servicio educativo
<b>Decreto 3011 de 1997</b>	Organización de la educación de adultos y sus modalidades
<b>Decreto 1850 de 2002</b>	Organización de la jornada escolar y de funciones docentes y directivas
<b>Ley 734 de 2002</b>	Régimen disciplinario aplicable a servidores públicos del sector

	República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5	
---	--	---

Norma	Alcance para la IER Domingo Savio
<b>Decreto 992 de 2002</b>	Fondos de servicios educativos para la gestión financiera escolar
<b>Decreto 1278 de 2002</b>	Estatuto de profesionalización docente y desarrollo del talento humano
<b>Decreto 1283 de 2002</b>	Sistema de inspección y vigilancia para preescolar, básica y media
<b>Resolución 2565 de 2003</b>	Lineamientos para gestión y evaluación de establecimientos educativos
<b>Ley 1098 de 2006</b>	Protección integral de niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar
<b>Ley 1029 de 2006</b>	Disposición complementaria con efectos administrativos en el sector educativo
<b>Decreto 1290 de 2009</b>	Evaluación del aprendizaje con enfoque formativo en educación básica y media
<b>Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013</b>	Sistema de Convivencia Escolar y rutas integrales de atención
<b>Ley 1804 de 2016</b>	Política de Estado para la primera infancia “De Cero a Siempre”
<b>Ley 1874 de 2017</b>	Enseñanza obligatoria de la historia de Colombia en la educación básica y media
<b>Decreto 1411 de 2022</b>	Regulación de la educación inicial y articulación con el sistema educativo

*Nota.* La tabla consolida disposiciones de obligatorio cumplimiento para establecimientos oficiales y orienta la actualización periódica del PEI con base en cambios normativos y en la lectura de contexto rural y multigrado de la institución

La articulación de este marco con la planeación académica y la gestión institucional asegura que la misión, la visión, las políticas y los procedimientos se conviertan en acciones evaluables, con metas, indicadores y evidencias que permitan verificar avances en cobertura, permanencia, aprendizajes y convivencia. Así, el PEI se fortalece como instrumento de gobernanza escolar y de rendición de cuentas, evitando contradicciones entre lo declarado y lo ejecutado, y promoviendo la coherencia entre currículo, evaluación, inclusión y vida comunitaria

Finalmente, la aplicación sistemática de estas normas se traduce en protección efectiva del derecho a la educación, en profesionalización del personal, en uso transparente de recursos y en prácticas pedagógicas pertinentes para la ruralidad del Catatumbo. La institución se compromete a revisar anualmente este marco para mantenerlo vigente y pertinente, y a documentar sus



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



decisiones con soporte legal, garantizando consistencia en todos los actos administrativos y pedagógicos

## IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL (IER) DOMINGO SAVIO

**CARÁCTER:** OFICIAL

**DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:** VEREDA VEGAS DEL CATATUMBO — **TELÉFONO:** 3202958499

**MUNICIPIO:** EL TARRA — **CÓDIGO:** 250

**DEPARTAMENTO:** NORTE DE SANTANDER — **CÓDIGO:** 54

**ZONA EDUCATIVA:** RURAL

**CORREO ELECTRÓNICO:** [cer\\_domingosavio@sednortedesantander.go.co](mailto:cer_domingosavio@sednortedesantander.go.co)

**SEDE PRINCIPAL:** DOMINGO SAVIO

**CÓDIGO DANE:** 254250000253

**NIT:** 900270904-5

**NATURALEZA:** PÚBLICA

**JORNADA:** DIURNA (*en sede La Motilandia: doble jornada según acto vigente*)

**CALENDARIO:** A

**NIVELES Y GRADOS QUE OFRECE:** PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), MEDIA

**MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES:** ESCUELA NUEVA, POSTPRIMARIA, MEDIA ACADÉMICA RURAL

**ACTOS ADMINISTRATIVOS RELEVANTES:** DECRETO 2665 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023; RESOLUCIÓN 009510 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 (*reconocimiento de carácter oficial y oferta educativa; registro PEI No. 54250-15-2-1-62*)



## CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL

### CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

La Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio se localiza en la vereda Vegas del Catatumbo, jurisdicción del municipio de El Tarra, departamento de Norte de Santander, a una distancia aproximada de dieciocho kilómetros del casco urbano por vía carreteable en zona rural dispersa en la que confluyen condiciones de difícil acceso, baja conectividad y movilidad condicionada por factores climáticos que inciden en los ritmos de aprendizaje, la asistencia y la gestión escolar. El territorio de influencia agrupa diversas veredas con sedes educativas adscritas y articula su quehacer con dinámicas productivas de subsistencia centradas en Yuca, plátano, avicultura, ganadería a pequeña escala y piscicultura de cachama, lo cual determina calendarios de cosecha, tiempos familiares y expectativas formativas orientadas al arraigo territorial y a la continuidad de trayectorias educativas completas.

La composición socioeducativa muestra hogares con alta vulnerabilidad económica y capital educativo parental heterogéneo, con rezagos históricos de escolaridad que han comenzado a revertirse gracias al interés creciente de la juventud por culminar la media y proyectarse a educación superior, todo ello en un entorno cultural que preserva prácticas festivas locales, participación comunitaria y uso extendido de escenarios deportivos informales como espacios de socialización. En este marco, la institución adecua su propuesta pedagógica a la multigradualidad, fortalece estrategias de permanencia y promueve competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas con enfoque de inclusión, articulando currículo, evaluación y convivencia a las realidades del Catatumbo.

#### Ubicación geográfica

La sede principal Domingo Savio se ubica al noroccidente del casco urbano de El Tarra, en Vegas del Catatumbo, con linderos veredales que incluyen, entre otros, Los Cedros y La Esmeralda al oriente, El Porvenir y La Unión al occidente, El Diamante al norte y San Isidro al sur. Las demás sedes se distribuyen hacia los cuadrantes norte, oriente y occidente de la cabecera municipal, con distancias que oscilan entre tres y veintidós kilómetros y con acceso por carreteables rurales y caminos de herradura, situación que justifica enfoques flexibles de organización del tiempo escolar y uso pedagógico de recursos disponibles.

**Tabla 2 Sedes adscritas a la IER Domingo Savio y códigos DANE**

Nº	Sede educativa	Código DANE	Observaciones de acceso y modelos
1	Domingo Savio (sede principal)	254250000253	Preescolar, básica y media; modelos Escuela Nueva, Postprimaria y Media Académica Rural
2	El Salado Alto	254250000059	Carreteable rural; modelo Escuela Nueva y Postprimaria
3	La Motilandia	254250000270	Cercana al casco urbano; doble jornada autorizada
4	El Salado Bajo	254250000067	Acceso por carreteable y camino de herradura

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander  Municipio El Tarra  Institución Educativa Rural Domingo Savio  Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
--	---	--

Nº	Sede educativa	Código DANE	Observaciones de acceso y modelos
5	La Esmeralda	254250000024	Distancia aproximada veintidós kilómetros
6	La Torcoroma	254250000091	Camino de herradura en tramo final
7	Los Cedros	254250001918	Acceso interveredal y paso sobre río en invierno
8	El Diamante	254250001985	Linderos con Vegas del Catatumbo
9	La Campana	254250001900	Acceso mixto; cercanía a río Catatumbo
10	El Rosal	254250000318	Camino de herradura predominante
11	Cañahuate	254250001977	Acceso carreteable; límite con Santa Fe
12	Divino Niño	254250001748	Distancia aproximada siete kilómetros
13	Los Balsos	DANE por confirmar	Acceso carreteable; colindancias con Divino Niño
14	Los Naranjos	DANE por confirmar	Ubicada en sector de Los Cedros
15	Brisas del Tarra	DANE por confirmar	Camino de herradura; cercanía al río Tarra

*Nota.* La tabla integra sedes y códigos DANE verificados para la sede principal y doce sedes adicionales; para Los Balsos, Los Naranjos y Brisas del Tarra se registra “DANE por confirmar” en la que se solicita validación con el listado oficial más reciente, a fin de mantener consistencia con actos administrativos y reportes en SIMAT.

#### Características socioeconómicas, educativas y culturales

Las familias dependen de economías agropecuarias y pesca de autoconsumo con comercialización parcial en el casco urbano, lo que configura ingresos fluctuantes y demanda estrategias de permanencia escolar, alimentación y transporte que minimicen la inasistencia en temporadas de cosecha o invierno. El capital educativo parental es predominantemente básico, aunque se observa tendencia al alza en culminación de secundaria y tránsito a programas de formación técnica, tecnológica o universitaria, favorecida por el acompañamiento institucional, la orientación escolar y la coordinación con oferta pública.

En el plano cultural, la comunidad conserva celebraciones locales y prácticas recreodeportivas que fortalecen cohesión social, mientras que la escuela actúa como espacio de encuentro cívico y de promoción de convivencia, mediación y participación estudiantil y familiar. Este panorama respalda un PEI con respuestas pedagógicas diferenciadas, rutas de inclusión y evaluación formativa que permitan atender la diversidad, sostener trayectorias y articular la formación con proyectos de vida pertinentes al contexto rural.

*Forjando niños de bien*



República De Colombia Departamento Norte De Santander  
Municipio El Tarra  
Institución Educativa Rural Domingo Savio  
Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  
Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  
DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  
Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



## HORIZONTE INSTITUCIONAL

De conformidad con el Título 3º, Capítulo 1º, Sección 4ª, inciso 1º, artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015, el horizonte institucional de la Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio orienta de manera explícita el sentido formativo, la organización académica y la vida comunitaria en la vereda Vegas del Catatumbo, en la que se asume la escuela como un bien público que garantiza el derecho a aprender en condiciones de ruralidad dispersa, multigrado y movilidad estacional, por lo que cada decisión de aula y de gestión se alinea con este marco de referencia para asegurar coherencia entre los propósitos declarados y las prácticas concretas que sostienen trayectorias educativas completas, pertinentes y con equidad.

### *Misión*

Formar niños, niñas y jóvenes emprendedores, fortaleciendo su desarrollo integral humano, mediante el pensamiento crítico analítico y autónomo. Promoviendo una educación inclusiva, equitativa y solidaria. Basada en el respeto, la diversidad y la paz, que contribuya al progreso social, cultural y tecnológico de la comunidad rural.

### *Visión*

Para el año 2029 la Institución Educativa Rural Domingo será reconocida como un referente educativo de calidad que ofrece prácticas innovadoras e inclusivas en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media rural; aspirando a formar ciudadanos líderes y solidarios que contribuyan al bienestar de toda la comunidad mediante proyectos productivos auto sostenibles.

### *Símbolos institucionales*

#### *La bandera*

De la Institución Educativa Rural Domingo Savio, consta de tres franjas:

- **Verdes:** simbolizan las montañas que bañan nuestro.
- **Amarillo:** Simboliza las riquezas de nuestra tierra, la fuerza y el desarrollo de nuestra gente.
- **Azul:** de los ríos y el cielo.
- **La valla negra:** son cada una de las sedes que conforman nuestro centro Educativo Rural Domingo Savio.
- **La Paloma:** tierra acogedora de Paz.



#### **El escudo:**

El escudo de nuestra Institución Educativa Rural Domingo Savio tiene forma de Rombo, cada esquina simboliza los cuatro puntos cardinales.

*Forjando niños de bien*



- **El cielo:** que nos cubre.
- **Verde:** las Montañas que nos cubre.
- **El amarillo:** las riquezas de nuestro territorio.
- **El libro:** es la sabiduría e intelecto de nuestros educandos.
- **El café:** las tierras.



#### *Filosofía institucional.*

La institución concibe la educación como formación de personas libres, responsables y solidarias, capaces de actuar con justicia y prudencia, de resolver conflictos mediante el diálogo y de proteger la vida, la niñez y el ambiente. Se privilegia la dignidad humana, la diversidad cultural y el bien común como referentes de toda decisión escolar.

#### *Principios institucionales.*

Estos principios orientan la cultura organizacional y las prácticas cotidianas.

- **Dignidad humana y respeto por la diversidad.** Toda interacción escolar reconoce igualdad de derechos y valora las diferencias.
- **Equidad e inclusión.** El acceso, la permanencia y el logro se garantizan con apoyos y ajustes razonables.
- **Participación y corresponsabilidad.** El gobierno escolar se ejerce con representación efectiva de estudiantes, familias y personal.
- **Honestidad y transparencia.** La gestión de información y recursos se rige por la ética pública.
- **Solidaridad y servicio.** La ayuda mutua y el cuidado comunitario son prácticas habituales.
- **Liderazgo con sentido comunitario.** Se promueven iniciativas que beneficien a la escuela y al territorio.
- **Trabajo colaborativo.** La cooperación docente y estudiantil sostiene los aprendizajes en aulas multigrado.



- **Excelencia como mejora continua.** Las decisiones se toman con base en evidencias y evaluación periódica.
- **Cuidado del ambiente.** La escuela fomenta hábitos de protección de bienes naturales y del entorno.

**Tabla 3 Principios y comportamientos observables.**

Principio	Comportamientos esperados
Dignidad y respeto.	Lenguaje cuidadoso, cero discriminación y mediación respetuosa de conflictos.
Equidad e inclusión.	Ajustes pedagógicos, apoyos específicos y eliminación de barreras.
Participación.	Asistencia a consejos y comités, consulta informada y toma de decisiones colegiadas.
Honestidad.	Manejo responsable de datos, informes veraces y rendición de cuentas.
Solidaridad.	Proyectos de apoyo entre pares y acciones de cuidado comunitario.
Liderazgo.	Propuestas con impacto y seguimiento a compromisos.
Trabajo colaborativo.	Planeación conjunta y coenseñanza en aulas multigrado.
Mejora continua.	Metas, indicadores y uso de resultados para ajustar prácticas.
Cuidado ambiental.	Proyectos de manejo de residuos, agua y entorno escolar.

#### *Fundamentos institucionales.*

Los fundamentos precisan el enfoque de formación y la coherencia entre currículo, evaluación y convivencia.

- **Fundamento epistemológico.** El conocimiento se entiende como construcción social situada que integra saber local campesino con referentes científicos y humanísticos, exige indagación, lectura y escritura académica, y uso crítico de información.
- **Fundamento pedagógico y didáctico.** Se adopta un enfoque activo y colaborativo con proyectos, resolución de problemas, estudio de caso y centros de interés, adecuado a aulas multigrado y con evaluación formativa que convierte el error en oportunidad de aprendizaje.
- **Fundamento psicológico y socioemocional.** Cada estudiante es un sujeto singular con ritmos y potencialidades, por lo que se establecen apoyos, tutorías, formación socioemocional y rutas de inclusión que protegen y orientan.



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



- **Fundamento sociológico.** La escuela es nodo de capital social que articula familia, organizaciones y entidades del territorio, favoreciendo cohesión, participación y control social de lo público.
- **Fundamento axiológico.** La formación se rige por valores como vida, libertad, justicia, honestidad, solidaridad, responsabilidad y cuidado del ambiente, presentes de manera transversal en currículo y convivencia.
- **Fundamento antropológico.** Se promueve desarrollo integral en dimensiones biofísica, cognitiva, comunicativa, ética y estética, con reconocimiento de la identidad cultural rural y del arraigo al territorio.

El horizonte institucional se revisa anualmente a la luz de la autoevaluación, los planes de mejoramiento y las condiciones del territorio. Toda la documentación adoptará la denominación “Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio” y cerrará filas con los principios y fundamentos aquí establecidos para garantizar coherencia entre lo declarado y lo ejecutado.

## OBJETIVOS GENERALES DEL PEI Y/O PEC.

### Propósito.

En la Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio los objetivos generales orientan la organización académica, directiva, administrativa y comunitaria en un contexto rural, multigrado y de difícil acceso, garantizando coherencia entre lo declarado en el PEI y lo que ocurre en el aula y en la gestión cotidiana.

- Alinear el PEI con la misión, la visión y los principios institucionales para asegurar trayectorias educativas completas desde educación inicial hasta media rural.
- Fortalecer la calidad de los aprendizajes mediante pedagogías activas, evaluación formativa y uso pertinente de recursos disponibles en aulas multigrado.
- Consolidar la inclusión educativa con apoyos y ajustes razonables que eliminen barreras de acceso, permanencia y promoción en la ruralidad.
- Integrar saberes del territorio con referentes científicos y humanísticos, promoviendo pensamiento crítico, investigación escolar y proyectos productivos pertinentes.
- Desarrollar la corresponsabilidad y la participación mediante el funcionamiento efectivo del gobierno escolar y la vinculación de familias y comunidad.
- Asegurar la convivencia escolar y la protección integral con rutas claras de prevención, atención y seguimiento, para ambientes seguros y libres de violencias.
- Gestionar de manera transparente los recursos humanos, físicos y financieros, con metas, indicadores y rendición de cuentas periódica.
- Implementar y consolidar modelos y estrategias propias de la ruralidad, incluyendo Escuela Nueva, Posprimaria, Media Académica Rural y tutorías PTA/FI 3.0 con enfoque CRESE.
- Potenciar el desarrollo profesional docente mediante formación situada, trabajo colaborativo y observación de aula con retroalimentación oportuna.
- Establecer ciclos de mejora continua a partir de la autoevaluación institucional y del Plan de Mejoramiento, con decisiones basadas en evidencias y pertinencia territorial.

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

## OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA.

### Oferta educativa.

La Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio presta servicio educativo gratuito en calendario A, con sede principal en la vereda Vegas del Catatumbo y sedes rurales adscritas, articulando modelos flexibles propios de la ruralidad como Escuela Nueva, Posprimaria y Media Académica Rural, además de la estrategia de tutorías PTA/FI 3.0 con enfoque CRESE para fortalecer aprendizajes y permanencia escolar en contextos multigrado. La oferta se organiza desde educación inicial y preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con continuidad progresiva hasta grado undécimo según cobertura y condiciones de sede autorizada.

**Tabla 4 Niveles, sedes y criterios generales de atención.**

Nivel / Ciclo	Grados	Sedes	Criterios generales de ingreso
<b>Educación inicial y preescolar</b>	Pre-jardín, Jardín y Transición	Sede principal y sedes adscritas; para grupos de primera infancia con infraestructura apta también se atiende en La Motilandia	Niñas y niños entre 3 y 5 años conforme a rangos de edad; presentación de documento de identidad; verificación de residencia en zona de influencia; para NEE, soporte clínico y ruta de apoyos.
<b>Básica primaria</b>	1.º a 5.º	Sede principal y sedes adscritas	Población entre 6 y 12 años según grado; continuidad de trayectoria; para NEE, valoración y ajustes razonables acordes con el sistema institucional de evaluación.
<b>Básica secundaria (Posprimaria)</b>	6.º a 9.º	Sede principal, El Salado Alto y La Motilandia	NNAJ entre 10 y 16 años según grado; prioridad a estudiantes de sedes adscritas; para NEE o limitaciones físicas, ingreso condicionado a condiciones de seguridad e infraestructura y a apoyos disponibles.
<b>Media</b>	10.º y 11.º	Sede principal	Continuidad de estudiantes promovidos desde 9.º; admisión de traslados según cupo, homologación y plan de estudios.

**Nota.** Para estudiantes con necesidades educativas especiales se requiere diagnóstico profesional que oriente los apoyos, siempre con enfoque de inclusión y razonabilidad de ajustes pedagógicos y de acceso.

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander  Municipio El Tarra  Institución Educativa Rural Domingo Savio  Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	---	---

**Tabla 5 Rango orientador de edades de ingreso.**

Nivel	Grado	Edad orientadora
<b>Educación inicial</b>	Pre-jardín y Jardín	3 y 4 años cumplidos al 31 de marzo.
<b>Preescolar</b>	Transición	5 años cumplidos o por cumplir hasta el 31 de diciembre.
<b>Básica primaria</b>	Primero	Hasta 8 años sin NEE; hasta 9 años con diagnóstico de NEE o limitaciones físicas.
<b>Básica secundaria</b>	Sexto	Hasta 13 años sin NEE; hasta 15 años con diagnóstico de NEE o limitaciones físicas.

**Políticas institucionales de acceso.**

- Gratuidad y no discriminación.** La admisión es gratuita y se rige por criterios de transparencia, equidad de género, inclusión y priorización territorial, sin discriminación por razones étnicas, lingüísticas, culturales, económicas o de condición de discapacidad.
- Planeación de cupos.** Antes de finalizar el año escolar se proyectan cupos por sede y grado, se realizan inscripciones, prematrícula y matrícula de acuerdo con lineamientos de la entidad territorial y registro en SIMAT.
- Rangos de edad.** Se aplican rangos orientadores por nivel y grado con flexibilidades justificadas en primera infancia y en casos de NEE, garantizando interés superior del menor y continuidad de trayectoria.
- Articulación intersede.** Los estudiantes de sedes adscritas tienen prioridad para continuidad en Posprimaria y Media en la sede principal o sedes habilitadas, con homologación cuando proceda.
- Documentación básica.** Documento de identidad, certificaciones de estudio, carné de salud o equivalente, y para población con NEE, soportes clínicos que orienten los ajustes razonables y el Plan Individual de Ajustes.

**Políticas institucionales de permanencia.**

- Acompañamiento pedagógico.** Implementación de modelos flexibles en aulas multigrado, tutorías PTA/FI 3.0, evaluación formativa y planes de apoyo individuales para prevenir rezago y repitencia.
- Bienestar y seguridad alimentaria.** Acceso al Programa de Alimentación Escolar en las sedes con cobertura, como estrategia para mejorar asistencia, atención y desempeño.
- Aprovechamiento del tiempo libre.** Escuelas deportivas y actividades artísticas y culturales orientadas a la convivencia, el liderazgo estudiantil y la participación comunitaria.
- Inclusión y accesibilidad.** Identificación temprana de barreras, ajustes razonables, orientaciones pedagógicas y remisiones a rutas de apoyo psicosocial, con participación de familias y coordinación intersectorial.



- **Gestión del riesgo de deserción.** Alertas por inasistencia reiterada, visitas y llamadas de seguimiento, acuerdos de corresponsabilidad con familias y acompañamiento para reintegro oportuno.
- **Transición educativa.** Estrategias de tránsito entre niveles y entre sedes, inducciones, nivelaciones y orientación vocacional para la permanencia hasta la media y el egreso oportuno.

#### **Procedimiento operativo de matrícula y continuidad.**

1. **Inscripción y prematrícula.** Diligenciamiento de formularios institucionales por sede y validación de cupos proyectados.
2. **Revisión documental.** Verificación de identidad, certificados académicos y soportes de salud; en NEE, recepción de diagnósticos y activación de ruta de apoyos.
3. **Registro en SIMAT.** Carga o actualización de información y asignación de sede y grado.
4. **Inducción y acuerdos.** Socialización de manual de convivencia, horarios, apoyos disponibles y compromisos de asistencia y estudio.
5. **Seguimiento.** Monitoreo de asistencia y desempeño, con reportes periódicos a familias y acciones preventivas ante riesgo de abandono.

#### **Enfoques transversales para la permanencia.**

- **Equidad e inclusión.** Eliminación de barreras y promoción de ajustes razonables, con especial atención a estudiantes con discapacidad, población migrante, víctimas y ruralidad dispersa.
- **Convivencia y protección.** Ambientes seguros, rutas de atención, mediación escolar y fortalecimiento socioemocional.
- **Participación familiar y comunitaria.** Corresponsabilidad en asistencia, hábitos de estudio y cuidado, con canales de comunicación activos entre escuela y hogar.

#### **POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.**

##### **Marco normativo orientador.**

La Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio adopta las disposiciones del Decreto 1075 de 2015, Sección 2 “Atención educativa a la población con discapacidad”, en especial el artículo 2.3.3.5.1.4 numeral 7 que define la educación inclusiva como el conjunto de políticas, culturas y prácticas que garantizan el derecho a aprender de todas las personas sin discriminación y con los apoyos necesarios. Igualmente implementa el Diseño Universal para el Aprendizaje —DUA— conforme al Decreto 1421 de 2017, artículo 2.3.3.5.1.4 inciso 6, y desarrolla la gestión educativa y escolar prevista en el artículo 2.3.3.5.2.3.1 literal c), que precisa responsabilidades de los establecimientos educativos frente a la población con discapacidad y con talentos excepcionales. Para educación inicial y preescolar se atienden las orientaciones del Decreto 2247 de 1997 y las subsecciones pertinentes del Decreto 1075 de 2015 relativas a la organización pedagógica, evaluación formativa, ambientes y transiciones armónicas entre niveles.

##### **Política institucional de inclusión educativa.**

La IER Domingo Savio garantiza el acceso, la participación y el logro de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad, con talentos excepcionales, con necesidades educativas



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



derivadas de situaciones de movilidad humana, ruralidad dispersa, violencia, pobreza o diversidad cultural y lingüística. La inclusión se expresa en prácticas de aula y de gestión que eliminan barreras, realizan ajustes razonables y aseguran apoyos pertinentes, con énfasis en aulas multigrado y sedes rurales de difícil acceso.

#### Definiciones operativas.

- **Educación inclusiva.** Provisión del servicio educativo con estrategias, apoyos y flexibilizaciones que aseguran aprendizaje y participación de todo el estudiantado, sin segregación.
- **DUA.** Planificación desde el inicio para ofrecer múltiples formas de involucramiento, representación y acción-expresión, de manera que el currículo sea accesible a la diversidad.
- **PIAR.** Plan Individual de Ajustes Razonables que concreta apoyos, responsables y criterios de evaluación para cada estudiante que lo requiera.

**Tabla 6 Enfoques y prácticas de inclusión.**

Enfoque	Prácticas en aula	Apoyos en gestión	Evidencias
<b>DUA.</b>	Múltiples formas de presentar contenidos, opciones de participación y de demostrar aprendizaje.	Dotación básica accesible, flexibilización de tiempos, priorización curricular según sede.	Planes de clase con DUA, materiales alternativos, rúbricas flexibles.
<b>Ajustes razonables.</b>	Adaptaciones de evaluación, andamiajes, secuencias graduadas y coevaluación.	Horarios diferenciados, remisiones a apoyos externos y articulación intersectorial.	PIAR actualizado, actas de seguimiento, bitácoras de apoyos.
<b>Convivencia y protección.</b>	Estrategias socioemocionales, mediación y acuerdos restaurativos.	Activación de rutas y coordinación con orientación escolar.	Registros de casos, planes de cuidado, cierres verificados.

#### **Procedimiento institucional DUA–PIAR.**

1. **Identificación temprana.** Revisión de matrícula y SIMAT, entrevista inicial y tamizaje pedagógico por docente director de grupo y orientación.
2. **Caracterización.** Recopilación de soportes clínicos y pedagógicos, con autorización familiar y enfoque de derechos.
3. **Diseño DUA.** Planeación didáctica con opciones múltiples para toda la clase y eliminación de barreras en materiales, tiempos y evaluaciones.
4. **Formulación del PIAR.** Solo cuando se requieran ajustes individuales, precisando metas, apoyos, responsables, recursos y evaluación.

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

5. **Implementación y seguimiento.** Observación de aula, retroalimentación, registro de avances y ajustes trimestrales.
6. **Articulación intersectorial.** Coordinación con salud, protección social y programas municipales para apoyos especializados cuando sean necesarios.

#### **Responsabilidades institucionales.**

Conforme al artículo 2.3.3.5.2.3.1 literal c) del Decreto 1075 de 2015, la IER Domingo Savio asume las responsabilidades que se detallan a continuación.

**Tabla 7 Roles y responsabilidades.**

Rol	Responsabilidades clave	Productos verificables
<b>Rectoría.</b>	Direccionar la política de inclusión, garantizar recursos básicos y seguimiento.	Resoluciones internas, cronogramas, informes a comunidad educativa.
<b>Consejo Académico.</b>	Orientar currículo con DUA, priorización y criterios de evaluación formativa.	Acuerdos curriculares, orientaciones y matrices de evaluación.
<b>Docencia.</b>	Planear con DUA, aplicar ajustes razonables y registrar avances.	Planes de clase, PIAR, evidencias de aprendizaje y retroalimentaciones.
<b>Orientación escolar.</b>	Acompañar caracterización, PIAR y rutas de atención psicosocial.	Historias de atención, derivaciones y actas de seguimiento.
<b>Familias.</b>	Corresponsabilidad en apoyos y asistencia, entrega de información relevante.	Compromisos firmados y participación en reuniones.
<b>Estudiantado.</b>	Participación, autorregulación y cuidado entre pares.	Portafolios, autoevaluaciones y proyectos colaborativos.

#### **Políticas de primera infancia y educación inicial.**

La educación inicial y el grado de transición se desarrollan con enfoque de derechos, juego, arte, literatura y exploración del medio, asegurando ambientes seguros y afectivos, materiales pertinentes y evaluación cualitativa sin calificación numérica. Se garantiza la **transición armónica** hacia la básica primaria mediante acciones de inducción, continuidad de rutinas pedagógicas, acompañamiento a familias y acuerdos de apoyo para niñas y niños de 3 a 5 años, con flexibilidades de ingreso acordes con la normatividad vigente.

#### **Componentes pedagógicos.**

- **Ambientes y materiales.** Rincones de experiencia, kits manipulativos, recursos locales y secuencias de juego que integran lenguaje, pensamiento matemático y motricidad.
- **Evaluación formativa.** Listas de verificación cualitativas, anecdotarios y portafolios de producción infantil con devolución a familias.



- **Participación familiar.** Escuelas de familias, pautas de crianza positiva y acuerdos de corresponsabilidad para asistencia y hábitos de vida saludable.

#### **Comunidades vulnerables, diversidad cultural y movilidad humana.**

La IER Domingo Savio admite estudiantes de comunidades campesinas, población migrante o retornada, víctimas, grupos étnicos y hogares con inseguridad económica. Se aplican medidas de flexibilización documental en admisión, orientación lingüística y cultural, y articulación con oferta institucional para garantizar acceso y permanencia. En casos de documentación en trámite se suscriben compromisos de entrega y se asegura continuidad académica mientras la familia regulariza su situación.

#### **Criterios de evaluación y promoción en inclusión.**

La valoración es integral, contextual y coherente con los ajustes definidos. Se privilegian evidencias de desempeño, rúbricas con criterios accesibles, múltiples formas de demostrar aprendizaje y retroalimentación oportuna. La promoción considera progresos frente a metas del PIAR y referentes de grado, evitando cualquier forma de discriminación, asegurando nivelaciones y apoyos antes de decidir repitencia.

#### **Mecanismos de acceso y permanencia asociados a inclusión.**

- **Planeación de cupos y rutas de transporte cuando aplique.** Priorización de estudiantes de sedes adscritas y zonas de influencia.
- **Programa de Alimentación Escolar.** Apoyo a asistencia, atención y bienestar en sedes con cobertura.
- **Aprovechamiento del tiempo libre.** Actividades deportivas, artísticas y proyectos productivos escolares como factores de permanencia.
- **Alertas tempranas.** Monitoreo de inasistencia, contactos con familias, acuerdos de retorno y reportes a instancias de protección cuando corresponda.

#### **Indicadores para el seguimiento.**

- **Acceso.** Porcentaje de matrícula de población con discapacidad, talentos y condiciones de vulnerabilidad atendida.
- **Participación.** Asistencia mensual y permanencia interanual en cada sede.
- **Aprendizaje.** Logros por competencias con y sin ajustes, avances respecto de líneas de base individuales.
- **Gestión.** Cobertura de DUA en planeaciones, PIAR vigentes y reuniones de seguimiento ejecutadas.

Toda la documentación institucional, incluidos planes de área, planes de aula, evaluaciones y actas, empleará la denominación **Institución Educativa Rural (IER) Domingo Savio**, integrará el DUA en la planeación regular y formulará PIAR únicamente cuando se requieran ajustes individuales, con revisión periódica y corresponsabilidad de todos los actores.



## CULTURA INSTITUCIONAL

### Políticas de calidad.

La Institución Educativa Rural Domingo Savio orienta su cultura institucional hacia el mejoramiento continuo con enfoque de derechos, inclusión y ruralidad, de modo que cada decisión pedagógica y administrativa responda a las necesidades del territorio y al desarrollo integral del estudiantado en todas sus sedes. Se asume la calidad como una construcción colectiva sustentada en prácticas pedagógicas pertinentes, ambientes escolares protectores y procesos de gestión verificables que articulan misión, visión y metas institucionales con los referentes nacionales de calidad. Se adoptan las siguientes políticas.

- Atender con oportunidad y respeto las necesidades de la comunidad educativa, promoviendo la convivencia pacífica y la corresponsabilidad en la que participan familias, docentes, directivos, estudiantes y aliados territoriales.
- Formar integralmente en valores éticos, ciudadanos y ambientales, con énfasis en autocuidado, trabajo colaborativo y liderazgo social en contextos rurales.
- Consolidar trayectorias educativas completas desde educación inicial hasta media rural, asegurando continuidad y pertinencia para la vida, el empleo, la educación superior y los proyectos productivos del entorno.
- Fomentar la innovación pedagógica con uso pertinente de recursos didácticos y tecnologías disponibles, integrando el Diseño Universal para el Aprendizaje y los ajustes razonables cuando se requieran.
- Desarrollar ciclos de autoevaluación, evaluación y seguimiento que alimenten el Plan de Mejoramiento Institucional, con metas medibles y evidencias públicas para la comunidad educativa.

### Estrategias de calidad.

- Ubicar al estudiante como centro del proceso educativo y al aula multigrado como espacio de creación, mediante planeación por competencias, proyectos integrados y evaluación formativa.
- Formular metas flexibles y evaluables con participación de los órganos colegiados y de los equipos de sede, alineadas con los cuatro ámbitos de gestión de la Guía 34.
- Fortalecer capacidades docentes mediante comunidades de aprendizaje, acompañamiento entre pares y sistematización de experiencias exitosas en las sedes.
- Identificar barreras para el aprendizaje y la participación, diseñar apoyos pedagógicos y aplicar estrategias de nivelación y profundización con seguimiento periódico.
- Divulgar buenas prácticas y resultados en espacios institucionales, promoviendo aprendizaje institucional y transparencia.

### Mecanismos de comunicación.

La IER Domingo Savio sostiene un sistema de comunicación interno y externo que garantiza oportunidad, claridad y trazabilidad de la información entre sedes, con responsabilidad compartida y enfoque de servicio.

*Comunicación interna.*

*Forjando niños de bien*



- Los lineamientos académicos, administrativos y de convivencia aprobados por los órganos colegiados se comunican por rectoría y coordinación a todo el personal dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes.
- Cada docente mantiene actualizada la cartelera de sede y los canales digitales institucionales autorizados, con mensajes vigentes por un mes y archivo posterior.
- La información académica circula por los medios oficiales designados por rectoría, asegurando que llegue de forma simultánea a las sedes.
- Toda comunicación institucional utiliza exclusivamente la imagen oficial de la IER Domingo Savio.

#### *Comunicación externa.*

- Las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias se radican en rectoría, que gestiona respuesta según el procedimiento establecido y reporta cierres a la comunidad

#### *Relación con familias.*

- Se realizan cinco encuentros generales anuales con padres o acudientes y convocatorias individuales cuando el seguimiento académico o convivencial lo requiera, incorporando escuela de familias con enfoque de crianza positiva.

#### *Trabajo en equipo.*

- Los proyectos institucionales se desarrollan mediante equipos con metas, cronogramas y productos definidos, favoreciendo la deliberación respetuosa, la toma de decisiones informada y el compromiso con los resultados.

#### *Reconocimiento de logros.*

La cultura del reconocimiento fortalece la motivación, la permanencia y el sentido de pertenencia en la IER Domingo Savio, por lo que se establecen actos públicos y estímulos simbólicos.

#### *Estudiantes*

Se reconoce el mérito académico, la mejora sostenida, el liderazgo social, el compromiso ambiental, el deporte y la cultura, con énfasis en la participación y el cumplimiento responsable.

#### *Docentes y directivos*

Se reconoce la innovación pedagógica, la investigación escolar, la proyección comunitaria, la orientación de proyectos transversales y la representación institucional en eventos académicos, culturales o deportivos.

#### *Motivación hacia el aprendizaje.*

La motivación se entiende como condición pedagógica que se construye en el aula y en la sede mediante relaciones de cuidado, expectativas altas y acompañamiento cercano. Se adoptan las siguientes prácticas institucionales.

- Conocer los estilos y ritmos de aprendizaje del grupo y establecer metas alcanzables con retroalimentación frecuente.
- Iniciar cada periodo con diagnóstico y acuerdos de clase, visibilizando criterios de evaluación y rutas de apoyo.



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



- Variar metodologías y recursos, integrar problemas del contexto, promover el aprendizaje cooperativo y el uso responsable de tecnologías disponibles.
- Mantener comunicación respetuosa y disponible para el acompañamiento individual, fomentando la autorregulación y el orgullo por los logros.

#### Sistemas de gestión de la calidad.

La IER Domingo Savio organiza su gestión con base en la Guía 34, el Manual Orientador del PEI y los instrumentos propios de seguimiento, de forma que cada proceso cuente con responsables, indicadores, evidencias y ciclos de mejora.

#### Áreas de gestión.

- **Gestión directiva.** Direccionamiento estratégico, cultura institucional, gobierno escolar, articulación con el entorno y rendición de cuentas.
  - **Gestión académica.** Diseño curricular por competencias, prácticas pedagógicas, gestión de clase, seguimiento académico y evaluación formativa.
  - **Gestión administrativa y financiera.** Soporte a la labor pedagógica, administración de planta física y recursos, gestión del talento humano y gestión contable.
  - **Gestión de comunidad.** Participación, convivencia, inclusión, protección y articulación intersectorial para garantizar acceso, permanencia y bienestar.
- Ciclo de mejoramiento.**
- **Autoevaluación.** Aplicación anual con participación de sedes y órganos colegiados, identificación de fortalezas y oportunidades.
  - **Planeación.** Formulación o ajuste del PMI con metas, responsables, cronogramas e indicadores verificables.
  - **Ejecución.** Desarrollo de acciones priorizadas, acompañamiento a sedes y registro sistemático de avances.
  - **Verificación y ajuste.** Monitoreo bimestral, análisis de evidencias, toma de decisiones y socialización de resultados a la comunidad educativa.

#### Indicadores de seguimiento.

- Cobertura y permanencia por sede, nivel y jornada.
- Cumplimiento de planeaciones con DUA y registros de evaluación formativa.
- Resultados de aprendizaje y mejoras interanuales.
- Estado de ambientes escolares seguros y acciones de convivencia.
- Ejecución del PMI y cierre de acciones de mejora.

Todo el personal, las familias y el estudiantado se comprometen con esta cultura institucional, en la que la calidad se expresa en prácticas medibles, en la participación corresponsable y en la búsqueda constante de mejores oportunidades educativas para la ruralidad de El Tarra.



## CAPÍTULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### GOBIERNO ESCOLAR: ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN

#### Propósito y marco.

El gobierno escolar en la Institución Educativa Rural Domingo Savio garantiza la participación democrática de todos los estamentos en la organización, ejecución y evaluación del PEI, conforme al Título 3º, Capítulo 1º, Sección 4ª e Inciso 8º, Art. 2.3.3.1.4.1 y Sección 5ª, Art. 2.3.3.1.5.2 del Decreto 1075 de 2015, y a los Decretos 1860 de 1994 y 1965 de 2013. Su finalidad es formar ciudadanía, fortalecer la transparencia institucional y mejorar continuamente la calidad del servicio educativo en todas las sedes rurales.

#### Órganos del gobierno escolar.

- **Rectoría.**
  - Representa legal y académicamente a la Institución ante autoridades y comunidad.
  - Preside Consejo Directivo y Consejo Académico y ejecuta sus decisiones.
  - Dirige la elaboración, implementación y seguimiento del PEI y del PMI.
  - Administra el talento humano, rinde informes de gestión y garantiza la convivencia escolar.
- **Consejo Directivo.**
  - **Integración.** Rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de egresados y un representante del sector productivo organizado.
  - **Funciones esenciales.** Adoptar o actualizar el Manual de Convivencia, tomar decisiones generales de funcionamiento, aprobar planes y programas institucionales, avalar el presupuesto de recursos propios, servir de segunda instancia en conflictos, promover participación y uso comunitario de instalaciones, y reglamentar procesos electorales internos.
  - **Elección.** Dentro de los primeros sesenta días calendario del año lectivo, por los estamentos respectivos y para periodo anual, con continuidad hasta su reemplazo.
- **Consejo Académico.**
  - **Integración.** Rector que preside y un docente líder por cada área del plan de estudios.
  - **Funciones esenciales.** Asesorar al Consejo Directivo en currículo y PEI, organizar y actualizar el plan de estudios, orientar prácticas pedagógicas y evaluación, integrar comisiones de evaluación y promoción, y decidir reclamos académicos.
  - **Elección.** Designación de líderes de área según perfil profesional, reconocimiento de pares y criterios de idoneidad definidos por rectoría para periodo anual.
- **Consejo de Estudiantes.**



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



- **Integración.** Un vocero por cada grado ofrecido en la Institución; para educación inicial y primeros grados se elige un vocero conjunto.
- **Funciones esenciales.** Elegir y asesorar al representante estudiantil ante el Consejo Directivo, organizar su reglamento, promover iniciativas estudiantiles y evaluar la gestión del Personero.
- **Elección.** En las cuatro primeras semanas del calendario escolar, por voto secreto y mayoría simple.
- **Personero de los Estudiantes.**
  - **Requisitos.** Estudiante del último grado ofertado por la Institución.
  - **Funciones esenciales.** Promover derechos y deberes estudiantiles, recibir y canalizar quejas, solicitar acciones a rectoría y apelar ante Consejo Directivo cuando corresponda.
  - **Elección.** Dentro de los treinta días calendario siguientes al inicio de clases, por voto secreto y mayoría simple.
- **Contraloría Escolar.**
  - **Integración.** Estudiante elegido democráticamente el mismo día del Personero.
  - **Funciones esenciales.** Promover rendición de cuentas sobre recursos y proyectos escolares y socializar resultados a la comunidad educativa.
- **Consejo de Padres de Familia.**
  - **Integración.** De uno a tres padres por grado, elegidos en asambleas por mayoría simple dentro de los primeros treinta días calendario del año.
  - **Funciones esenciales.** Acompañar el PEI, apoyar el PMI, proponer mejoras al Manual de Convivencia y promover actividades culturales, deportivas y de bienestar.
- **Asociación de Padres de Familia.**
  - **Naturaleza.** Organización privada y voluntaria con junta directiva y normatividad propia, de apoyo a la gestión institucional y a la participación.
- **Comité Escolar de Convivencia.**
  - **Integración.** Rector, Personero, docente elegido por el Consejo Académico, presidente del Consejo de Padres y representante de estudiantes, con docente de apoyo.
  - **Funciones esenciales.** Prevenir, atender y hacer seguimiento a situaciones de convivencia, actualizar el Manual y garantizar el enfoque de derechos según Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013.
- **Comité de Alimentación Escolar – CAE.**
  - **Integración.** Docentes, familias, representante estudiantil y manipuladora de alimentos.



República De Colombia Departamento Norte De Santander  
Municipio El Tarra  
Institución Educativa Rural Domingo Savio  
Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  
Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  
DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  
Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



- **Funciones esenciales.** Veeduría y mejoramiento del PAE, garantizando oportunidad, calidad e inclusión conforme a la Ley 2167 de 2021.

#### Procedimientos y periodos.

- Todos los órganos colegiados se eligen para periodos anuales y continúan hasta la posesión de sus reemplazos.
- Las vacancias se cubren mediante elección parcial por el estamento correspondiente para el tiempo restante del periodo.
- Cada órgano cuenta con reglamento interno, cronograma de reuniones y actas con compromisos y responsables.

#### Disposiciones de participación y transparencia.

- La información de convocatorias, resultados electorales, actas y decisiones se publica en carteleras institucionales y canales oficiales, garantizando trazabilidad y acceso en todas las sedes.
- La participación estudiantil y de familias se promueve con enfoque de ruralidad, accesibilidad e inclusión, asegurando representación efectiva de las sedes dispersas.
- Las decisiones del Gobierno Escolar se articulan con el Plan de Mejoramiento Institucional y se rinden cuentas a la comunidad educativa al cierre de cada periodo.

*Nota.* Este apartado aplica a la sede principal y a las sedes adscritas de la IER Domingo Savio en el Municipio de El Tarra y se actualiza anualmente según cronograma institucional y cambios normativos.

#### **SISTEMA DE MATRÍCULAS**

(Título 3º, Cap. 1º, Sec. 4ª, inc. 9º, Art. 2.3.3.1.4.1., Decreto 1075/2015).

#### Principios generales.

La Institución Educativa Rural Domingo Savio garantiza la gratuidad en educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media rural, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, sin cobros por matrícula, pensiones ni servicios complementarios, y con proyección de cupos ante la Secretaría de Educación en el tercer período académico para asegurar continuidad el año siguiente. Se registra y actualiza la información en SIMAT y se cruza con SIMPADE para trazabilidad y permanencia escolar. La admisión se rige por criterios de equidad, inclusión y prioridad territorial a la zona de influencia institucional, cumpliendo edades legales y lineamientos de primera infancia y educación inclusiva.

#### Calendario y etapas.

Nov.-Dic. Matrícula ordinaria para estudiantes promovidos y en continuidad. Durante el año. Matrícula extraordinaria para traslados, retornos y población en movilidad, sin afectar la gratuidad.

Etapas del trámite. 1) Inscripción y verificación documental. 2) Diligenciamiento y firma del Folio de Matrícula por acudiente, estudiante y docente responsable. 3) Inducción a deberes y derechos según Manual de Convivencia. 4) Cargue en SIMAT por Rectoría y entrega de constancia al acudiente.



República De Colombia Departamento Norte De Santander  
Municipio El Tarra  
Institución Educativa Rural Domingo Savio  
Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  
Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  
DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  
Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



### Requisitos por nivel.

Todos los soportes se presentan en carpeta azul colgante y en copias legibles. Para población migrante, adjuntar documento de identidad vigente, permiso de permanencia o partida de nacimiento según el caso.

#### *Educación inicial y preescolar.*

##### **Prejardín (3 años) y Jardín (4 años).**

- Registro civil con NUIP completo.
- Fotocopia del carné de vacunas y control de crecimiento.
- Fotocopias de cédulas del padre, madre o acudiente.
- SISBÉN y certificado de afiliación en salud (*Fosyga/ADRES*).
- Dos (2) fotos tipo carné fondo azul.
- Recibo reciente de energía del domicilio.

##### **Transición (5 años, o próximos a cumplir a 31 de diciembre).**

- Todo lo anterior, más formulario institucional de pre-matrícula firmado y folio de matrícula.

#### *Básica primaria (1.º a 5.º).*

- Registro civil con NUIP.
- Carné de vacunas actualizado.
- Cédulas del acudiente.
- SISBÉN y afiliación en salud (ADRES).
- Dos carpetas azul colgante.
- Tres (3) fotos tipo carné fondo azul.
- Recibo de la luz del domicilio.
- Control de crecimiento.
- Para traslados: boletín final o constancia de promoción del grado anterior y retiro en SIMAT del establecimiento de origen.

#### *Postprimaria y Media Rural (6.º a 11.º).*

- Tarjeta de Identidad del estudiante.
- Cédulas del acudiente.
- SISBÉN y afiliación en salud (ADRES).
- Dos carpetas azul colgante.
- Tres (3) fotos tipo carné fondo azul.
- Boletín informativo del año o período cursado y constancia de retiro en SIMAT si proviene de otra institución.



- Certificados de 5.º (para ingreso a 6.º) y certificados acumulados para grados superiores.

#### Edades de ingreso de referencia.

- **Prejardín/Jardín.** 3 y 4 años cumplidos al 31 de marzo.
- **Transición.** 5 años o próximos a cumplir hasta el 31 de diciembre.
- **Primero.** Hasta 8 años sin NEE, hasta 9 años con diagnóstico de discapacidad cognitiva leve o con limitación física, acorde a PIAR/DUA.
- **Sexto.** Hasta 13 años sin NEE, hasta 15 años con discapacidad cognitiva leve o con limitación física, según valoración profesional y condiciones de apoyo.

#### Inclusión y apoyos durante la matrícula.

Se identifica en la inscripción si el estudiante requiere ajustes razonables y apoyos. Para estudiantes con NEE se solicita diagnóstico y recomendaciones pedagógicas para elaborar PIAR y aplicar DUA, sin que ello sea causal de rechazo. La institución prioriza acceso al PAE, transporte escolar cuando aplique, y estrategias de permanencia como escuelas deportivas y acompañamiento de orientación escolar.

#### Traslados, retiros y cancelaciones.

Los traslados o retiros se solicitan por escrito por el acudiente ante la Dirección de la sede, firmando el folio con fecha y motivo, y habilitando el retiro en SIMAT para matrícula en la nueva institución. Si, después de matriculado, el estudiante no asiste durante cinco (5) semanas sin justificación, se cancela la matrícula y se libera el cupo, conforme al Manual de Convivencia y a la normativa vigente.

#### Comunicación y socialización.

Los requisitos y fechas se publican en carteleras institucionales y canales oficiales, y se socializan en reuniones de padres por sede. Toda modificación se informa por escrito y se archiva en acta para control interno.

#### Evaluación y mejora del proceso.

Rectoría y el Comité de Calidad revisan anualmente indicadores de acceso y permanencia, tiempos de trámite, cobertura por sede y deserción, para ajustar el procedimiento, fortalecer soportes a la familia e integrar hallazgos al PMI. Cada sede conserva listados de chequeo de matrícula y evidencias documentales para auditoría y reporte a la Secretaría de Educación.

*Nota.* Las piezas informativas internas de requisitos para preescolar, primaria y postprimaria se anexan al PEI como material de divulgación y guía operativa para las sedes. Todas las listas aquí consolidadas corresponden a los lineamientos institucionales vigentes y a las evidencias visuales de requisitos usadas por la IER Domingo Savio.

## **EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS**

(Título 3º, Cap. 1º, Sec. 4ª, inc. 11º, Art. 2.3.3.1.4.1. y Sec. 5ª, Art. 2.3.3.1.5.2., D. 1075/2015).

#### Recursos humanos.

La IER Domingo Savio cuenta actualmente con 1 directivo docente, 29 educadores, 1 tutor PTA/FI 3.0 y 1 docente orientador, distribuidos en sedes rurales con atención multigrado en básica y



apertura de posprimaria y media rural en sede principal, Salado Alto y Motilandia según reorganización 2023–2024. La dotación cubre áreas obligatorias, pero se identifican brechas en: segunda lengua, educación artística, educación física, tecnología e informática y apoyo pedagógico para inclusión y DUA. Se prioriza formación en Escuela Nueva, evaluación por competencias, educación CRESE, uso pedagógico de TIC, diseño de PIAR y convivencia escolar. El clima laboral es favorable y con alto sentido de pertenencia, aunque se carece de personal administrativo, de servicios generales y vigilancia en la mayoría de las sedes.

#### **Hallazgos.**

- Carga laboral elevada por multigrado y dispersión geográfica.
- Necesidad de relevo y estabilización de vacantes provisionales cuando existan.
- Requerimiento de acompañamiento intensivo del docente orientador por condiciones psicosociales del entorno.

#### **Recursos físicos e infraestructura.**

La institución opera en varias sedes rurales, incluida la sede principal Domingo Savio y sedes como Divino Niño, Cañahuate, Los Balsos, Salado Alto, La Campana, La Esmeralda, El Diamante, Los Cedros, Monseñor Horacio Olave, La Motilandia, Salado Bajo, Los Naranjos, Brisas del Tarra, El Rosal y La Torcoroma. En general, cada sede dispone al menos de un aula, batería sanitaria básica, restaurante escolar y espacio para actividades lúdicas. Persisten necesidades críticas de aulas nuevas, cerramientos, mejoras sanitarias, bibliotecas, espacios deportivos y alojamiento docente en varias sedes. La sede Motilandia presenta la mayor presión de matrícula y requiere ampliación con salas de informática y placa deportiva. La sede principal demanda remodelación y un aula adicional. El mantenimiento preventivo se ejecuta con apoyo de comunidad, alcaldía y cooperación, pero no es suficiente para el deterioro acumulado.

#### **Hallazgos.**

- Conectividad limitada o nula en varias sedes rurales.
- Riesgos de seguridad por ausencia de cerramientos y cubiertas en corredores.
- Móbilíario insuficiente o desactualizado para primera infancia y media rural.

#### **Material didáctico y equipos.**

Existe inventario por sede, con **carentias** en guías de Escuela Nueva, laboratorios básicos, bibliotecas de aula y material concreto para educación inicial y primaria. Se consolidó un **banco de guías** institucional en el drive para mitigar la obsolescencia, pero se requiere reposición física y dotación específica por sede.

#### **Recursos tecnológicos.**

Se dispone de algunos equipos de Computadores para Educar (tabletas y portátiles) con vida útil cumplida en su mayoría. En varias sedes hay video beam, impresora y televisor, aunque con fallas frecuentes por uso y falta de mantenimiento. La conectividad es escasa y condiciona la integración de TIC y el acceso a plataformas. Se requiere plan de conectividad progresiva con soluciones satelitales o comunitarias y mantenimiento programado de hardware.

#### **Recursos financieros y presupuesto.**

La IER Domingo Savio recibe recursos del Sistema General de Participaciones – Gratuidad y otras fuentes públicas para inversión menor y funcionamiento escolar. El presupuesto anual es formulado por Rectoría, revisado por el responsable contable o pagador designado por SED y



aprobado por Consejo Directivo, con ejecución sujeta a normas vigentes. La priorización favorece mantenimiento, dotación mínima, apoyos para permanencia, insumos pedagógicos y gestión de calidad. Se requiere fortalecer la gestión de proyectos ante alcaldía, gobernación, MEN y cooperación para infraestructura, conectividad y dotación especializada.

#### Proyección de recursos para implementar el PEI.

##### **Horizonte 2025–2027.**

1. **Talento humano.** Estabilizar la planta docente rural, gestionar horas o plazas para inglés, educación física y artística, y un apoyo administrativo por núcleo de sedes. Implementar plan anual de formación docente en DUA, PIAR, evaluación formativa y proyectos productivos rurales.
2. **Infraestructura.** Construir tres (3) aulas en Motilandia, una (1) aula en sede principal, baterías sanitarias adicionales en sedes con déficit, y cerramientos en sedes de mayor riesgo. Gestionar placas deportivas en Motilandia y una sede adicional.
3. **Dotación pedagógica.** Biblioteca básica por sede, kits de primera infancia, laboratorio escolar itinerante para ciencias, reposición de mobiliario y tableros.
4. **Tecnología y conectividad.** Renovar al menos 30 equipos para docencia multigrado, instalar conectividad en sedes estratégicas y contratar mantenimiento anual de TI.
5. **Permanencia.** Fortalecer PAE, transporte escolar donde aplique y escuelas deportivas y artísticas como estrategia de retención.
6. **Gestión financiera.** Presentar proyectos a regalías, OCAD, cooperación y RRE-MEN, y formalizar convenios con sector productivo local para prácticas y dotaciones.

#### Procesos e indicadores de seguimiento.

Para garantizar mejora continua se adoptan los siguientes **procesos e indicadores** alineados con la Guía 34 y el PMI.

##### *Procesos.*

Levantamiento de línea base por sede, plan anual de adquisiciones, cronograma de mantenimiento, tablero de control presupuestal, informes trimestrales a Consejo Directivo y auditoría documental de inventarios.

##### *Indicadores.*

- **Cobertura y PTR.** Matrícula por sede y **relación estudiante/docente** por nivel.  
**Infraestructura.** % de aulas en buen estado, sedes con cerramiento, sedes con biblioteca activa y baterías sanitarias funcionales.
- **Tecnología. N.º de equipos operativos, sedes conectadas y docentes formados en TIC.**
- **Finanzas.** Ejecución presupuestal anual, % de inversión destinada a dotación y mantenimiento y **n.º de proyectos financiados**.
- **Permanencia.** Tasa de deserción anual, cobertura PAE y asistencia promedio.

La evaluación muestra fortalezas en compromiso humano y organización, y a la vez **brechas** en infraestructura, conectividad, dotación y apoyos para inclusión. La proyección de recursos aquí definida permite operativizar el PEI en el corto y mediano plazo, con metas medibles, responsables y fuentes de financiación identificadas.



## EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA, EL REGLAMENTO PARA DOCENTES Y LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

(Título 3º, Capítulo 1º, Sección 4º, inciso 7º, Art. 2.3.3.1.4.1., Decreto 1075/2015).

### Manual de Convivencia.

**Definición y alcance.** Es el conjunto de acuerdos pedagógicos, normativos y procedimentales que regulan la vida escolar de la Institución Educativa Rural Domingo Savio y orientan la formación ciudadana, la prevención, la mediación y la reparación de conflictos. Se fundamenta en la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y el Decreto 1075 de 2015.

### *Principios.*

Dignidad humana. Enfoque diferencial e inclusivo. Corresponsabilidad familia–escuela–Estado. Debido proceso. Pedagogía restaurativa. Confidencialidad y protección de datos personales.

### *Estructura mínima.*

- Presentación, fundamento legal y principios orientadores.
- Derechos, deberes, prohibiciones y estímulos para estudiantes, familias y personal institucional.
- Acuerdos de convivencia, uso responsable de TIC, cuidado del medio ambiente y de los bienes públicos.
- Rutas de atención integral en convivencia escolar y protocolos diferenciales (violencias, acoso, consumo de SPA, riesgos psicosociales y emergencias).
- Enfoque de **educación inclusiva**, DUA y PIAR para estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales.
- Gradación de faltas, medidas pedagógicas y restaurativas, y **procedimientos con debido proceso**.
- Órganos responsables: Comité Escolar de Convivencia, Consejo Académico, Consejo Directivo y Personería Estudiantil.
- Mecanismos de participación, quejas, reclamos y conciliación.
- Esquema de seguimiento, evaluación anual y mejora continua.

### *Proceso de adopción y actualización.*

El manual se construye participativamente, se aprueba por Consejo Directivo, se socializa a toda la comunidad educativa, se publica en medios institucionales y se revisa al menos una vez por año en las Semanas de Desarrollo Institucional. Toda modificación queda registrada en control de versiones.

### *Socialización y cumplimiento.*

La matrícula implica la aceptación y el compromiso con el Manual de Convivencia. La Institución garantiza procesos formativos permanentes sobre sus contenidos para estudiantes, familias y personal.



## Reglamento para Docentes.

### *Propósito.*

Establecer lineamientos éticos, pedagógicos y administrativos que orienten el ejercicio docente y el trabajo colegiado, en coherencia con el PEI, el plan de estudios y la normatividad vigente del servicio educativo.

### *Contenidos esenciales.*

- **Funciones pedagógicas.** Planeación por competencias, evaluación formativa, uso de metodologías activas en aula multigrado, integración de CRESE, DUA y PIAR, y gestión de proyectos productivos y de investigación escolar.
- **Gestión de aula y convivencia.** Prácticas restaurativas, mediación y activación oportuna de rutas.
- **Desarrollo profesional.** Participación en formación continua, comunidades de aprendizaje, uso pedagógico de TIC y sistematización de experiencias.
- **Deberes y prohibiciones.** Cumplimiento de la jornada, planeaciones y registros, respeto a la diversidad, custodia de la información, prohibición de cualquier forma de maltrato o discriminación.
- **Evaluación y mejoramiento.** Autoevaluación, coevaluación entre pares y evaluación directiva con retroalimentación y planes individuales de mejora.
- **Seguridad y salud en el trabajo.** Cumplimiento de protocolos y reporte de incidentes.

### *Adopción.*

El reglamento se aprueba por Consejo Directivo, se integra al PEI y se articula con las disposiciones del Estatuto Docente vigente y demás normas aplicables.

## Manual de Funciones.

Precisar perfiles, responsabilidades, lineamientos de coordinación y criterios de evaluación de desempeño de cada rol institucional.

### *Cargos y funciones generales.*

- **Rectoría.** Dirección estratégica, representación legal, seguimiento al PEI y al PMI, gestión de recursos, relaciones interinstitucionales y rendición de cuentas.
- **Coordinación (si aplica o cuando sea asignada por SED).** Acompañamiento pedagógico, seguimiento académico y disciplinario, organización de jornadas y reportes.
- **Docente.** Planeación, evaluación, tutoría, proyectos, registro académico y acompañamiento a familias.
- **Docente Orientador.** Atención psicosocial, activación de rutas, educación socioemocional e inclusión.
- **Tutor PTA/FI 3.0.** Acompañamiento didáctico, formación situada y seguimiento a centros de interés.
- **Administrativos y servicios generales (cuando existan).** Archivo, compras, tesorería, inventarios, aseo, mantenimiento y soporte logístico.



Cada perfil incluye objetivo del cargo, requisitos, funciones específicas, relaciones de autoridad y cooperación, indicadores de desempeño y criterios de evaluación.

#### **Manual de Procedimientos.**

Estandarizar procesos misionales y de apoyo para asegurar calidad, trazabilidad y mejora continua.

#### ***Procesos institucionales priorizados.***

1. **Matrículas y traslados.** Inscripción, verificación documental, registro en SIMAT, cruce con SIMPADE y entrega de Manual de Convivencia.
2. **Evaluación académica.** Planeación, aplicación, registro, promoción y atención a apoyos pedagógicos.
3. **Convivencia escolar.** Recepción de reportes, verificación, activación de rutas y cierre de casos con enfoque restaurativo.
4. **Gestión de PQRS.** Radicación, análisis, respuesta y archivo.
5. **Gestión de recursos SGP.** Planeación anual de adquisiciones, cotización, aprobación por Consejo Directivo, ejecución, acta de recibido e inventario.
6. **Inventarios y mantenimiento.** Altas, bajas, traslados, mantenimiento preventivo y correctivo por sede.
7. **Uso de TIC y protección de datos.** Cuentas institucionales, seguridad digital y tratamiento de información.
8. **Seguridad y emergencias.** Plan escolar de gestión del riesgo, simulacros y reporte de incidentes.

**Herramientas.** Flujogramas, responsables, tiempos estándar, formatos institucionales, checklists de control y registro de evidencias.

#### **Mecanismos de seguimiento y mejora.**

- **Comités responsables.** Comité de Calidad, Comité Escolar de Convivencia y Consejo Académico realizan seguimiento trimestral.
- **Indicadores.** Cumplimiento de cronogramas, tiempos de respuesta en PQRS, cierre de casos de convivencia, ejecución presupuestal, auditoría de inventarios y satisfacción de usuarios.
- **Control de versiones.** Toda actualización de manuales y reglamentos queda fechada, firmada y publicada para consulta de la comunidad educativa.

Con estos instrumentos normativos y operativos, la IER Domingo Savio garantiza reglas claras, participación democrática, enfoque inclusivo y gestión eficiente para el cumplimiento del PEI. Todas las disposiciones aquí descritas se articulan, se socializan anualmente y se aplican con enfoque pedagógico y de derechos.

#### **LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.**

La Institución Educativa Rural Domingo Savio organiza y evalúa su gestión bajo los principios de legalidad, transparencia, participación y mejora continua, en coherencia con el Decreto 1075 de



2015 y con la Guía 34 para el Mejoramiento Institucional. Se adopta el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) como marco común para todas las áreas de gestión y para cada sede educativa.

#### Organización administrativa.

- **Dirección y gobierno escolar.** El Rector lidera el direccionamiento estratégico y articula las decisiones del Consejo Directivo y del Consejo Académico con el PEI, el PMI y el SIEE, garantizando su ejecución y seguimiento en todas las sedes.
- **Estructura por áreas de gestión.** Se operan las cuatro áreas definidas por la Guía 34: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria. Cada área cuenta con un líder, plan operativo anual, cronograma y actas de seguimiento.
- **Planeación institucional.** El PMI consolida metas, indicadores, responsables, plazos y recursos. Los **planes de área y de aula** desarrollan el currículo y las acciones pedagógicas.
- **Gestión documental y de procesos.** Se mantienen manuales, procedimientos y registros oficiales (actas, informes de evaluación institucional, inventarios, presupuesto, SIMAT) y se actualizan al cierre de cada período.
- **Comunicaciones.** Se dispone de canales internos y externos formales para convocatorias, citaciones, publicación de decisiones del gobierno escolar y rendición de cuentas a la comunidad.
- **Control interno.** Se aplican listas de verificación por proceso, matrices de riesgo, medidas de control y planes de mejora derivados de auditorías internas y revisiones por la dirección.

#### Procesos administrativos clave.

- **Talento humano.** Vinculación y asignación académica, inducción, evaluación de desempeño, formación y bienestar, con énfasis en modelos rurales y multigrado.
- **Recursos físicos.** Mantenimiento, adecuaciones y seguridad de la infraestructura de sedes; inventarios y custodia de bienes.
- **Gestión financiera.** Programación y ejecución presupuestal con criterios de austeridad y pertinencia pedagógica; seguimiento mensual y aprobación del Consejo Directivo.
- **Gestión tecnológica.** Inventario, uso pedagógico, repositorio de guías y protocolos de soporte; priorización para conectividad y dotación.
- **Admisiones y matrículas.** Proyección de cupos, inscripción, matrícula y actualización en **SIMAT**, con verificación documental y trazabilidad por sede.
- **Alimentación escolar.** Coordinación del **PAE/CAE** y control de calidad y cobertura.
- **Seguridad y convivencia.** Aplicación del Manual de Convivencia, Comité Escolar de Convivencia y estrategias socioemocionales.

#### Evaluación de la gestión: criterios e indicadores.

La evaluación se realiza por área de gestión con corte **bimestral y anual**, usando evidencias verificables y responsables definidos.

#### a) Gestión Directiva.

*Forjando niños de bien*



- Cumplimiento del PMI (% metas ejecutadas).
- Funcionamiento del gobierno escolar (número de sesiones y actas con decisiones ejecutadas).
- Rendición de cuentas anual realizada y socializada.

**b) Gestión Académica.**

- Cumplimiento de planes de área y de aula (% de unidades desarrolladas).
- Resultados académicos y de promoción (SIEE y pruebas internas).
- Implementación de ajustes razonables, PIAR y DUA en inclusión (casos con plan y seguimiento).
- Asistencia y permanencia estudiantil por sede.

**c) Gestión Administrativa y Financiera.**

- Ejecución presupuestal oportuna (% de compromiso y obligación frente al plan).
- Estado de infraestructura y dotación (checklist de mantenimiento cumplido).
- Actualización de inventarios y actas de entrega–recibo al 100 %.

**d) Gestión de la Comunidad.**

- Participación de familias y Consejo de Padres (asistencia y actas).
- Acciones de escuela de padres y proyectos comunitarios ejecutados.
- Incidencias de convivencia atendidas y resueltas según protocolo.

**Fuentes de información y periodicidad.**

- **Mensual:** reportes de asistencia, ejecución presupuestal, inventarios, novedades de talento humano, seguimiento PAE y SIMAT.
- **Bimestral:** comisiones de evaluación, informes de avance curricular, reporte de convivencia y de inclusión.
- **Semestral:** autoevaluación institucional por áreas de gestión y actualización del mapa de riesgos.
- **Anual:** informe de gestión, cierre presupuestal, rendición de cuentas y actualización del PMI y del PEI.

**Mapa de riesgos y controles.**

- Identificación de riesgos por proceso (académico, infraestructura, financieros, convivencia y permanencia).
- Valoración de probabilidad e impacto, con controles preventivos y correctivos, responsables y cronograma.
- Registro de incidentes, lecciones aprendidas y acciones de mejora en el acta de revisión por la dirección.



### Mecanismos de seguimiento y mejora.

- **Reuniones de seguimiento** mensuales por área de gestión y **revisión por la dirección** al cierre de cada período.
- **Auditorías internas** sobre cumplimiento normativo, uso de recursos y evidencias de aprendizaje.
- **Planes de mejora** con acciones, responsables, fechas y verificación de cierre.
- **Socialización** de resultados a estudiantes, familias y aliados locales para fortalecer corresponsabilidad.

### Cronograma institucional de evaluación.

Periodo	Actividades clave	Productos / Entregables
Enero febrero.	Planeación anual; actualización del PMI; inducción; socialización de metas.	Plan operativo anual aprobado; PMI actualizado; actas de inducción y socialización.
Marzo noviembre.	Seguimiento mensual y bimestral de indicadores; comisiones de evaluación.	Informes de seguimiento; actas de comisiones; planes de mejora bimestrales.
Octubre noviembre.	Proyección de cupos; revisión de cobertura y permanencia; anteproyecto de presupuesto.	Matriz de cupos proyectados; informe de cobertura y permanencia; anteproyecto presupuestal.
Diciembre.	Informe de gestión y rendición de cuentas; actualización del PEI/PMI; acta de revisión por la dirección.	Informe de gestión anual; acta de rendición de cuentas; PEI y PMI actualizados; acta de revisión por la dirección.



## CAPÍTULOS III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

### ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE GUÍAN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

La Institución Educativa Rural Domingo Savio asume un enfoque pedagógico social-cognitivo que pone al estudiante en el centro del aprendizaje, reconoce las características del contexto rural y articula los saberes escolares con la vida comunitaria y productiva del Catatumbo. Desde este marco, el aprendizaje se concibe como un proceso activo, situado y colaborativo, donde el estudiante observa, investiga, experimenta, reflexiona y produce conocimiento significativo con acompañamiento del docente. El sustento teórico recoge aportes de Piaget, Vygotsky y Ausubel, que orientan el desarrollo por etapas, la mediación social y cultural del aprendizaje, la zona de desarrollo próximo, y la construcción de significados anclados a los conocimientos previos del educando, garantizando progresión y continuidad entre niveles y grados en coherencia con el horizonte institucional, el plan de estudios y los proyectos pedagógicos transversales.

Este enfoque se operacionaliza mediante metodologías activas que integran trabajo por proyectos, resolución de problemas, guías de aprendizaje contextualizadas, aprendizaje cooperativo, laboratorio escolar y prácticas comunitarias, con una gestión de aula flexible para atender multigrado, diversidad de ritmos y necesidades educativas. En preescolar se privilegia el juego, la exploración y el lenguaje como ejes del desarrollo; en básica y posprimaria se organizan secuencias didácticas con situaciones auténticas del entorno rural (ambiente, producción sostenible, cultura local, ciudadanía y paz), y se articulan prácticas STEAM con recursos disponibles. La evaluación es integral, continua y formativa, triangula evidencias de desempeño (saber, saber hacer, saber ser), y utiliza rúbricas, portafolios, listas de verificación, diarios de campo y proyectos demostrativos, con retroalimentación oportuna y comisiones de evaluación para decisiones de promoción y apoyo pedagógico oportuno.

Para la ruralidad dispersa y aulas multigrado, la institución adecua Modelos Educativos Flexibles como Escuela Nueva y la Posprimaria Rural, con guías auto-instructivas, rincones de aprendizaje, tutoría entre pares, consejo de estudiantes y gobierno de aula, y jornadas pedagógicas que alternan trabajo autónomo y orientado. Estas adaptaciones se acompañan de prácticas de inclusión, PIAR y DUA en la planeación, adecuaciones razonables y apoyos pedagógicos, así como del uso gradual de medios y tecnologías disponibles (laboratorios, material concreto, bibliotecas de aula y equipos vigentes), con el propósito de ampliar oportunidades de aprendizaje, fortalecer competencias básicas y ciudadanas, y asegurar el tránsito educativo desde educación inicial hasta media rural, en coherencia con el PEI, el SIEE y el plan de estudios institucional.

**Tabla 8** *Modelo y estrategias pedagógicas institucionales*

Componente	Descripción institucional (marco y alcance)	Acciones y estrategias clave	Instrumentos y evidencias	Responsables
<b>Modelo y estilo pedagógico (marco de referencia)</b>	Modelo social-cognitivo que reconoce al estudiante como agente activo, promueve aprendizaje significativo,	Secuencias didácticas con andamiaje, activación de saberes previos, andamiaje en ZDP, diálogo de saberes, aprendizaje	Matrices de planificación (UDA), rúbricas por competencias, diarios de clase, portafolios, evidencias	Consejo Académico, líderes de área, docentes titulares y directivos docentes.



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Componente	Descripción institucional (marco y alcance)	Acciones y estrategias clave	Instrumentos y evidencias	Responsables
	desarrollo por etapas, mediación sociocultural y proyectos situados en la ruralidad. Integra fundamentos pedagógicos, psicológicos, sociológicos y axiológicos del PEI.	cooperativo, laboratorio de aula, indagación guiada y estudio de casos del contexto.	fotográficas y registros de laboratorio.	
<b>Enfoque metodológico</b>	Metodologías activas y flexibles para aulas multigrado: proyecto, problema, retos, estaciones y rincones, talleres guiados y tutoría entre pares. Progresión por ciclos y articulación con estándares y mallas.	Proyectos integrados por periodo, guías contextualizadas, salidas pedagógicas, círculos de lectura, ferias de ciencia y cultura, laboratorios escolares y aprendizaje servicio con la comunidad.	Planes de clase, guías de aprendizaje, listas de cotejo, bitácoras de proyecto, evidencias en portafolio y actas de socialización.	Docentes por área y grado, coordinación académica, comisiones de evaluación.
<b>Propuesta pedagógica (enseñanza y evaluación)</b>	Enseñanza centrada en competencias (interpretativa, argumentativa, propositiva y ciudadanas) y evaluación continua, integral y formativa, alineada al SIEE. Atención a la diversidad mediante PIAR y principios DUA.	Introducir–modelar–practicar–transferir; retroalimentación descriptiva; co-evaluación y autoevaluación; ajustes razonables; acompañamiento académico focalizado; uso de material concreto y recursos locales.	Rúbricas por desempeño, escalas valorativas institucionales, PIAR, registros de seguimiento, informes bimestrales, actas de comisión y productos de aula.	Docente titular, orientador escolar, consejo académico, familias (corresponsabilidad).
<b>Modelos Educativos Flexibles</b>	Implementación de Escuela Nueva en primaria y Posprimaria Rural en 6º–9º, con gobierno de aula,	Organización del aula por rincones, banco de guías, trabajo autónomo-orientado, tutoría de pares, clubes de	Banco de guías institucional, cuadernos de campo, planes de aula multigrado,	Docentes multigrado, líderes de sede, rectoría y consejo de estudiantes.

*Forjando niños de bien*



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Componente	Descripción institucional (marco y alcance)	Acciones y estrategias clave	Instrumentos y evidencias	Responsables
	guías auto-instructivas, trabajo colaborativo y proyectos comunitarios. Articulación con media rural en transición progresiva.	lectura y ciencia, huertas escolares y proyectos productivos educativos.	listados de rotación por estaciones y registros de gobierno escolar de aula.	
<b>Inclusión y atención a la diversidad</b>	Planeación con DUA y PIAR, eliminación de barreras de aprendizaje y participación, y cultura de convivir y aprender en la diferencia.	Adecuaciones curriculares no significativas, apoyos visuales y manipulativos, tiempos diferenciados, evaluación flexible, acuerdos de aula y rutas de apoyo.	PIAR, actas de comité de aula, seguimientos individuales, evidencias de participación y planes de apoyo pedagógico.	Docente titular, orientador, familia y comité escolar de convivencia.
<b>Integración curricular y proyectos</b>	Articulación de proyectos transversales (lectura-escritura, ambiente, ciudadanía y paz, cultura, educación física y arte) con el plan de estudios y el contexto rural.	Proyectos por periodo, ferias y muestras, semilleros, alianzas comunitarias, salidas de campo y actividades culturales y deportivas.	Planes de proyecto, bitácoras, informes de socialización, listas de asistencia, registros fotográficos y evaluaciones de producto.	Líderes de proyecto, docentes por área, consejo académico y comunidad.
<b>Uso pedagógico de recursos</b>	Aprovechamiento de bibliotecas de aula, material concreto, laboratorios sencillos, TIC disponibles y recursos comunitarios.	Rotación de recursos, préstamo de material, diseño de kits didácticos, alfabetización informacional y producción de materiales propios.	Inventarios de sede, fichas de préstamo, manuales de uso, evidencias de prácticas y reportes de mantenimiento.	Docentes de sede, comité de recursos, rectoría.

*Nota.* La tabla organiza el marco pedagógico institucional y sus operaciones en aula y sede, mostrando coherencia entre fundamentos, metodologías, evaluación y modelos flexibles en contexto de ruralidad multigrado.

*Forjando niños de bien*



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Primero, el modelo social-cognitivo y las metodologías activas permiten asegurar progresión en los aprendizajes y pertinencia cultural, pues conectan el currículo con el territorio, favorecen la construcción de significados a partir de experiencias reales y propician la participación estudiantil como condición para el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales. Este entramado teórico-práctico refuerza la autonomía del estudiante y la mediación docente, y establece una ruta clara para planear por competencias, evaluar de forma formativa y retroalimentar de manera oportuna los procesos, reduciendo rezagos y fortaleciendo la permanencia escolar en la ruralidad.

Segundo, la adopción y adaptación de Modelos Educativos Flexibles en particular Escuela Nueva y la Posprimaria Rural resultan esenciales para la realidad multigrado y dispersa, ya que aportan guías auto-instructivas, organización del aula por rincones y gobierno de aula, tutoría entre pares y proyectos comunitarios que elevan la motivación y la eficacia del tiempo pedagógico. La integración de PIAR y principios DUA en la planeación didáctica garantiza atención a la diversidad, elimina barreras, personaliza apoyos y hace de la evaluación un proceso continuo, inclusivo y transparente, articulado con las comisiones de evaluación y promoción, el SIEE y el plan de estudios.

Tercero, el uso pedagógico intencional de recursos disponibles material concreto, laboratorios escolares de bajo costo, bibliotecas de aula, TIC vigentes y saberes locales, sumado a la cooperación *familia-escuela-comunidad*, potencia el aprendizaje significativo y la apropiación social del conocimiento. Este ecosistema de prácticas fortalece la formación integral, la cultura de paz, la identidad territorial y la sostenibilidad, y deja capacidades instaladas para la mejora continua mediante autoevaluación, socialización de buenas prácticas, trabajo colegiado y actualización docente, consolidando la coherencia entre el PEI, la gestión académica y el desarrollo pedagógico institucional.

### **PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA.**

La Institución Educativa Rural Domingo Savio asume los Proyectos Pedagógicos Transversales como el hilo integrador que articula el horizonte institucional con el currículo y las prácticas de aula, en coherencia con el modelo Escuela Nueva y el enfoque social-cognitivo adoptado para contextos rurales dispersos. En este marco, la transversalidad no es un “proyecto aparte”, sino una manera de enseñar y aprender que atraviesa todas las áreas, sedes y grados, fortaleciendo competencias ciudadanas, comunicativas, científicas, socioemocionales y laborales para la vida en comunidad. Cada proyecto se concreta en situaciones de aprendizaje centradas en problemas del entorno, retadoras, con participación estudiantil activa, trabajo con familias y alianzas locales, y con evaluación auténtica de productos, procesos y desempeños. La planeación, ejecución y seguimiento se registran en los planes de aula, los planes de área y el PMI, con evidencias verificables y criterios de calidad definidos en el SIEE institucional.

La formación para la democracia, los valores y la convivencia se despliega a través del Gobierno Escolar, la Cátedra de la Paz, la educación para los derechos humanos y los dispositivos de mediación escolar, que se conectan con ejercicios de participación real en consejos de aula, presupuestos escolares participativos, acuerdos de curso y servicio social estudiantil. El aprovechamiento del tiempo libre se orienta a hábitos saludables, deporte formativo, prácticas artísticas, lectura recreativa, agro emprendimiento y ciencia escolar, usando los recursos disponibles en cada sede y con gestión comunitaria para suplir carencias de infraestructura. La educación ambiental se trabaja desde proyectos de aula y proyectos productivos escolares, cuidado del agua, reforestación, economía circular y cultura del riesgo, vinculando saberes

	República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5	
---	--	---

campesinos y tecnologías apropiadas. La educación sexual integral se desarrolla con enfoque de derechos, de curso de vida y de corresponsabilidad familia-escuela-entorno, con énfasis en prevención de violencias, autocuidado, proyecto de vida y ciudadanía digital segura.

En todas las líneas, la metodología combina aprendizaje basado en proyectos y problemas, centros de interés, guías de aprendizaje y secuencias didácticas multimodales, con apoyos razonables, PIAR cuando se requieren y principios DUA para planear desde la diversidad. La evaluación es formativa, con rúbricas, listas de cotejo y diarios de campo, e incorpora momentos de auto, co y heteroevaluación. El seguimiento se realiza mensual y bimestralmente con comisiones de evaluación, y se triangula con indicadores de cobertura, permanencia, clima escolar, resultados de aula y participación familiar. La mejora continua se asegura mediante actas, bitácoras y revisión por la dirección, realimentando el PEI, el PMI, los planes de área y los acuerdos pedagógicos institucionales para el siguiente ciclo escolar.

**Tabla 9 Proyectos Pedagógicos Transversales y prácticas obligatorias.**

Proyecto / tema transversal	Propósito formativo	Estrategia y actividad es clave	Modelos / áreas vinculadas	Responsables y aliados	Evidencias y productos	Evaluación y seguimiento	Cronograma de referencia
<b>Democracia, DD. HH. y Cátedra de la Paz.</b>	Desarrollar ciudadanía activa, cultura de legalidad, resolución pacífica de conflictos y participación incidente en el Gobierno Escolar.	Simulacros deliberativos, acuerdos de aula, veedurías estudiantiles, foros de paz, cabildos escolares, presupuestos participativos, servicio social a la comunidad.	Escuela Nueva, Ciencias Sociales, Lenguaje, Ética, Artística.	Rectoría, Consejo Directivo, Personería, docentes líderes, Consejos de Padres, JAC veredales.	Actas, pactos de curso, proyectos de servicio social, portafolio s de ciudadanía, piezas comunicativas estudiantiles.	Rúbricas de participación, diario de campo, indicadores de convivencia, reportes del Comité Escolar de Convivencia.	Permanente con hitos bimestrales y semana de ciudadanía en agosto.
<b>Valores humanos y educación</b>	Fortalecer habilidades como empatía, autocuidado	Círculos restaurativos, tutorías entre pares,	Ética, Religión (si aplica), Educación, Comité	Docentes titulares, Orientación, Comité	Bitácoras socioemocionales, acuerdos de bienestar,	Listas de cotejo de habilidades socioemocionales,	Transversal todo el año, con énfasis



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

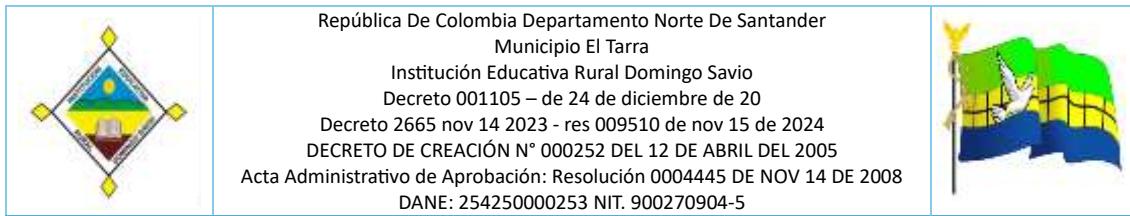
Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Proyecto / tema transversal	Propósito formativo	Estrategias y actividades clave	Modelos / áreas vinculadas	Responsables y aliados	Evidencias y productos	Evaluación y seguimiento	Cronograma de referencia
<b>socioemocional.</b>	ado, responsabilidad, trabajo colaborativo y sentido de emociones, diarios reflexivos .	proyectos solidarios , escuelas de familias, cartografía de emociones, diarios reflexivos .	Física, Lenguaje, Orientación escolar.	de Convivencia, familias.	campañas internas, evidencias fotográficas y videos.	instrumentos de clima de aula, informes bimestrales.	de inicio de periodo.
<b>Aprovechamiento del tiempo libre, deporte y cultura.</b>	Promover hábitos saludables, identidad cultural y uso creativo del tiempo libre.	Escuelas deportivas, semilleros de danzas y música, lecturas al aire libre, cine-foro, clubes de ciencia, ferias lúdicas.	Educación Física, Artística, Lenguaje, Ciencias Naturales.	Docentes de sede, líderes comunitarios, instructores locales, bibliotecas, PAE para refuerzo de permanencia.	Festivales, torneos, muestras artísticas, clubes con plan de sesión, cuaderno de campo.	Rúbricas de desempeño motor y expresión, asistencia a clubes, registro fotográfico, encuesta de satisfacción.	Tardes lúdicas semanales y festivales trimestrales.
<b>Educación ambiental y cultura del territorio.</b>	Formar en sostenibilidad, cuidado del agua y del suelo, gestión del riesgo y	Huertas escolares, viveros, reforestación, compostaje, brigadas de agua, observación de fauna y	Ciencias Naturales, Matemáticas (datos), Tecnología, Sociales.	Docentes de ciencias, padres agricultores, UMATA, ONG locales, acueductos	Huertas activas, inventarios de especies, bitácoras fenológicas, prototipos de riego, ferias	Rúbricas de indagación científica, listas de cotejo de prácticas, indicadores de cuidado de	Jornadas mensuales y Semana Ambiental en junio.

*Forjando niños de bien*



Proyecto / tema transversal	Propósito formativo	Estrategias y actividades clave	Modelos / áreas vinculadas	Responsables y aliados	Evidencias y productos	Evaluación y seguimiento	Cronograma de referencia
	economía circular.	flora, proyectos productivos rurales.		veredales.	ambientales.	infraestructura verde.	
<b>Educación sexual integral y proyecto de vida.</b>	Desarrollar autonomía, autocuidado, relaciones respetuosas y toma de decisiones, respeto a la dignidad humana, rutas de orientación, feria del proyecto de vida.	Secuencias ESI por ciclo, talleres de género y prevención de violencias, ciudadanía digital, rutas de orientación, feria del proyecto de vida.	Ciencias, Ética, Sociales, Lenguaje, Orientación escolar.	Docentes, Orientación, ESE local, comisaría de familia, familias cuidadoras.	Cuadernos ESI, protocolos conocidos por estudiantes, proyectos de vida escritos, campañas comunicativas.	Instrumentos de seguimiento por ciclo, registros de orientación, indicadores de conocimiento y reporte oportuno.	Secuencias bimestrales y feria anual del proyecto de vida.
<b>Constitución, cátedra ciudadana y media escolar.</b>	Estudiar y practicar la Constitución en la escuela, fortaleciendo competencias argumentativas.	Juicios simulados, análisis de casos, lectura crítica de normas, debates, entrevistas comunitarias.	Lenguaje, Sociales, Tecnología (ciudadanía digital).	Docentes de área, Personería, líderes comunales.	Ensayos, podcasts, periódicos murales, infografías.	Rúbricas de argumentación, listas de cotejo de fuentes, coevaluación entre pares.	Dos unidades anuales con socialización pública.
<b>Ciencia escolar, TIC y</b>	Desarrollar pensamiento basado en	Aprendizaje basado en	Ciencias, Matemática	Docentes STEM, aliados	Prototipos, mini-papers,	Rúbricas de indagación	Una experiencia

*Forjando niños de bien*



Proyecto / tema transversal	Propósito formativo	Estrategias y actividades clave	Modelos / áreas vinculadas	Responsables y aliados	Evidencias y productos	Evaluación y seguimiento	Cronograma de referencia
ciudadanía digital.	ento científico , uso responsable de TIC y resolución de problemas reales.	proyectos , laboratorios de bajo costo, datos comunitarios, cartografía digital, aulas móviles con lo disponible.	áticas, Tecnología, Lenguaje.	comunitarios, experiencias “computadores para educar” vigentes.	pósters, repositorio de evidencias , diarios de indagación.	n, checklist de seguridad, indicadores de participación.	STEM por periodo.
Emprendimiento rural y proyectos productivos.	Impulsar mentalidad emprendedora ligada al contexto rural y a la economía familiar.	Microhuertos, transformación de alimentos , ferias de emprendimiento, costos básicos, mercadeo solidario.	Matemáticas (finanzas), Tecnología, Ciencias, Artística.	Docentes de sede, asociaciones de productores, padres.	Planes de negocio escolar, catálogos, muestras.	Rúbricas de proyecto, panel de expertos, registro de costos.	Ruta anual con feria en noviembre.

**Nota.** Todos los proyectos se planean con principios DUA, se personalizan mediante PIAR cuando corresponda y se evidencian en planes de clase, portafolios y actas de seguimiento de comisiones de evaluación. Su articulación al plan de estudios y al SIEE garantiza criterios claros de evaluación y promoción, así como la coherencia con los horizontes institucionales, la gestión de la convivencia y la cultura de participación. Las sedes rurales ajustan metas, actividades y recursos a su realidad de infraestructura, conectividad y talento humano, priorizando estrategias de bajo costo, alta pertinencia y fuerte vínculo con la comunidad.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales son la vía más eficaz para que la escuela rural haga realidad su misión formativa con pertinencia territorial, inclusión y calidad, porque convierten los fines educativos en experiencias concretas, evaluables y sostenibles a lo largo del año escolar. La articulación con el Gobierno Escolar y con los procesos de mejora institucional asegura que la participación estudiantil sea auténtica y que la formación en valores, democracia, paz, medio



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



ambiente, uso del tiempo libre y educación sexual no se reduzca a efemérides, sino que habite el currículo diario y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

La adopción de metodologías activas, evaluación formativa y principios DUA permite que cada estudiante tenga oportunidades reales de aprender y demostrar sus avances, con apoyos razonables y expectativas altas. Finalmente, el enfoque de proyectos posibilita medir impacto, priorizar recursos, convocar aliados y sostener una ruta de mejora continua que se retroalimenta con la evidencia recogida en aulas y sedes, fortaleciendo el PEI como brújula viva del desarrollo educativo rural.

### **CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS, SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PIAR.**

La Institución Educativa Rural Domingo Savio concibe el currículo como un entramado de experiencias de aprendizaje pertinentes al territorio rural, organizado para garantizar trayectorias completas desde educación inicial hasta la media, con equidad, inclusión y calidad. Su diseño parte de un diagnóstico del contexto, de las características de estudiantes multigrado y dispersión geográfica, y de los referentes institucionales que articulan Escuela Nueva, Posprimaria y Media Rural con proyectos pedagógicos productivos y transversales. Este currículo se implementa mediante planes de estudio por niveles y ciclos, secuencias didácticas que integran áreas, y una metodología activa que combina guías interactivas, aprendizaje basado en proyectos y problemas, trabajo colaborativo, y uso flexible de recursos disponibles.

La progresión se define en términos de desempeños y competencias, con metas claras por periodo, evidencias verificables y criterios comunes de valoración; el Consejo Académico curaduriza su coherencia vertical y horizontal, mientras el Consejo Directivo garantiza pertinencia, viabilidad y sostenibilidad. La evaluación es formativa y para el aprendizaje, promueve la auto, co y heteroevaluación, y se triangula con indicadores de permanencia, clima escolar, participación familiar, logros disciplinares y desempeño en simulacros de estado. Así mismo, la inclusión es principio estructural: el currículo se planifica bajo Diseño Universal para el Aprendizaje, y se materializa en Planes Individuales de Ajustes Razonables para quienes lo requieran, asegurando apoyos pedagógicos y de acceso que remueven barreras y potencian talentos. Todo el andamiaje reposa en instrumentos institucionales vivos: SIEE, SIE, PMI, planes de área y aula, protocolos de orientación, y comisiones de evaluación con seguimiento bimestral y cierres de ciclo con revisión por la dirección.

La organización de los planes de estudio responde a un enfoque por competencias y a la necesidad de articular escuela, familia y comunidad, integrando áreas obligatorias y fundamentales con proyectos y electivas, sin perder de vista la función cultural de la escuela rural como espacio de identidad, emprendimiento y convivencia. En educación inicial se privilegian las actividades propias de juego, arte, literatura y exploración del medio, en ambientes intencionados que desarrollan lenguaje, pensamiento matemático temprano, motricidad y autorregulación. En básica primaria se consolida el dominio comunicativo, lógico matemático, científico y socioemocional, con guías de trabajo, rincones, gobierno escolar infantil, centros de interés y ferias de aula.

En básica secundaria y media se diversifican las áreas, se profundiza en investigación escolar, lectura crítica y pensamiento científico, se integran secuencias STEM de bajo costo, se fortalece la segunda lengua y se proyecta la vida laboral y de educación superior mediante proyectos productivos, orientación vocacional y prácticas de ciudadanía digital. La distribución horaria total se organiza en jornadas de 20 horas semanales para educación inicial, 25 horas para primaria y 30 horas para secundaria y media, con ajustes justificables por multigrado y condiciones de



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



acceso, manteniendo el 80% mínimo en áreas obligatorias y un margen para proyectos y refuerzos. La planeación anual establece periodización bimestral, secuenciación por unidades, metas de aprendizaje y mecanismos de apoyo y profundización; cada área explicita propósitos, contenidos, metodologías, instrumentos y criterios de evaluación, así como evidencias esperadas y rúbricas de desempeño. La evaluación integra desempeños del ser, saber y saber hacer, promueve la retroalimentación oportuna y utiliza la información para reenseñar, flexibilizar, profundizar o compactar, protegiendo el bienestar socioemocional y la permanencia.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes define con claridad su finalidad pedagógica, los momentos, técnicas e instrumentos, la escala de valoración, los criterios de promoción y las rutas de apoyo, nivelación y profundización. Se adopta una escala cualitativa con equivalencias numéricas para facilitar análisis, reportes y decisiones colegiadas, manteniendo centralidad en el juicio descriptivo del desempeño. Los criterios de evaluación son pertinentes, explícitos y conocidos por estudiantes y familias desde el inicio del periodo; se evalúan los procesos y productos mediante rúbricas, listas de cotejo, diarios de campo, pruebas contextualizadas con ítems de selección múltiple y abiertas, proyectos integradores, portafolios y exposiciones públicas.

La promoción es flexible, con apoyos escalonados, y toda decisión se sustenta en evidencia triangulada y en actas de comisión; en casos de underperformance se implementan planes de mejora personalizados con metas, tiempos y evidencias de cierre. Para la diversidad, el DUA guía la planeación anticipada de opciones de representación, acción y motivación, y cuando se identifican necesidades específicas se formula e implementa el PIAR con ajustes razonables, apoyos, servicios y seguimiento. El sistema prevé evaluación de aprendizajes y de la enseñanza: cada periodo concluye con realimentación docente y revisión por la dirección, ajustando secuencias, recursos y estrategias. Este engranaje garantiza la calidad, la inclusión y la rendición de cuentas pedagógica, refrendando el PEI como carta de navegación curricular.

**Tabla 10 Organización del plan de estudios por niveles y criterios de evaluación.**

Nivel / Ciclo	Áreas componentes nucleares	Intensidad horaria semanal (I.H.S.)	Metodologías y recursos	Evidencias clave de aprendizaje	Criterios de evaluación y promoción	Articulación con inclusión y PIAR
Educación inicial (prejardín, jardín, transición).	Juego, arte, literatura, exploración del medio; lenguaje emergente, pensamiento matemático temprano, motricidad, socioemocional.	20	Ambientes enriquecidos, rincones, guías activas, aprendizaje por proyectos cortos, familia-escuela,	Portafolio infantil, diarios pedagógicos, producciones artísticas, registros de observación.	Progreso por hitos del desarrollo y desempeños; promoción por trayectorias y evidencias integrales.	DUA en planeación ; apoyos de acceso y comunicación; PIAR cuando se requiera con metas funcionales por



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Nivel / Ciclo	Áreas y componentes nucleares	Intensidad horaria semana I (I.H.S.)	Metodologías y recursos	Evidencias clave de aprendizaje	Criterios de evaluación y promoción	Articulación con inclusión y PIAR
Básica primaria (1.º a 5.º).	Humanidades, Matemáticas, Ciencias, Sociales, Artística, Ética y Valores, Educación Física, Religión, Tecnología e Informática.	25	Escuela Nueva, guías interactivas, ABP, aprendizaje cooperativo, laboratorios de bajo costo, rincones, clubes de lectura.	Cuadernos de indagación, proyectos integradores, pruebas contextualizadas, rúbricas de producción escrita y oral.	Escala cualitativa con equivalencia numérica; nivelaciones y profundizaciones bimestrales; decisión colegiada en comisión.	DUA por opciones múltiples de acceso y respuesta; PIAR con ajustes curriculares no significativos o significativos según necesidad.
Básica secundaria (6.º a 9.º).	Lengua y literatura, Inglés, Matemáticas, Geometría, Estadística, Ciencias Naturales (Biología, Química, Física), Ciencias Sociales, Ética, Religión, Artística, Educación Física, Tecnología e Informática.	30	ABP/ABPbl, estudio de casos, simulacros por competencias, proyectos STEM de bajo costo, laboratorios itinerantes, ciudadanía digital.	Informes de investigación, prototipos, posters, podcasts, simulacros periódicos, debates.	Desempeños por competencia, ponderaciones explícitas, rúbricas; promoción con plan de mejora y evidencias de cierre.	DUA con múltiples medios; PIAR con apoyos pedagógicos y de acceso, adaptaciones de evaluación y tiempos, codocencia cuando sea posible.

Forjando niños de bien



Nivel / Ciclo	Áreas y componentes nucleares	Intensidad horaria semanal (I.H.S.)	Metodologías y recursos	Evidencias clave de aprendizaje	Criterios de evaluación y promoción	Articulación con inclusión y PIAR
<b>Media académica rural (10.º y 11.º).</b>	Áreas de la básica en profundización, Filosofía, Constitución, Ciencias económicas y políticas, Proyectos productivos y de vida.	30	Proyectos productivos , aprendizaje -servicio, investigación en acción, pasantías internas, orientación vocacional, simulacros estandarizados.	Plan de proyecto de vida, planes de negocio escolar, ensayos y debates, monografías, portafolio de competencias.	Desempeños terminales, requisitos de grado basados en evidencias, consolidación de competencias genéricas y específicas.	DUA y PIAR con metas de transición a educación superior o trabajo, apoyos de acceso, ajustes en evaluación de alta demanda cognitiva.

*Nota.* Las intensidades horarias y la distribución por áreas se ajustan a condiciones de multigrado, acceso y disponibilidad docente, garantizando el mínimo en áreas obligatorias y la asignación de tiempos para proyectos transversales, nivelaciones y profundizaciones. Los criterios de evaluación se aplican de forma coherente con el SIEE institucional y se comunican en planes de aula, acuerdos de curso y entregas periódicas a las familias.

#### ***Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).***

El SIEE orienta la evaluación como un proceso continuo, formativo, integral, transparente y pertinente al contexto, con propósitos de acompañamiento, mejora y toma de decisiones justas. La escala institucional es cualitativa con equivalencia numérica: Desempeño Superior (4.6–5.0), Alto (3.9–4.5), Básico (3.0–3.8) y Bajo (1.0–2.9); la comunicación de resultados privilegia descriptores claros de logro y recomendaciones específicas. Los criterios comunes por área se alinean a desempeños del ser, saber y saber hacer; los instrumentos incluyen rúbricas, listas de cotejo, diarios de campo, pruebas contextualizadas, proyectos, exposiciones, prácticas y portafolios, cuidando validez, confiabilidad y pertinencia cultural. Cada periodo contempla autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, nivelaciones oportunas y actividades de profundización; la comisión de evaluación analiza casos persistentes y prescribe apoyos o promoción anticipada; la decisión final de promoción se fundamenta en evidencias trianguladas y actas.

El SIEE regula la evaluación en inclusión: define ajustes de presentación, tiempo, formato, apoyos tecnológicos y criterios razonables; explica cómo valorar avances respecto de metas individualizadas en PIAR sin renunciar a expectativas altas; y precisa la documentación del proceso en el SIE y el expediente del estudiante. El cierre anual incluye rendición de cuentas pedagógica, análisis de brechas, revisión por la dirección y acciones de mejora que



retroalimentan currículo, planes de área y PMI, asegurando aprendizaje institucional y continuidad de apoyos.

#### ***Construcción e implementación de Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR).***

La ruta institucional de PIAR inicia con identificación temprana de barreras para el aprendizaje y la participación a partir de múltiples fuentes: observación docente, análisis de desempeño, entrevistas a familia, historia escolar y, cuando se dispone, conceptos clínicos o educativos. Luego se realiza valoración pedagógica funcional con enfoque de fortalezas y necesidades en comunicación, cognición, motricidad, interacción social, autorregulación y acceso, explicitando apoyos existentes en el aula y en la sede. Con esa información, un equipo conformado por docente titular, orientador, docente de apoyo cuando se cuente, directivo docente y familia acuerda el PIAR: metas medibles, apoyos pedagógicos y de acceso, estrategias DUA, ajustes razonables en enseñanza y evaluación, responsables, recursos y cronograma de seguimiento. El PIAR se integra al plan de aula y al plan de área, nunca como vía paralela, y detalla las adaptaciones de entrada (materiales ampliados o alternativos, señalética, pictogramas), de proceso (andamiajes, tutor par, desgloses, tiempos extendidos, apoyos sensoriales) y de salida (formatos alternativos de evidencia, demostración práctica, evaluación oral o asistida).

La implementación es documentada en diarios pedagógicos y portafolios; el seguimiento bimestral recoge evidencias, valora avances y ajusta metas; el cierre anual consolida resultados, acuerdos de continuidad y tránsito entre grados o sedes. La confidencialidad de la información se protege, la participación de la familia es vinculante y se promueve el desarrollo de autonomía progresiva del estudiante. Cuando el contexto lo exige, se articulan redes interinstitucionales de salud y protección, manteniendo la responsabilidad educativa en el aula regular. Esta ruta asegura que los apoyos dejen de ser excepcionales y se conviertan en un modo habitual de planear para la diversidad, con criterios claros de responsabilidad, documentación y evaluación de impacto.

#### ***Criterios transversales de calidad y mejora continua.***

La calidad curricular se asegura con coherencia interna entre PEI, planes de área, planes de aula, SIEE y PMI, y con coherencia externa respecto a necesidades del territorio y retos de aprendizaje contemporáneos. Cada área declara su propósito formativo, desempeños por ciclo, secuenciación, situaciones de aprendizaje, recursos disponibles y alternativos, e instrumentos con sus criterios. La evaluación de la enseñanza acompaña a la evaluación del aprendizaje: observaciones entre pares, revisión de planificaciones y evidencias, análisis de resultados y acuerdos de mejora con apoyo directivo. La escuela usa datos para actuar: asistencia, permanencia, resultados por competencia, clima escolar, participación familiar y desempeño en simulacros; la información se socializa con enfoque formativo, evitando estigmatización y asegurando decisiones de apoyo y reenseñanza.

La organización multigrado se ve como oportunidad para el aprendizaje cooperativo interedades, tutorías entre pares, proyectos articuladores y evaluación auténtica; los tiempos flexibles permiten nivelaciones y profundizaciones sin castigar el ritmo rural. La sostenibilidad del currículo depende de la gestión de recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos, el cuidado de ambientes de aprendizaje y la formación docente situada. La revisión por la dirección al cierre anual actualiza el SIEE, fortalece la ruta PIAR, ajusta intensidades, redefine metas y alinea el plan de formación docente con los hallazgos de aula. De este modo, el currículo permanece vivo, centrado en los estudiantes, respetuoso de la diversidad, y orientado a resultados con sentido humano y social.



El currículo de la Institución Educativa Rural Domingo Savio se concreta en planes de estudio viables, contextualizados y exigentes, que integran metodologías activas, proyectos productivos y transversales, y una evaluación formativa que guía el aprendizaje y la enseñanza. El SIEE asegura transparencia, coherencia y decisiones colegiadas, con una escala clara y criterios comunes que valoran procesos y productos, sostienen la permanencia y promueven la excelencia académica y humana. La ruta PIAR institucionaliza la planeación desde la diversidad y la eliminación de barreras, con metas, apoyos y ajustes razonables que potencian la participación y el logro de estudiantes con necesidades específicas, articulando familia, aula y dirección en un ciclo de mejora continua. Este conjunto orgánico currículo, planes, evaluación y PIARhace del PEI un instrumento vivo de calidad educativa rural, capaz de generar aprendizajes significativos, ciudadanía democrática y proyectos de vida pertinentes, con evidencia, corresponsabilidad y sentido de comunidad.

### **POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES: TIC Y COMPETENCIAS DIGITALES, CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, INVESTIGACIÓN ESCOLAR Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.**

#### ***Política institucional de uso pedagógico de TIC y competencias digitales.***

La Institución Educativa Rural Domingo Savio adopta una política integral de tecnologías de la información y la comunicación que pone el aprendizaje en el centro, reconoce la ruralidad como potencia y no como limitación, y organiza la apropiación digital en tres frentes complementarios: desarrollo de competencias digitales en estudiantes y docentes, integración curricular de recursos y metodologías apoyadas en tecnología, y gestión responsable, segura e inclusiva de la infraestructura disponible.

Esta política entiende las TIC como mediadoras de acceso, representación y expresión que amplían las posibilidades de aprender y enseñar en contextos multigrado, favorecen la personalización mediante el Diseño Universal para el Aprendizaje, y fortalecen la ciudadanía digital crítica, ética y participativa. Se promueve el uso de dispositivos y conectividad disponibles, combinando laboratorios itinerantes, kits de bajo costo, repositorios offline de recursos educativos abiertos y estrategias de aula invertida adaptadas al territorio; se privilegia la creación de contenidos locales, narrativas transmedia, microlaboratorios STEM y simulaciones de fenómenos del entorno productivo y ambiental.

La formación docente es continua, situada y por niveles de progreso, incorpora acompañamiento entre pares y comunidades de práctica, y se evidencia en planificaciones con criterios de integración tecnológica clara, con actividades y evaluaciones coherentes con los desempeños esperados. La institución adopta estándares de competencia digital para estudiantes, docentes y directivos, define perfiles por ciclo, y establece rúbricas para valorar desde la alfabetización informacional hasta la resolución de problemas complejos con apoyo de datos; adicionalmente, consolida protocolos de seguridad y bienestar digital, protección de datos, derechos de autor y uso responsable de IA educativa como asistente para la retroalimentación y la accesibilidad.

Como política de inclusión, toda planificación contempla opciones sincrónicas y asincrónicas, materiales alternativos, tiempos extendidos y apoyos de acceso; la gestión tecnológica prioriza la sostenibilidad: mantenimiento básico, reciclaje funcional, cuidado de equipos y acuerdos con aliados para dotación progresiva, con seguimiento semestral de impacto en aprendizajes y permanencia escolar.



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



### **Política institucional de cultura del emprendimiento.**

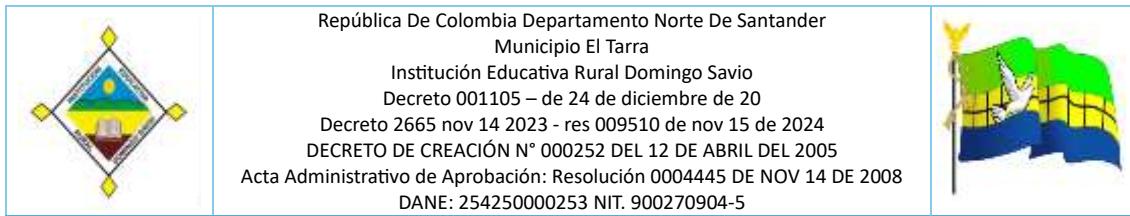
La cultura del emprendimiento en la Institución Educativa Rural Domingo Savio se concibe como una estrategia formativa transversal que desarrolla mentalidad y competencias emprendedoras desde la educación inicial hasta la media, articulando creatividad, pensamiento crítico, trabajo colaborativo, ética, sostenibilidad y educación financiera básica. La política convoca a todas las áreas a proponer desafíos auténticos del territorio que se resuelven con proyectos de aula y de ciclo, conectados con los proyectos pedagógicos productivos y las vocaciones locales, para que el estudiantado imagine, prototipe, valide y comunique soluciones de valor social, ambiental o económico. Se establecen rutas por ciclos: en primaria, exploración de intereses, diseño con materiales sencillos, ferias de ideas y miniempresas escolares; en secundaria, proyectos de emprendimiento con prototipos, nociones de costos, cadenas de valor y mercadeo social; en media, planes de negocio o iniciativas de emprendimiento social y agroecológico con orientación vocacional, encadenamientos con actores del sector productivo y ferias institucionales con jurados externos. La política fomenta la alfabetización económica, el uso responsable del dinero y la planeación, integrando herramientas digitales para ideación, fabricación y comunicación; promueve la igualdad de oportunidades con enfoque de género y el reconocimiento de la diversidad cultural como activo para innovar; exige procesos de prototipado seguro, evaluación ética de impactos y trazabilidad de aprendizajes mediante portafolios y bitácoras.

El liderazgo estudiantil se fortalece con gobiernos escolares, clubes y semilleros de emprendimiento, y la institución gestiona alianzas con entidades de formación para el trabajo, organizaciones locales y programas de fortalecimiento empresarial que potencien la transición a educación superior o empleo digno. Las evidencias se socializan en ferias, vitrinas digitales y publicaciones escolares; los resultados se monitorean con indicadores de participación, calidad de prototipos, aprendizajes transferibles y continuidad de iniciativas, alimentando el plan de mejoramiento institucional.

### **Política institucional de investigación escolar y de desarrollo de experiencias significativas.**

La Institución Educativa Rural Domingo Savio declara la investigación escolar como eje de calidad y equidad, y establece una política que convierte cada aula en laboratorio vivo, la comunidad en territorio de indagación, y los proyectos en experiencias significativas que dejan huella y generan conocimiento útil. La política organiza una ruta institucional del “saber hacer” que inicia con la identificación de preguntas situadas en el entorno, continúa con el diseño metodológico pertinente para la edad y el problema, la implementación con recolección ética de evidencias, el análisis y la comunicación en lenguajes múltiples, y culmina con la sistematización y transferencia de lo aprendido a nuevas situaciones. Se promueven semilleros por ciclos y clubes temáticos en ciencias, humanidades, arte, tecnologías y cultura local; se adoptan metodologías activas como indagación guiada, aprendizaje basado en proyectos y problemas, investigación-acción y estudios de caso; se disponen instrumentos de registro (diarios de campo, rúbricas, listas de cotejo y matrices de análisis) que permiten evaluar procesos y productos.

La política incluye criterios de calidad para declarar una experiencia como significativa: pertinencia al contexto, evidencia de mejora en aprendizajes y convivencia, innovación pedagógica, sostenibilidad en el tiempo y potencial de replicabilidad; también contempla principios de ética escolar: consentimiento informado, respeto por la diversidad, integridad académica y protección de datos. La institución crea un banco digital y físico de experiencias, una agenda anual de socialización con encuentros, ferias y publicaciones, y un mecanismo de acompañamiento entre pares donde docentes mentores apoyan a equipos que inician. La



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



evaluación del impacto se realiza con indicadores de adquisición de competencias, transferencia a otras áreas, permanencia escolar, clima de aula y participación de familias; los hallazgos alimentan el plan de formación docente, el ajuste curricular y las decisiones de dotación, cerrando el ciclo de mejora continua.

**Tabla 11 Matriz de políticas, objetivos, responsables, recursos, indicadores y evidencias.**

Política	Objetivo central	Responsables	Recursos y apoyos	Indicadores de seguimiento	Evidencias verificables
<b>TIC y competencias digitales.</b>	Desarrollar competencias digitales y mejorar aprendizajes con integración pedagógica de tecnología, garantizando inclusión y seguridad digital.	Rectoría y Consejo Académico; líder TIC; jefes de área; docentes; comité de convivencia para bienestar digital.	Dispositivos disponibles, kits de bajo costo, repositorios offline, guías de integración, formación situada y mentorías entre pares.	% de planes de aula con integración TIC; uso de rúbricas de competencia digital; tasas de participación y permanencia; incidentes de seguridad digital resueltos.	Planes de clase con DUA, portafolios digitales, productos multimedia, registros de mantenimiento y actas de formación.
<b>Cultura del emprendimiento.</b>	Formar mentalidad y competencias emprendedoras con proyectos de valor social, ambiental y económico, articulados al territorio.	Consejo Académico; comité de emprendimiento; docentes tutores; personería y gobierno escolar; aliados externos.	Laboratorios ligeros, microfondos para prototipos, ferias, mentorías, herramientas de planeación y educación financiera básica.	Nº de proyectos por ciclo; calidad de prototipos; continuidad de iniciativas; participación en ferias; satisfacción estudiantil y familiar.	Bitácoras y planes de negocio escolar, prototipos, vitrinas de proyectos, informes de feria y rúbricas de valoración.
<b>Investigación y experiencias significativas.</b>	Consolidar una cultura de indagación y	Coordinación de semilleros; jefes de área; comité de	Guías metodológicas, instrumento	Nº de experiencias sistematizadas	Diarios de campo, informes de investigación



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Política	Objetivo central	Responsables	Recursos y apoyos	Indicadores de seguimiento	Evidencias verificables
	sistematización que eleve aprendizajes y difunda prácticas transformadoras.	investigación escolar; docentes mentores; orientación escolar.	s de registro, banco de experiencias , espacios de socialización, tiempo protegido en la jornada.	as; mejora en desempeños por competencia; percepción de clima de aula; replicabilidad.	n, pósteres y artículos escolares, actas de socialización y repositorio de experiencias .

**Nota.** Los indicadores se miden bimestralmente y se consolidan en corte anual con revisión por la dirección; los resultados alimentan el plan de formación docente, las decisiones de dotación y las metas del plan de mejoramiento institucional.

Estas políticas consolidan una visión coherente y práctica del PEI en tres frentes de transformación que se refuerzan mutuamente: la integración pedagógica de la tecnología con enfoque de inclusión y seguridad digital, la cultura del emprendimiento como proyecto de vida y desarrollo territorial, y la investigación escolar como motor de innovación y mejora continua. El marco establece objetivos claros, responsabilidades compartidas, recursos realistas para el contexto rural y un sistema de indicadores y evidencias que permite evaluar, aprender y decidir.

Al articular aulas multigrado, proyectos productivos, ciudadanía digital y sistematización de experiencias, la institución garantiza trayectorias educativas pertinentes y de calidad, fortalece el vínculo *escuela–familia–comunidad*, y genera impactos sostenibles en aprendizajes, permanencia y convivencia. La implementación disciplinada, el acompañamiento entre pares y la rendición de cuentas pedagógica asegurarán que estas políticas no sean enunciados sino prácticas vivas que dignifican y potencian a cada estudiante y a toda la comunidad educativa.

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ARTICULACIÓN EDUCATIVA, TRAYECTORIAS COMPLETAS Y VÍNCULO CON EL SECTOR PRODUCTIVO.**

La Institución Educativa Rural Domingo Savio concibe la articulación educativa como un sistema continuo, ordenado y progresivo que acompaña a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia hasta su tránsito a la educación media, la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, garantizando trayectorias completas, pertinentes y de calidad en coherencia con el contexto rural, multigrado y de vocaciones productivas locales.

Esta política integra currículum, modelos flexibles, proyectos pedagógicos productivos y orientación socio-ocupacional para que cada estudiante construya proyecto de vida y fortalezca competencias básicas, ciudadanas, digitales, socioemocionales y laborales, con apoyos diferenciales cuando se requiera. La articulación se expresa en rutas por ciclos, acuerdos académicos con aliados externos, prácticas de aula contextualizadas, encadenamientos curriculares y evaluación formativa con evidencias de desempeño, de modo que lo aprendido en

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

un nivel se reconozca y potencie en el siguiente nivel, evitando rupturas, repeticiones o pérdidas de sentido en el proceso formativo.

Esta política ordena acciones, planes y programas en cuatro frentes complementarios: primero, el tránsito entre niveles ofertados por la institución, con mecanismos de empalme curricular, evaluación diagnóstica de entrada y estrategias de nivelación y aceleración del aprendizaje con enfoque de inclusión; segundo, la articulación de la educación media con la educación superior y con la formación para el trabajo y el desarrollo humano, a través de doble titulación, homologaciones, semilleros y módulos de cualificación técnica contextualizados a cadenas de valor del territorio; tercero, el relacionamiento con el mundo productivo, mediante proyectos pedagógicos productivos, prácticas tempranas, ferias de emprendimiento y pasantías pedagógicas en entornos reales; cuarto, la gobernanza y seguimiento, mediante comités de transición y articulación, acuerdos de corresponsabilidad con familias y aliados, e indicadores de cobertura, permanencia, logro y empleabilidad juvenil. La implementación se soporta en gestión directiva y académica, formación docente situada, acceso a recursos didácticos y tecnológicos, y en la cultura institucional de mejora continua.

Como marco operativo, la Institución reconoce su historia y fortalezas: pedagogía activa tipo Escuela Nueva, modelos flexibles para posprimaria y media rural, liderazgo estudiantil y proyectos transversales que entrelazan ciudadanía, ambiente, emprendimiento y habilidades digitales. Con base en ello, se establecen perfiles de salida por ciclo y por área, mapas de progreso y bancos de situaciones auténticas de aprendizaje que dialogan con los sectores agropecuarios, de servicios y comunitarios del municipio.

La política compromete a todos los actores con responsabilidades claras: directivos que concertan convenios y aseguran condiciones, docentes que diseñan y evalúan secuencias articuladas, orientadores que acompañan decisiones vocacionales, familias que sostienen la permanencia y aliados externos que abren oportunidades reales de aprendizaje y transición. El resultado esperado es una trayectoria educativa integral, donde cada estudiante avanza con sentido, acredita competencias y se inserta de manera digna y sostenible en estudios posteriores, el trabajo decente o iniciativas de emprendimiento con impacto en el desarrollo local.

**Tabla 12 Matriz institucional de articulación educativa: niveles, acciones, responsables, recursos, indicadores y evidencias.**

Ámbito de articulación	Acciones y estrategias principales	Responsables	Recursos y apoyos	Indicadores de seguimiento	Evidencias verificables
Primera infancia → Transición.	Empalme pedagógico con centros de atención a primera infancia; jornadas de observación y juego;	Rectoría y coordinación académica; docentes de preescolar; orientación escolar; familias.	Material lúdico-pedagógico ; guías de transición; rincones de aprendizaje ; protocolos de acogida;	Tasa de matrícula y permanencia en transición; disminución de inasistencia; avances	Actas de empalme; informes diagnósticos; planes de apoyo; rúbricas por dimensiones ; registros de



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Ámbito de articulación	Acciones y estrategias principales	Responsables	Recursos y apoyos	Indicadores de seguimiento	Evidencias verificables
	evaluación diagnóstica integral; niveles de entrada por dimensiones; escuelas de familias; adaptación gradual al ambiente escolar; diseño universal para el aprendizaje.		instrumentos de observación.	por dimensiones; satisfacción de familias.	reuniones con familias.
<b>Transición → Básica primaria.</b>	Secuencias curriculares espiraladas; nivelación inicial; grupos flexibles por ritmos; portafolio de progreso; proyectos de aula sobre entorno; fortalecimiento de lectura, escritura y pensamiento matemático.	Consejo académico; jefaturas de área; docentes de grado 1.º; docente de transición.	Bancos de situaciones reales; materiales concretos y manipulativos; biblioteca de aula; recursos TIC sin conexión.	Mejora en desempeños básicos; reducción de repitencia; portafolios completos por estudiante; participación en proyectos.	Planes de clase articulados; portafolios con evidencias; informes bimestrales; listas de cotejo y rúbricas.
<b>Básica primaria → Secundaria (posprimaria).</b>	Mallas integradas por áreas; aulas multigrado con rotación	Coordinación académica; docentes de 5.º a 7.º; líderes de PPP;	Guías de aprendizaje ; kits de laboratorio ligero; conectividad	Permanencia entre 5.º y 7.º; logros en competencias de	Mapas de progreso; diarios de campo; informes de proyectos;

*Forjando niños de bien*



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Ámbito de articulación	Acciones y estrategias principales	Responsables	Recursos y apoyos	Indicadores de seguimiento	Evidencias verificables
	de roles; proyectos pedagógicos productivos iniciales; clubes de ciencia y lectura; tutorías entre pares; nivelación en inglés y TIC.	bibliotecario/ CRA.	d alterna; cuadernos de campo; repositorios offline.	transición; continuidad en PPP; participación en clubes.	registros de tutorías.
<b>Secundaria → Media académica rural.</b>	Núcleos problemáticos por vocaciones locales; módulos de emprendimiento y educación financiera; prácticas formativas en entornos reales; simulaciones y laboratorios vivos; fortalecimiento de competencias ciudadanas.	Consejo académico; coordinación de media; comité de emprendimiento; gobierno escolar.	Laboratorio de prototipado ligero; microfondos para proyectos; ferias escolares; alianzas locales; orientaciones vocacionales.	Tasa de ingreso a media; culminación oportuna; calidad de prototipos; participación en ferias; mejora en pruebas externas.	Planes de módulo; prototipos y bitácoras; actas de socialización ; rúbricas de evaluación; reportes de simulacros.
<b>Media Educación superior.</b> →	Doble titulación u homologaciones con IES; cátedras introductorias; créditos de	Rectoría; coordinación de media; enlace con IES; orientación escolar;	Convenios; aulas virtuales de apoyo; simuladores de admisión;	% de admitidos en IES; créditos homologados; permanencia	Convenios vigentes; certificaciones; constancias de cursos; reportes de

*Forjando niños de bien*



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



Ámbito de articulación	Acciones y estrategias principales	Responsables	Recursos y apoyos	Indicadores de seguimiento	Evidencias verificables
	transición; semilleros disciplinares; mentorías con egresados; cursos puente de matemáticas, lectura crítica e inglés.	asociación de egresados.	materiales de nivelación; ferias universitarias.	ia primer año; satisfacción estudiantil.	seguimiento a egresados.
<b>Media → Formación para el trabajo y desarrollo humano.</b>	Itinerarios modulares cortos; certificaciones por competencias; prácticas supervisadas; formación dual; portafolios de evidencia; seguridad y salud en el trabajo.	Rectoría; coordinación de articulación; aliados de formación para el trabajo; sector productivo.	Talleres y granjas escolares; equipos y herramientas; instructores invitados; matrices de análisis de riesgo.	Estudiantes certificados ; inserción en prácticas; tasa de empleabilidad juvenil; continuidad formativa.	Certificados; informes de práctica; evaluaciones de desempeño; cartas de recomendación.
<b>Escuela ↔ Mundo productivo (encadenamientos locales).</b>	Mapeo de cadenas de valor; retos de innovación abierta; pasantías pedagógicas; asesoría técnica a PPP; ferias y ruedas de negocio escolar;	Comité de relación con el sector productivo; docentes mentores; personería estudiantil; aliados privados y comunitarios.	Directorio de aliados; protocolos de pasantías; seguros escolares; logística de ferias; tablero de retos.	Retos resueltos; número de aliados activos; ventas educativas; continuidad de vínculos; satisfacción de actores.	Catálogo de proyectos; contratos pedagógicos; tableros de seguimiento; reportes de impacto social y ambiental.

*Forjando niños de bien*



Ámbito de articulación	Acciones y estrategias principales	Recursos y apoyos	Indicadores de seguimiento	Evidencias verificables
	compras públicas locales para prototipos.			

Nota. La tabla organiza la política institucional en ámbitos complementarios; cada indicador se consolida bimestralmente y se revisa en comité de articulación para alimentar el plan de mejoramiento, la formación docente y los acuerdos con aliados.

#### Implementación por fases y mecanismos de aseguramiento.

##### *Fase 1, alistamiento y empalmes.*

Se conforma el Comité de Transición y Articulación con representación directiva, coordinaciones, jefaturas de área, orientación escolar, familias y estudiantes, el cual levanta una línea base de matrícula, permanencia y desempeños por ciclo, y acuerda perfiles de salida, mapas de progreso y criterios de evaluación comunes. Se actualizan las mallas curriculares con enfoque de proyectos y se definen instrumentos de diagnóstico inicial y nivelación, incluyendo apoyos específicos para estudiantes con necesidades educativas o requerimientos diferenciales. Se socializan protocolos de seguridad, bienestar y derechos de autor para el uso de recursos didácticos y tecnológicos, y se organizan calendarios de ferias, pasantías, visitas pedagógicas y encuentros con aliados locales.

##### *Fase 2, desarrollo curricular y alianzas.*

Se despliegan módulos integrados por problemas reales del territorio con productos verificables, bitácoras y rúbricas de desempeño; se activan semilleros y clubes temáticos con participación de egresados, y se realizan retos de innovación y proyectos pedagógicos productivos con acompañamiento técnico de productores locales, asociaciones y entidades de formación. En educación media, se implementan cursos puente, homologaciones o doble titulación, se ofrece orientación vocacional intensiva y se fijan acuerdos de seguimiento a egresados de primer año en educación superior o en certificaciones laborales. Se fortalecen estrategias de permanencia: monitoreo de inasistencias, tutorías entre pares, acompañamiento psicosocial y acuerdos de corresponsabilidad con familias.

##### *Fase 3, evaluación, reconocimiento y mejora.*

Se consolidan tableros de control con indicadores bimestrales y corte anual, se realizan auditorías pedagógicas entre pares y se sistematizan experiencias para el banco institucional, priorizando aquellas que muestren pertinencia, impacto en aprendizajes, replicabilidad y sostenibilidad. Los resultados se socializan con la comunidad y aliados, retroalimentan la formación docente situada y orientan decisiones de dotación, actualización curricular y ajustes de convenios. La institución reconoce a estudiantes, docentes y aliados mediante eventos de cierre, publicaciones escolares y vitrinas digitales, fortaleciendo la cultura de logro y la rendición de cuentas pedagógica.



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



La política institucional de articulación educativa estructura una ruta clara, pertinente y sostenible que conecta la primera infancia con la básica, la secundaria y la media, y que abre puertas reales hacia la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, sin perder de vista el vínculo con el mundo productivo y las vocaciones del territorio. Al definir acciones concretas, responsables, recursos e indicadores, la institución asegura continuidad pedagógica, pertinencia curricular y oportunidades de movilidad educativa y laboral, especialmente para la juventud rural. La combinación de pedagogía activa, modelos flexibles, proyectos productivos, orientación vocacional, alianzas con entidades formadoras y encadenamientos con actores económicos locales permite que cada estudiante avance con sentido, acrechte competencias y transforme su contexto. La gobernanza por comités, la evaluación formativa y la sistematización de experiencias garantizan aprendizaje institucional permanente, coherencia del PEI y mejoramiento continuo en cobertura, permanencia, logro y empleabilidad juvenil.

## **CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE**

La Institución organiza el año lectivo con un enfoque de progresión continua y uso pedagógico del tiempo, garantizando oportunidad, eficiencia y calidad del servicio educativo. El calendario se estructura sobre cuarenta (40) semanas efectivas de trabajo con estudiantes, distribuidas en dos semestres académicos con cortes bimestrales para valoración y retroalimentación; cinco (5) semanas de desarrollo institucional para planeación, evaluación y formación docente situada; siete (7) semanas de vacaciones anuales para educadores; y doce (12) semanas de receso para estudiantes. Toda programación considera particularidades rurales, sedes multigrado y eventuales contingencias de orden público o ambientales, habilitando ajustes de recuperación, flexibilización de jornadas y priorización curricular sin afectar intensidades mínimas anuales. La adopción, socialización y modificación del calendario se realiza por Rectoría, con concepto del Consejo Académico y aprobación del Consejo Directivo, y se comunica a familias y aliados antes del inicio de actividades, preservando los principios de progresividad, pertinencia y seguridad escolar.

La jornada escolar se concibe como tiempo pedagógico protegido, medido en horas reales de sesenta (60) minutos, que integra clases por áreas obligatorias y optativas, proyectos pedagógicos transversales, descanso pedagógico activo y espacios de apoyo focalizado. La institución ofrece jornada diurna en mañana y tarde según sede, con organización por bloques que equilibran trabajo cognitivo intenso, prácticas de laboratorio ligero, proyectos pedagógicos productivos, Plan LEO (lectura, escritura y oralidad), educación física y arte. Dos días por semana se resignifica una hora por grupo para “Centros de interés” —lectura profunda los miércoles y lúdica/expresión el viernes—, con guías de aprendizaje y rúbricas específicas.

La jornada laboral de los educadores es de ocho (8) horas diarias: durante semanas lectivas, mínimo seis (6) presenciales en sede para atención a estudiantes, planeación colaborativa, tutorías y comités; las restantes podrán desarrollarse dentro o fuera de la sede para preparación pedagógica; durante las cinco (5) semanas institucionales, toda la jornada se dedica a desarrollo institucional.

Para asegurar aprendizajes, se despliega una gestión del tiempo en tres niveles: planeación anual, secuenciación semestral y organización diaria. En la planeación anual se definen priorizaciones curriculares por ciclo, metas de cobertura y desempeño, cronograma de evaluaciones y ferias pedagógicas. En la secuenciación semestral se articulan bimestres con

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

metas instruccionales, proyectos integradores y espacios de recuperación o profundización, manteniendo continuidad para sedes multigrado y posprimaria.

En la organización diaria se aplican rutinas de inicio, desarrollo y cierre con tiempos definidos para activación de saberes previos, trabajo cooperativo, metacognición y registro en portafolios, cuidando transiciones, pausas activas y uso deliberado de recursos (CRA, kits de ciencia, TIC sin conexión). El tiempo de aula se protege con acuerdos de convivencia, puntualidad, control de inasistencias y actas de reposición de clases ante eventualidades, priorizando competencias esenciales en lenguaje y matemáticas, pensamiento científico, ciudadanía y competencias digitales.

La evaluación formativa ordena el uso del tiempo: cada bloque considera momentos de retroalimentación inmediata, tareas de práctica deliberada y evidencias de desempeño por producto (bitácoras, diarios de campo, prototipos), así como tutorías entre pares para nivelación o profundización. Bimestralmente, los equipos de área verifican intensidades mínimas, cobertura del plan de estudios, consistencia de notas y observaciones, y emitir informe a familias con compromisos de corresponsabilidad.

En semanas institucionales, el equipo revisa indicadores de uso del tiempo (cumplimiento de horarios, pérdidas y reposiciones, asistencia), sistematiza experiencias significativas y ajusta la programación del siguiente periodo. En media académica, se reserva un bloque semanal para orientación socio-ocupacional, preparación a pruebas externas y cursos puente, sin menoscabar el tiempo de áreas fundamentales.

La flexibilidad rural se concreta en protocolos para continuidad pedagógica: guías impresas y repositorios offline cuando se interrumpe conectividad; “aulas abiertas” para prácticas de campo y aprendizaje situado; microtalleres de recuperación al cierre de cada bimestre; y acuerdos con familias para priorizar asistencia en épocas críticas del calendario agrícola. Las sedes multigrado emplean rotaciones y estaciones de aprendizaje para optimizar el tiempo del docente facilitador, con estudiantes mentores y secuencias escalonadas por niveles de desempeño. La coordinación académica mantiene un tablero de control con: cumplimiento de intensidades por área y grado, porcentaje de tiempo efectivo en aula, reposiciones ejecutadas, asistencia y puntualidad, y horas de tutoría realizadas, alimentado semanalmente por los docentes y revisado en comité.

**Tabla 13 Organización referencial de jornada y estrategias de uso pedagógico del tiempo**

Nivel / sede	Bloques diarios (60 min)	Enfoques y estrategias por bloque	Soportes y recursos	Seguimiento
Preescolar y Transición	5	Rutinas de acogida; juego-trabajo por rincones; Plan LEO; psicomotricidad y arte; cierre metacognitivo.	Rincones, material concreto, CRA, patios activos.	Listas de cotejo por dimensiones, anecdotarios, portafolio.
Básica Primaria	5 (AM) / 5 (PM)	Lenguaje y matemáticas al inicio; ciencias y sociales con proyectos; Plan LEO	Guías Escuela Nueva, kits de ciencias, biblioteca de aula.	Rúbricas por producto, control de intensidades,

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

		(miércoles); lúdica/expresión (viernes).		reporte bimestral.
<b>Secundaria / Posprimaria</b>	6	Núcleos problemáticos; laboratorio ligero; proyectos productivos; clubes; tutorías entre pares.	Laboratorio móvil, cuadernos de campo, TIC offline.	Bitácoras, evidencias PPP, tablero de tiempo efectivo.
<b>Media Académica Rural</b>	6	Áreas fundamentales; módulo de emprendimiento; orientación socio-ocupacional; preparación pruebas externas.	Taller/prototipado, ferias, simulacros, repositorios.	Indicadores de avance, reposiciones, metas de desempeño.

*Nota.* Organización referencial sujeta a ajustes por sede y matrícula; toda modificación preserva intensidades mínimas, descanso pedagógico y bloques para proyectos transversales.

#### **Estrategias clave de gestión del tiempo para el aprendizaje.**

1. Priorización curricular por ciclos con mapas de progreso y productos auténticos por bimestre;
2. Centros de interés semanales (LEO/lúdica) que fortalecen fluidez lectora, escritura, oralidad y habilidades socioemocionales;
3. Trabajo por proyectos con cronogramas visibles, hitos intermedios y exposiciones públicas;
4. Tutorías entre pares y microtalleres al cierre de cada unidad para recuperar o profundizar sin penalizar el ritmo de grupo;
5. Rutinización de apertura y cierre de clase (activación–desarrollo–metacognición) para aumentar tiempo en tarea y calidad de la retroalimentación;
6. Uso de recursos del entorno (huerta, comunidad, laboratorios vivos) para integrar tiempos de aula y campo;
7. Gestión de transiciones y pausas activas para preservar atención y bienestar;
8. Protocolos de reposición ante eventualidades, con priorización de áreas troncales y proyectos en curso;
9. Planeación colaborativa semanal por grados y áreas para alinear tiempos, evaluar evidencias y ajustar estrategias;
10. Comunicación bimestral a familias sobre cumplimiento de jornada, intensidades y compromisos de apoyo en casa.

#### **Gobernanza y aseguramiento.**

El Comité de Calendario y Tiempo Escolar —Rectoría, Coordinación Académica, jefaturas de área, orientación, representante estudiantil y de familias— aprueba el plan anual, monitorea indicadores, valida reposiciones y presenta informe bimestral al Consejo Directivo. La institución



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

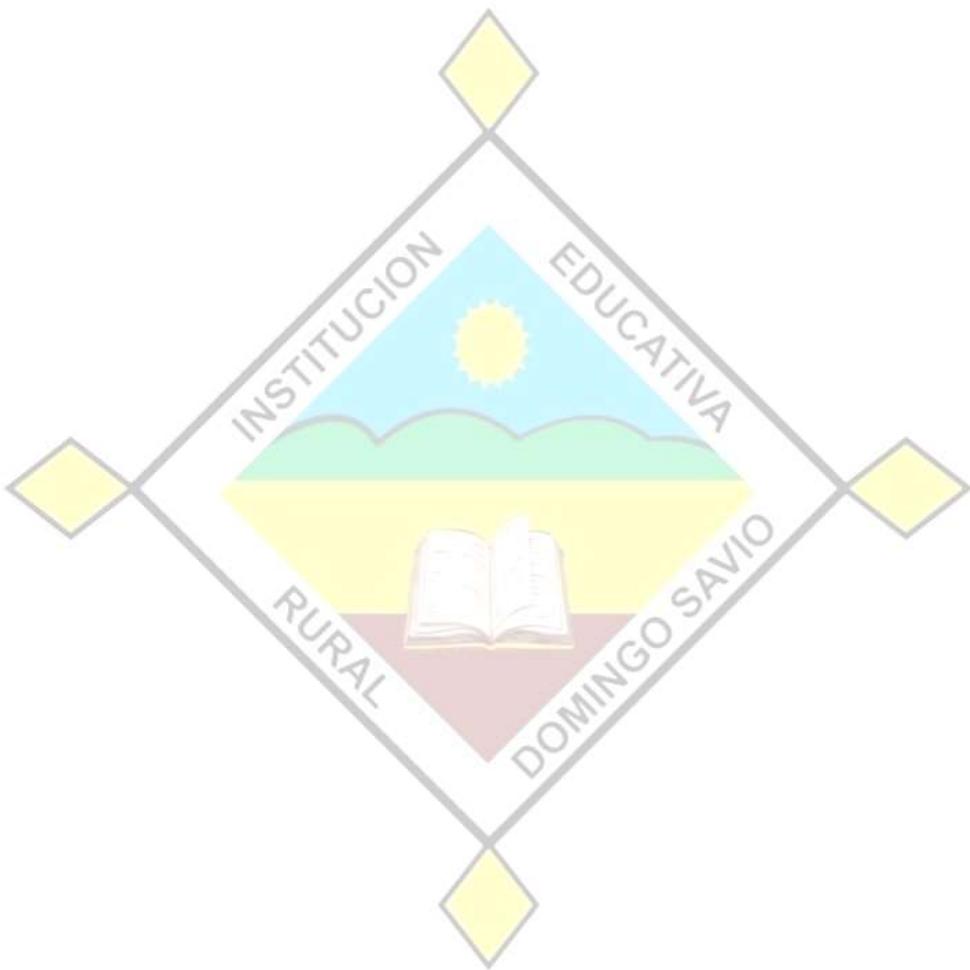
DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



consolida actas de programación, listados de reposición, reportes de intensidades y matrices de seguimiento por sede. Todo cambio se registra formalmente y se socializa con al menos cinco (5) días hábiles de antelación, salvaguardando el derecho a la educación, la seguridad y el logro de aprendizajes esenciales. Con este marco, el tiempo escolar se convierte en un recurso pedagógico intencional, equitativo y protegido, que asegura trayectorias completas y significativas para la ruralidad que atendemos.



*Forjando niños de bien*

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

## CAPÍTULOS IV. COMPONENTE COMUNITARIO

### RELACIONES INTER-INSTITUCIONALES

(Título 3º, Cap. 1º, Sec. 4ª, inc. 10º, art. 2.3.3.1.4.1 del D. 1075/2015)

Este componente establece los **procedimientos, canales y protocolos** para relacionar el Establecimiento Educativo (EE) con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias. Se integra con la metodología propia de escuela rural multigrado, Escuela Nueva y posprimaria, y con las prácticas de participación y cultura institucional ya descritas (asambleas, comités, proyectos transversales).

#### Propósito, alcance y marco

- **Propósito:** fomentar alianzas para mejorar aprendizajes, convivencia, permanencia y participación ciudadana.
- **Alcance:** todas las sedes y jornadas, con enfoque rural y de baja conectividad.
- **Marco orientador:** D. 1075/2015 (art. 2.3.3.1.4.1), Ley 115/1994 (participación y gobierno escolar), D. 1286/2005 (Consejo de Padres), D. 1421/2017 (inclusión), lineamientos MEN.

Toda relación externa respeta protección de datos, derechos de NNA, neutralidad política, diversidad cultural y religiosa.

#### Procedimiento estándar de relacionamiento interinstitucional

Tabla 14 Procedimiento, responsables y evidencias

Etapa	Descripción	Responsable R	Apoyos A	Evidencias / formatos
<b>1. Identificación</b>	Mapeo de aliados locales, regionales y nacionales según necesidades del PEI.	Coordinación	Consejo Académico	Matriz de aliados, ficha de caracterización.
<b>2. Contacto</b>	Solicitud formal (oficio/correo) y reunión de encuadre.	Rectoría	Coordinación, líder de proyecto	Oficio radicado, acta de reunión.
<b>3. Acuerdo</b>	Definir objetivos, roles, cronograma y	Rectoría	Jurídica/Secretaría, Consejo Directivo	Carta de intención/Convenio, matriz RACI.

*Forjando niños de bien*

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander  Municipio El Tarra  Institución Educativa Rural Domingo Savio  Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
--	---	--

Etapa	Descripción	Responsable R	Apoyos A	Evidencias / formatos
	salvaguardas (NNA, imágenes).			
<b>4. Ejecución</b>	Actividades pedagógicas, culturales, deportivas o de bienestar.	Líder de proyecto	Docentes, orientador, aliado	Listas de asistencia, plan de sesión, registros.
<b>5. Comunicación</b>	Difusión por carteleras, emisora comunitaria, WhatsApp institucional y reuniones.	Comunicaciones (designado)	Directores de grupo	Piezas divulgación, minutas, capturas.
<b>6. Seguimiento</b>	Monitoreo de metas, encuestas breves y reporte bimestral.	Coordinación	Comité de Calidad	Fichas KPI, informe bimestral.
<b>7. Cierre/renovación</b>	Acta de cierre, lecciones aprendidas y decisión de continuidad.	Rectoría	Consejo Directivo	Acta, informe final, actualización del mapa de aliados.

*Nota: aplica para organizaciones sociales, medios, agremiaciones, sindicatos e instituciones públicas/ONG.*

#### Canales de comunicación institucional

**Tabla 15 Canales, uso y frecuencia**

Canal	Alcance	Uso principal	Frecuencia	Responsable
<b>Carteleras informativas por sede</b>	Comunidad educativa local	Convocatorias, cronogramas, resultados	Semanal	Directores de sede

*Forjando niños de bien*

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander  Municipio El Tarra  Institución Educativa Rural Domingo Savio  Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	---	---

<b>Emisora comunitaria</b>	Municipio y veredas	Difusión de proyectos, logros, campañas	Quincenal	Docente enlace/comunicaciones
<b>Correo institucional</b>	Aliados externos	Oficios, convenios, reportes	Según necesidad	Secretaría
<b>Telefonía móvil/WhatsApp institucional</b>	Familias y aliados	Avisos urgentes, recordatorios, logística	Diario	Coordinación / Directores de grupo
<b>Reuniones presenciales</b>	Padres, aliados, comités	Socialización y co-diseño de actividades	Bimestral	Rectoría / Consejos
<b>Medios locales (prensa y TV cuando haya)</b>	Público general	Cobertura de eventos y buenas prácticas	Eventual	Vocería autorizada

*Nota: prioriza medios disponibles en zona rural; en sedes sin internet se privilegia cartelera y telefonía móvil.*

#### Tipologías de aliados y objetivos de cooperación

**Tabla 16** Aliados estratégicos y productos esperados

Tipo de aliado	Ejemplos	Objetivos de cooperación	Productos
<b>Formación para el trabajo</b>	SENA	Emprendimiento rural, competencias técnicas	Talleres, certificaciones, ferias
<b>Protección y primera infancia</b>	ICBF	Cuidado, nutrición, protección NNA	Jornadas, rutas de atención
<b>Gobierno local y departamental</b>	Alcaldía, Gobernación	Proyectos de infraestructura, dotación, cultura y deporte	Convenios, apoyos logísticos
<b>Seguridad y convivencia</b>	Policía Nacional	Escuelas de convivencia, rutas de prevención	Charlas, simulacros, protocolos

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

Tipo de aliado	Ejemplos	Objetivos de cooperación	Productos
<b>ONG y fundaciones</b>	Ambientales, culturales, deportivas	Proyectos productivos, ambiente, lectura	Kits, clubes, PPP
<b>Agremiaciones y sindicatos</b>	ASINORT, SUTENS	Formación docente, bienestar laboral	Jornadas pedagógicas
<b>Familias y comunidad</b>	ASOPADRES, JAC	Voluntariado, mantenimiento, cultura	Mingas, escuelas de padres
<b>Medios de comunicación</b>	Emisora comunitaria, prensa local	Difusión de iniciativas	Cápsulas radiales, boletines
<b>Grupos religiosos</b>	Consejos pastorales locales	Valores, apoyo psicosocial no confesional	Encuentros formativos

Nota: se incluyen ejemplos frecuentes en el territorio (SENA, ICBF, Alcaldía, Gobernación, Policía, ONG, iglesias, ASINORT, SUTENS, ASOPADRES, medios locales).

#### Matriz RACI para gestión de alianzas

Tabla 17 Roles institucionales

Hito	Rectoría	Consejo Directivo	Coordinación Académica	Líder de proyecto	Docentes	Orientación	Secretaría
Mapeo y priorización de aliados	C	I	R	C	C	C	I
Firma de convenios	A	C	C	I	I	I	R
Ejecución de actividades	I	I	C	R	R	C	I
Comunicación externa	A	I	C	C	I	C	R
Seguimiento e informe	A	C	R	R	C	C	I

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander  Municipio El Tarra  Institución Educativa Rural Domingo Savio  Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
--	---	--

Cierre y lecciones aprendidas	A	C	R	R	C	C	I
-------------------------------	---	---	---	---	---	---	---

Nota: R=Responsable, A=Aprueba, C=Consulta, I=Informado.

#### Cronograma anual de relacionamiento y cultura

Tabla 18 Agenda de eventos y aliados

Evento	Mes / Fecha	Aliado(s) sugeridos	Producto
Día del Agua y de la Tierra	Mar 22 / Abr 22	ONG ambiental, Alcaldía	Jornadas y PPP ambientales
Día del Idioma	Abr 23	Medios locales, biblioteca	Lecturas públicas, Plan LEO
Foro Educativo Local	Mayo	Secretaría de Educación, MEN	Ponencias, socialización de PEI
Día de la Excelencia	Mayo	Todos	Feria de logros
Mini-Mundialito (intercolegiados)	Ago	IMRD/Deportes, clubes (FUNDETAR, Esperanzas del Norte)	Encuentros deportivos
Semana por la Paz y Convivencia	Sep	Policía, ICBF, ONG	Talleres y campañas
Encuentros culturales (danza/teatro)	Sep-Oct	Casa de la Cultura, grupos locales	Muestras artísticas
Día de la Raza / Diversidad	Oct 15	Comunidades étnicas, medios	Exhibiciones culturales
Día de la Familia	Jun	ASOPADRES, iglesias	Integración y escuela de padres
Clausuras y ferias PPP	Nov-Dic	SENA, Alcaldía	Exposiciones y cierre anual

Nota: fechas referenciales; se ajustan al calendario académico.

#### Protocolo de relacionamiento con medios de comunicación

Tabla 19 Lineamientos y salvaguardas

Aspecto	Estándar
---------	----------

*Forjando niños de bien*

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander  Municipio El Tarra  Institución Educativa Rural Domingo Savio  Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
--	---	--

Vocería	Rector(a) o delegado(a) por escrito.
Autorización de imagen	Consentimiento informado para NNA (padres/acudientes).
Contenidos	Enfoque pedagógico; prohibido proselitismo; lenguaje respetuoso e inclusivo.
Privacidad	No publicar listados sensibles ni datos personales.
Registro	Bitácora de publicaciones, audios, recortes y enlaces.
Crisis/orden público	Mensajes únicos validados; proteger integridad de estudiantes y personal.

*Nota: obligatorio en toda interacción con prensa, radio o TV.*

#### Articulación con expresiones culturales locales y regionales

**Tabla 20 Acciones culturales y responsables**

Acción	Objetivo	Responsable	Aliado	Producto
Izadas con muestras artísticas	Visibilizar talentos (cuento, poesía, danza, canto)	Directores de grupo	Casa de la Cultura, medios locales	Presentaciones y reseñas
Grupo institucional de danzas y teatro	Consolidar semillero cultural	Docente líder	Instructores locales	Puestas en escena
Banda músico-marcial	Fortalecer disciplina y sentido de pertenencia	Docente música	Alcaldía/IMRD	Desfiles cívicos
Cátedras abiertas de tradición	Rescatar saberes locales	Coordinación	Abuelos sabedores, JAC	Bitácoras y videos
Ferias de emprendimiento	Vínculo PPP y cultura	Líder PPP	SENA, productores	Stand y prototipos

*Nota: fortalece identidad y participación estudiantil.*

#### Consideraciones rurales y de conectividad

**Tabla 21 Medidas por sede y medio disponible**

Condición	Medidas prioritarias
-----------	----------------------

*Forjando niños de bien*

	República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5	
---	--	---

<b>Sedes sin internet</b>	Carteleras actualizadas; telefonía móvil; guías impresas; emisora comunitaria.
<b>Sedes con internet limitado</b>	Descarga previa de materiales; uso de repositorios offline; microtalleres presenciales.
<b>Falta de equipos</b>	Gestión con Alcaldía/ONG; préstamo rotativo; aulas abiertas y recursos comunitarios.

*Nota: en Manzanares y Mundo Nuevo hay acceso a internet limitado; otras sedes sin cobertura.*

#### Monitoreo e indicadores

**Tabla 22 Indicadores de relacionamiento**

KPI	Definición	Meta anual	Fuente
<b>Alianzas activas</b>	Convenios o cartas de intención vigentes	≥ 12	Registro de convenios
<b>Cobertura de familias</b>	% familias que participan en al menos 1 actividad	≥ 70%	Listas de asistencia
<b>Eventos culturales/deportivos</b>	Nº eventos ejecutados	≥ 10	Cronograma institucional
<b>Difusión en medios</b>	Nº cápsulas/notas emitidas	≥ 8	Bitácora de medios
<b>Satisfacción</b>	Promedio encuesta 1–5	≥ 4,3	Encuesta breve
<b>Impacto en permanencia</b>	Variación inasistencia/deserción	-10%	SIMAT/actas

*Nota: se reportan bimestralmente al Consejo Directivo.*

#### Riesgos y medidas de mitigación

**Tabla 23 Matriz básica de riesgos**

Riesgo	Prob.	Impacto	Medidas
<b>Contingencias de orden público</b>	Media	Alta	Reprogramación segura, coordinación autoridades, protocolos de traslado.
<b>Exposición indebida de NNA</b>	Baja	Alta	Consentimientos, control de imagen, vocería única.

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

<b>Desinformación en redes</b>	Media	Media	Mensajes oficiales, corroboración por carteleras y emisora.
<b>Proselitismo político/ religioso</b>	Baja	Media	Neutralidad explícita, revisión de contenidos.
<b>Logística rural (distancias/clima)</b>	Alta	Media	Rutas escalonadas, sedes anfitrionas, actividades satélites.

*Nota: enfoque de seguridad, ética y continuidad pedagógica.*

- El Comité de Relaciones Interinstitucionales (Rectoría, Coordinación, líderes de proyecto, representante de estudiantes y de familias) se reúne bimestralmente para priorizar aliados, validar cronogramas y revisar KPI.
- Toda actividad queda registrada en actas, bitácora de medios y carpeta de convenios.
- Las lecciones aprendidas alimentan el PEI y el plan anual de mejoramiento.

Este esquema integra lo ya practicado (emisora comunitaria, talleres de PEI, mini-mundialito, encuentros culturales, escuelas de padres) con un procedimiento unificado y medible, acorde al D. 1075/2015, y sensible a la realidad rural y de baja conectividad de nuestras sedes.

#### **ESTRATEGIAS DEL EE PARA ARTICULARSE CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES**

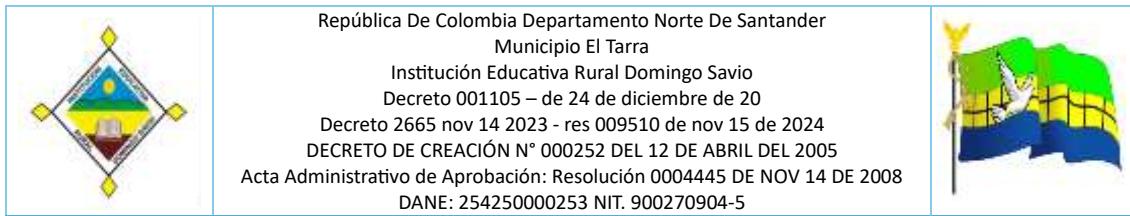
*(Título 3º, Cap. 1º, Sec. 4ª, inc. 12º, art. 2.3.3.1.4.1, D. 1075/2015)*

Estas estrategias integran el PEI (Escuela Nueva, posprimaria y Media Rural) con la identidad cultural del municipio y sus veredas. Se diseñan con enfoque rural, de baja conectividad, inclusión y protección de NNA, y se ejecutan con familias, JAC, Casa de la Cultura, artistas locales, comunidades étnicas, iglesias (en clave de valores no confesionales), SENA, ICBF y Alcaldía.

**Tabla 24 Propósitos y principios de la articulación cultural**

Propósito	Principios operativos	Resultados esperados
<b>Fortalecer identidad y pertenencia local en el currículo y la vida escolar.</b>	Enfoque de derechos; inclusión y no discriminación; participación estudiantil; salvaguarda de saberes; neutralidad política; protección de datos e imagen.	Mayor participación familiar, reducción de inasistencia, aprendizajes contextualizados.

*Nota: orienta toda decisión pedagógica y comunitaria.*



Líneas estratégicas y acciones anuales

Línea	Acción	Descripción didáctica	Responsables	Aliados locales/Regionales	Evidencias
Patrimonio e identidad	Cátedra de tradición viva	Invitación de portadores de saber (campesinos, artesanas, parteras, músicos) para clases abiertas por áreas (Lengua, Sociales, Arte, Ciencias).	Coordinación + docentes de área	JAC, Casa de la Cultura	Actas, bitácoras, fotos con consentimiento.
Arte y creación	Semilleros de danza/teatro/ música	Talleres semanales y muestras en izadas y fechas cívicas.	Docente líder cultural	Instructores locales, IMRD/Alcaldía	Listas, videos, rúbricas.
Lectura y oralidad	Plan LEO intercultural	Cuentacuentos , mitos locales, prensa escolar y cápsulas radiales.	Biblioteca/ Doc. Lengua	Emisora comunitaria, medios locales	Podcast/boletines, murales.
Emprendimiento cultural	Ferias PPP y saberes	Proyectos Pedagógicos Productivos con componente cultural (gastronomía, artesanías, agro-saberes).	Líder PPP + SENA	SENA, asociaciones	Stands, guías, ventas pedagógicas.
Memoria y paz	Semana por la convivencia y la memoria	Talleres de no violencia, relatos de territorio, collage histórico.	Orientación escolar	ICBF, Policía de Infancia, ONG	Guías, acuerdos de aula.

*Forjando niños de bien*

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

Línea	Acción	Descripción didáctica	Responsables	Aliados locales/Regionales	Evidencias
Interculturalidad	Encuentros étnico-culturales	Muestras de música, lengua, cocina y tejidos (pueblos afro/indígenas/ ROM).	Consejo Académico	Consejos comunitarios , cabildos	Programas, actas de participación .

Nota: cada línea se programa al menos una vez por periodo académico.

Tabla 25 Integración curricular por áreas (matriz de mallas con cultura local)

Área	Contenidos/Proyectos	Producto cultural
Lengua Castellana	Crónica de vereda, prensa escolar, radionovela local	Periódico mural y podcast
Matemáticas	Costos de siembra, medidas tradicionales, estadística de cosechas	Infografías y cuadros comparativos
Ciencias Naturales	Semillas nativas, agua y suelos, botánica útil	Herbario y huerta escolar
Sociales	Cartografía social, genealogías, oficios tradicionales	Mapa parlante y línea de tiempo
Arte	Danzas regionales, teatro costumbrista, muralismo	Muestras artísticas
Tecnología	Registro digital de artefactos locales, catálogo de artesanías	Mini sitio/portafolio offline
Educación Física	Juegos autóctonos, mini-intercolegiados	Jornadas lúdicas y reglamentos
Ética y Religión (no confesional)	Valores comunitarios, servicio y cuidado	Pactos de convivencia simbólicos

Nota: ejemplos mínimos por área; cada departamento amplía en su plan de área.

Tabla 26 Calendario cultural de referencia

Mes	Hito cultural	Actividad escolar articulada
-----	---------------	------------------------------

Forjando niños de bien

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

<b>Marzo</b>	Día del Agua / Mujer	Jornada ambiental con relatos de mujeres líderes
<b>Abril</b>	Idioma / Tierra	Maratón de lectura de mitos locales + siembra
<b>Mayo</b>	Día E	Feria de logros con muestras culturales
<b>Julio–Agosto</b>	Independencia / Boyacá	Ruta cívica con comparsas y banda músico-martial
<b>Septiembre</b>	Semana de Paz y Convivencia	Laboratorios de memoria y teatro foro
<b>Octubre</b>	Diversidad / Raza	Encuentro intercultural con comunidades étnicas
<b>Nov.–Dic.</b>	Cierre PPP	Expo de saberes, emprendimientos y artes

*Nota: se ajusta al calendario académico y a festividades municipales.*

**Tabla 27 Inclusión y atención a población diversa**

Población	Ajustes razonables y apoyos	Evidencia
<b>Estudiantes con discapacidad</b>	Material accesible (lectura fácil, apoyos visuales), intérprete si aplica, espacios sin barreras.	Planes individuales y registros de apoyo.
<b>Víctimas del conflicto / migrantes</b>	Enfoque psicosocial, relatos voluntarios, rutas de protección, no revictimización.	Actas de consentimiento y remisiones.
<b>Comunidades étnicas</b>	Consulta y co-diseño de contenidos; respeto a usos y costumbres.	Actas con autoridades étnicas.

**Tabla 28 Comunicación cultural (baja conectividad)**

Medio	Uso	Frecuencia	Responsable
<b>Carteleras por sede</b>	Programación y convocatorias	Semanal	Directores de sede
<b>Emisora comunitaria</b>	Cápsulas de Plan LEO y agenda cultural	Quincenal	Comité de comunicaciones
<b>WhatsApp institucional</b>	Recordatorios breves y logística	Diario	Coordinación
<b>Reuniones asambleas y</b>	Socialización y co-diseño	Bimestral	Rectoría/Consejos

*Forjando niños de bien*

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

*Nota: garantiza participación pertinente y segura.*

**Tabla 29** Evaluación e indicadores de impacto

KPI	Meta	Fuente
% estudiantes en actividades culturales	≥ 80%	Listas de asistencia
Familias participantes en al menos 1 evento	≥ 70%	Registros de reunión
Proyectos PPP con componente cultural	≥ 8 en el año	Portafolio PPP
Cápsulas radiales / boletines emitidos	≥ 8	Bitácora de medios
Satisfacción (escala 1–5)	≥ 4,3	Encuesta rápida
Variación inasistencia	-10% anual	SIMAT/actas

*Nota: reporte bimestral al Consejo Directivo y cierre anual con lecciones aprendidas.*

**Tabla 30** Roles y responsabilidades (RACI)

Tarea	Rectoría	Consejo Directivo	Coordinación	Docente líder cultural	Docentes de área	Orientación	ASOPADRES/JAC
Programar agenda cultural	A	C	R	R	C	C	C
Alianzas y permisos	A	C	R	C	I	C	C
Ejecución de talleres	I	I	C	R	R	C	C
Comunicación comunitaria	A	I	C	C	I	C	R
Evaluación e informes	A	C	R	R	C	C	I

*Nota: R=Responsable, A=Aprueba, C=Consulta, I=Informado.*

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

**Tabla 31 Gestión de riesgos y salvaguardas**

Riesgo	Mitigación
<b>Uso indebido de imagen</b>	Consentimientos escritos; zonas “sin cámara”; vocería autorizada.
<b>Orden público/clima</b>	Plan B por sede; reprogramación segura; coordinación con Alcaldía/Policía.
<b>Proselitismo</b>	Neutralidad; revisión de contenidos; mensajes educativos.
<b>Desigualdad de acceso</b>	Rotación de sedes anfitrionas; materiales impresos; transporte solidario.

*Nota: obligatoria en todos los eventos con NNA.*

#### Activadores rápidos (lista operativa)

- Inicie** la *Cátedra de tradición viva* con tres portadores de saber por periodo.
- Forme** semilleros (danza/teatro/música) con sesión semanal y muestra bimestral.
- Emita** cápsulas radiales quincenales del *Plan LEO intercultural*.
- Vincule** al SENA en **dos ferias PPP** (mitad de año y cierre).
- Realice** el **Encuentro intercultural** en octubre con comunidades étnicas.

Estas estrategias dan cumplimiento al art. 2.3.3.1.4.1 (inc. 12) y conectan currículo, escuela y territorio, fortaleciendo aprendizajes significativos, permanencia escolar y tejido social en un contexto rural y de baja conectividad.

#### PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y DE CARÁCTER INFORMAL

(Título 3º, Cap. 1º, Sec. 4ª, inc. 14º, art. 2.3.3.1.4.1., D. 1075/2015)

**Tabla 32 Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (cursos cortos)**

Programa	Propósito	Población	Modalidad / Duración	Aliados	Evidencias
<b>Emprendimientos agroalimentarios (PPP)</b>	Desarrollar habilidades básicas en transformación de alimentos y comercialización local.	Secundaria y media; familias	Taller práctico, 20 h	SENA, UMATA/Alcaldía	Portafolio de productos, bitácoras

*Forjando niños de bien*

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

<b>Huerta escolar y saberes rurales</b>	Fortalecer competencias productivas y ambientales.	Primaria–media	Proyecto práctico, 16 h	Casa de la Cultura/ambiental, JAC	Huerta activa, registro fotográfico
<b>Alfabetización digital rural</b>	Uso seguro de celular, ofimática básica y radio–podcast escolar.	Estudiantes y cuidadores	Taller modular, 12 h	Punto Vive Digital/Alcaldía, emisora	Podcasts/boletines, listas
<b>Contabilidad básica y finanzas familiares</b>	Presupuesto, costos y ahorro escolar.	Grados 8–11; familias	Curso teórico–práctico, 12 h	SENA	Cuadernos de trabajo, rúbricas
<b>Orientación laboral y proyecto de vida</b>	Hoja de vida, entrevista, rutas de formación postcolegio.	9–11	Taller vivencial, 8 h	Agencia Pública de Empleo, ICBF	Hojas de vida, encuestas

*Nota.* Todos los programas son no formales, de corta duración y sin costo para estudiantes y familias. Se certifica asistencia/participación y se articulan con el PEI (Escuela Nueva, Posprimaria, Media Rural y PPP).

Tabla 33 *Programas de carácter informal comunitario*

Programa	Objetivo	Frecuencia	Responsable	Coherencia PEI
<b>Escuela de Padres</b>	Fortalecer pautas de crianza, corresponsabilidad y acompañamiento escolar.	Bimestral	Rectoría/Orientación	Comunidad de aprendizaje y valores
<b>Cultura y deporte para la paz</b>	Danzas, teatro, banda, juegos autóctonos; convivencia y liderazgo.	Semanal	Docente cultural/EF líder	Identidad cultural y participación
<b>Club LEO (lectura, escritura y oralidad)</b>	Mitos locales, prensa escolar y cuentería.	Quincenal	Lengua/biblioteca	Lenguaje y cultura local

Forjando niños de bien

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
--	--	--

<b>Gestión del riesgo escolar</b>	Primeros auxilios, evacuación, movilidad segura y riesgo de minas.	Trimestral	Comité de Riesgos	PRAE y cuidado de la vida
-----------------------------------	--	------------	-------------------	---------------------------

### Metas anuales (KPI)

- $\geq 70\%$  de familias en al menos **un** programa.
- $\geq 80\%$  de estudiantes participando en **dos** actividades.
- $\geq 6$  cápsulas radiales y **2** ferias PPP con componente cultural.

**Resultado esperado:** competencias básicas para la vida y el trabajo, fortalecimiento de la identidad local y mayor permanencia escolar, en coherencia con los objetivos generales del PEI.

### ESCUELA DE PADRES (LEY 2025 DE 2020)

La Institución Educativa Rural Bracitos implementa la Escuela de Padres como estrategia permanente para fomentar la participación de padres, madres y cuidadores en la formación integral académica, socioemocional y en valores de los niños, niñas y adolescentes desde preescolar, básica y media, en coherencia con el PEI y con lo dispuesto por la Ley 2025 de 2020. Se realizan encuentros bimestrales por sedes y jornadas, con talleres breves y prácticos sobre pautas de crianza, acompañamiento escolar, uso responsable de tecnologías, habilidades parentales, convivencia y proyecto de vida. La oferta es incluyente y gratuita, contempla ajustes razonables (material accesible, horarios flexibles, apoyo psicosocial) y se articula con entidades locales (Comisaría de Familia, Salud Pública, ICBF, SENA y Casa de la Cultura) para fortalecer redes de apoyo y prevenir riesgos.

El programa se integra al currículo mediante acciones en aula (acuerdos de convivencia, hábitos de estudio y seguimiento del plan lector), y a la gestión escolar con canales de comunicación (carteleras, WhatsApp institucional, emisora comunitaria) y mecanismos de seguimiento: registro de asistencia, compromisos de familia y encuestas de satisfacción. Como metas anuales, la Escuela de Padres busca la participación de al menos el 70% de las familias en un encuentro por período, mejorar en 10% los indicadores de asistencia y permanencia estudiantil, y disminuir reportes de convivencia mediante estrategias preventivas. Con ello se asegura la corresponsabilidad familia–escuela, el fortalecimiento de valores y la mejora sostenida del desempeño académico y social del estudiantado.

### PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

(Marco: Ley 1523 de 2012 — Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; articulado con el PEI y los proyectos transversales PRAE, Educación para la Ciudadanía y Convivencia, y Movilidad Segura.)

#### 1) Objetivo y alcance

- **Objetivo.** Prevenir, reducir y gestionar el riesgo; preparar, responder y recuperar de manera oportuna ante emergencias que comprometan a estudiantes, personal y comunidad educativa.
- **Alcance.** Aplica a todas las sedes, jornadas y actividades curriculares y extracurriculares (salidas pedagógicas, eventos culturales y deportivos).



República De Colombia Departamento Norte De Santander

Municipio El Tarra

Institución Educativa Rural Domingo Savio

Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20

Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024

DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005

Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008

DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



## **2) Organización para la gestión del riesgo (Estructura ICS escolar)**

- **Comité Escolar de Gestión del Riesgo (CEGR):** Rector/a (líder), coordinaciones, representante docente, servicios generales, personero estudiantil, representante de padres.
- **Puestos y brigadas (con relevos):**
  - **Jefe de Emergencia:** Rector/a o delegado.
  - **Comando de Incidentes:** Coordinador(a) de sede.
  - **Brigadas:** Evacuación y búsqueda, Primeros Auxilios, Prevención y Control de Incendios, Comunicación y Enlace, Apoyo Psicosocial y Aula Segura.
- **Enlace externo:** Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, ESE local/ambulancia, ICBF.

## **3) Identificación de amenazas y vulnerabilidades**

Tipo	Amenaza probable	Señales/temporada	Vulnerabilidades típicas
Naturales	Sismo	Impredecible	Mobiliario sin anclaje, muros fisurados
Hidromet.	Lluvias, vientos, tormentas eléctricas	Mar–Nov (ej.)	Cubiertas en mal estado, canales obstruidos
Socio-naturales	Inundación/avenida torrencial, deslizamiento	Lluvias intensas	Cercanía a quebrada/ladera, drenajes deficientes
Antrópicas	Incendio, fuga de gas, corto eléctrico	Todo el año	Cableado antiguo, extintores vencidos
Tecnológicas	Accidentes de tránsito en acceso	Pico de entrada/salida	Falta de señalización y control vehicular
Sociales	Convivencia, violencia externa, artefacto sospechoso	Eventual	Cercanía a zonas de riesgo, rumorología

Nota. Completar Mapa Escolar de Riesgos por sede (croquis con rutas, zonas seguras, puntos de encuentro y sitios críticos) y Matriz de Riesgo (probabilidad x impacto) actualizadas anualmente.

## **4) Medidas de reducción del riesgo (antes)**

- **Infraestructura:** anclaje de estanterías, revisión estructural básica (fisuras), mantenimiento de cubiertas, poda preventiva, limpieza de canales y sifones, pararrayos donde aplique.



- **Seguridad contra incendios:** extintores ABC visibles y vigentes (1 por 200 m<sup>2</sup> y en laboratorio/cocina), gabinetes, botiquines por bloque, señalización fotoluminiscente, control de fuentes de calor.
- **Eléctrico y gas:** revisión semestral de cableado, tomas, UPS para TIC; prueba de fugas y válvulas.
- **Entorno escolar seguro:** demarcación peatonal, reductores de velocidad, punto de ascenso/descenso, convenio con tránsito local.
- **Gestión psicosocial:** protocolos de atención inicial, aula de acogida, ruta de orientación escolar.
- **Enfoque diferencial:** ajustes para NEE/Discapacidad (sillas de ruedas, cuerdas guía, “compañero sombra”, señalética accesible).

### **5) Preparación y respuesta (durante y después)**

#### **5.1 Protocolos esenciales (tarjetas de acción)**

- **Sismo:** Agáchese–Cúbrase–Agárrese → al cese, **evacuación ordenada** por rutas señalizadas hacia puntos de encuentro; conteo por listas; reporte a Jefe de Emergencia; no reingresar hasta visto bueno.
- **Incendio:** activar alarma, cortar energía/gas, uso inicial de extintor si es **incipiente y seguro**; evacuar; Bomberos.
- **Inundación/tormenta:** suspender actividad en patios/labores eléctricas; mover equipos y archivos a altura; evacuar a pisos superiores o rutas no anegadas; no cruzar corrientes.
- **Deslizamiento:** evacuar en sentido contrario a la ladera; no permanecer en pie de talud; punto de encuentro alterno.
- **Accidente de tránsito externo:** controlar acceso; Primeros Auxilios; coordinar perímetro con Policía; contención emocional.
- **Artefacto sospechoso/amenaza: no manipular;** aislar 100 m; notificar a autoridades; evacuar por ruta alternativa.
- **Evento de orden público:** resguardo interno (lock-in), conteo, comunicación con autoridades y familias, salida escalonada segura cuando se autorice.

#### **5.2 Comunicación de emergencia**

- **Cadena de llamadas:** Jefe de Emergencia → Coordinadores → Docentes → Familias.
- **Canales:** altavoz institucional, radio escolar, grupos oficiales de mensajería (listados cerrados), cartelera “semáforo de alertas”.
- **Contactos clave (visibles):** 123, Bomberos, Policía, ESE/ambulancia, CMGRD, Defensa Civil, Cruz Roja, ICBF.

#### **5.3 Atención y recuperación**

- Primeros Auxilios, registro de lesionados, acompañamiento psicosocial, evaluación de daños (EDAN escolar básica), informe a Secretaría de Educación y CMGRD, plan de retorno seguro a clases.



## 6) Recursos mínimos por sede

- **Botiquín completo** (guantes, gasas, vendas, férulas, solución salina, termómetro, mascarillas).
- **Extintores ABC** señalizados y con mantenimiento anual.
- **Linternas y radios** (o megáfono), **lista maestra** de estudiantes y personal por grupo.
- **Kits de evacuación** (cinta, silbatos, chalecos para brigadistas) y **Planos** con rutas/puntos de encuentro.

## 7) Señalización, rutas y puntos de encuentro

Señales normalizadas (salida, extintor, ruta, punto de encuentro), flechas direccionales cada 10–15 m, puertas abatibles en sentido de evacuación, rutas libres de obstáculos, puntos de encuentro identificados por color y nombre (Aula, Patio, Placa, Parqueadero).

## 8) Capacitación y simulacros (plan anual)

Mes	Actividad	Responsable	Evidencia
Mar–Abr	Inducción brigadas y uso de extintor	Bomberos / CEGR	Listas, fotos
Mayo	Taller aula segura y P.A. básico	Salud/ESE	Actas, guías
Sep	<b>Simulacro general</b> (sismo + incendio)	CEGR	Tiempos, evaluación
Nov	Simulacro de lluvia/inundación	CEGR/Docentes	Informe mejoras

**Meta:** ≥ 2 simulacros/año por sede; tiempo de evacuación ≤ 3 min por bloque; 100% grupos con lista y responsable.

## 9) Inclusión y enfoque diferencial

- Señalética accesible (pictogramas, alto contraste), zonas seguras para personas con movilidad reducida, **binomios de apoyo** (estudiante-compañero), plan de evacuación para preescolar (cuerdas guía/arnés de muñeca), manual breve en **lectura fácil**.

## 10) Mantenimiento, seguimiento e indicadores

- **Revisión trimestral** de extintores/señales/rutas; **bitácora** de mantenimiento.
- **Indicadores:** % personal capacitado, # simulacros ejecutados, tiempo medio de evacuación, % extintores al día, cierre de acciones correctivas (<60 días).

## 11) Documentos y formatos (anexos operativos)

- **FO-ER-01** Listado y roles de brigadas por sede.
- **FO-ER-02** Mapa escolar de riesgos (croquis).
- **FO-ER-03** Matriz de riesgos (probabilidad/impacto/controles).
- **FO-ER-04** Acta de simulacro (tiempos, hallazgos, plan de mejora).
- **FO-ER-05** Registro de incidente/lesionado y autorización de contacto familiar.



Este plan se socializa con toda la comunidad educativa al inicio de cada año, se prueba mediante simulacros periódicos y se actualiza tras cambios en la planta física, en el contexto local o después de cualquier evento real. Con ello la institución cumple la Ley 1523 de 2012 y fortalece la cultura de la prevención y la resiliencia escolar.

### **SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL (SSE)**

(Marco: Art. 2.3.3.1.6.4 del Decreto 1075 de 2015; articulado con el PEI, el SIE y los proyectos transversales.)

#### **1) Propósito y principios**

El Servicio Social Estudiantil es una experiencia **formativa, obligatoria y no remunerada** orientada a la construcción de ciudadanía, la solidaridad, el liderazgo juvenil y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. Se desarrolla con **enfoque de derechos, inclusión y pertinencia territorial**, sin reemplazar actividades laborales ni prácticas productivas, y respetando la jornada académica mínima.

#### **2) Población, intensidad y tiempos**

- **Destinatarios:** estudiantes de **grados 10º y 11º** (o su equivalente en modelos flexibles).
- **Intensidad mínima:** **80 horas** acumuladas (distribuidas entre 10º y 11º).
- **Momentos:** inducción (inicio de 10º), ejecución (10º–11º), cierre y certificación (fin de 11º).
- **Espacios de ejecución:** jornada extendida, tiempos no lectivos y semanas institucionales, sin afectar la intensidad mínima por áreas.

#### **3) Líneas de acción institucional (ejemplos)**

- **Ambiente y PRAE:** reforestación, gestión de residuos, monitoreo de fuentes hídricas.
- **Cultura, memoria e identidad:** apoyo a biblioteca, museos locales, patrimonio material e inmaterial.
- **Convivencia y participación:** mediación escolar, campañas de buen trato, educación para la paz.
- **Salud y bienestar:** hábitos saludables, prevención de riesgos, jornadas lúdico-recreativas.
- **Alfabetización y TIC comunitarias:** apoyo a alfabetización inicial, ciudadanía digital para adultos mayores.
- **Gestión del riesgo:** brigadas escolares, simulacros, educación en movilidad segura.

#### **4) Organización y responsabilidades**

- **Consejo Directivo:** adopta el **Reglamento del SSE**, aprueba convenios y líneas de acción.
- **Rectoría/Coordinación:** celebra **convenios** con entidades receptoras (alcaldía, bibliotecas, ICBF, SENA, ONG, juntas de acción comunal), asegura condiciones, registros y certificación.
- **Docente Coordinador SSE:** plan anual, inducción, seguimiento, evaluación y archivo.

	<p>República De Colombia Departamento Norte De Santander Municipio El Tarra Institución Educativa Rural Domingo Savio Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20 Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024 DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005 Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008 DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5</p>	
---	--	---

- **Docentes Tutores:** acompañamiento pedagógico y verificación de evidencias.
- **Estudiantes y Familias:** cumplimiento del plan individual; **autorización informada** para menores de edad.
- **Aliados Externos:** designan tutor, garantizan actividades seguras y pertinentes.

#### ***5) Procedimiento operativo***

1. **Inducción y diagnóstico (10°):** presentación de líneas, riesgos y ética del servicio.
2. **Plan individual de servicio:** selección de línea, metas, cronograma y lugar de ejecución.
3. **Ejecución y evidencias:** listados de asistencia, bitácora/portafolio (fotos, productos, informes), aval del tutor externo.
4. **Evaluación formativa:** rúbrica (compromiso, impacto, trabajo en equipo, comunicación, solución de problemas).
5. **Cierre y certificación:** validación de horas y competencias; emisión de **certificado SSE** como requisito de grado.

#### ***6) Seguridad, ética y enfoque diferencial***

- Cobertura por **póliza estudiantil**; inducción en bioseguridad, rutas de atención y **gestión del riesgo**.
- Actividades **adecuadas a la edad** y a las **NEE/Discapacidad**; ajustes razonables y acompañamiento cuando aplique.
- Prohibición de tareas peligrosas o que sustituyan empleos formales; trato digno y protección de datos.

**Tabla 34 Cronograma anual de gestión del SSE (referencial)**

Fase	Meses	Entregables	Responsable
<b>Inducción y oferta</b>	Feb–Mar	Reglamento SSE, feria de líneas y aliados	Coord. SSE
<b>Planes individuales</b>	Mar–Abr	Plan firmado (estudiante–familia–tutor)	Tutor/Estudiante
<b>Ejecución y seguimiento</b>	Abr–Oct	Listas, bitácoras, evidencias	Tutor/Entidad
<b>Cierre y evaluación</b>	Oct–Nov	Rúbricas, informe final	Coord. SSE
<b>Certificación</b>	Nov–Dic	Certificados SSE en SIE	Rectoría

*Nota.* Toda la documentación (planes, evidencias, actas, certificados) se archiva en el Portafolio SSE y en el SIE. Los convenios incluyen objeto, actividades, horarios, responsabilidades, seguros y salvaguardas de protección a la niñez.



## REFERENCIAS

### NORMATIVIDAD COLOMBIANA

Congreso de la República de Colombia. (1991). *Ley 12 de 1991*, “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño”.

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994* (Ley General de Educación): arts. 4, 16, 20–25, 30–31, 50–51, 76–80, 92, 104, 144–145, 148, 151, 158, 161, 168.

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (1994). *Decreto 1860 de 1994*, por el cual se reglamenta la Ley 115 en aspectos pedagógicos y organizativos (arts. 34–38).

MEN. (1996). *Resolución 2343 de 1996*, por la cual se adoptan indicadores de logro.

MEN. (1996). *Decreto 2082 de 1996*, por el cual se reglamenta la atención educativa a personas con limitaciones o con capacidades y talentos excepcionales (arts. 12–15).

MEN. (1996). *Resolución 4210 de 1996*, por la cual se reglamenta el Servicio Social Estudiantil obligatorio.

MEN. (1997). *Decreto 3011 de 1997*, educación para adultos.

MEN. (2004). *Decreto 1850 de 2004*, organización de la jornada escolar, jornada laboral docente y calendario académico.

Presidencia de la República. (2005). *Decreto 1286 de 2005*, organización y funciones del Consejo de Padres de Familia.

Departamento Administrativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. / Congreso de la República. (2012). *Ley 1523 de 2012*, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Congreso de la República. (2013). *Ley 1618 de 2013*, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Congreso de la República. (2020). *Ley 2025 de 2020*, por medio de la cual se fortalece la Escuela de Padres para la participación de familias y cuidadores en la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

MEN. (2017). *Decreto 1421 de 2017*, por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

MEN. (2015). *Decreto 1075 de 2015* (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), en especial:

Título 3, Cap. 1, Sección 4, Art. 2.3.3.1.4.1 (incisos 10, 12 y 14) – componente comunitario (relaciones interinstitucionales; articulación con expresiones culturales; programas para el trabajo y el desarrollo humano e informales).

Título 3, Cap. 1, Sección 6, Art. 2.3.3.1.6.4 – Servicio Social Estudiantil.

Título 3, Cap. 5, Sección 4, Subsección 4, Art. 2.3.3.5.4.4.1 – calendario académico y gestión del tiempo escolar.



República De Colombia Departamento Norte De Santander  
Municipio El Tarra  
Institución Educativa Rural Domingo Savio  
Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  
Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  
DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  
Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



## INSTRUMENTOS Y DECLARACIONES INTERNACIONALES

- UNESCO. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien)*.
- UNESCO. (2000). *Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos*.
- UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del ODS-4 (Educación 2030)*.

ONU. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño* (material de divulgación y seguimiento).

## REFERENTES PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS CITADOS EN EL PEI

Ainscow, M. (2003). *Desarrollo de escuelas inclusivas* (obra de referencia citada en el PEI sobre inclusión y eliminación de barreras).

Fundamentos de la Escuela Activa: aportes de John Dewey, María Montessori, Ovide Decroly, Édouard Claparède y Adolfo Ferrière (obras pedagógicas clásicas referidas en la fundamentación).

Modelo Escuela Nueva: documentos de referencia históricos y de política del Ministerio de Educación Nacional y experiencias sistematizadas en Colombia (años 1970–2000), citados como marco del enfoque activo, comunitario y flexible.

Zabala, A. (1999). *Enfoque globalizador y pensamiento complejo*. Barcelona: Graó.

## DOCUMENTOS Y ORIENTACIONES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES

Plan de Gestión del Riesgo y Emergencias del EE (en armonía con la Ley 1523 de 2012 y las orientaciones de la UNGRD).

Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Sistema Institucional de Evaluación (SIE) de la IER (versión vigente).

Proyectos Transversales (PRAE – Proyecto Ambiental Escolar; Educación para la Sexualidad; Convivencia Escolar; Movilidad Segura; Gestión del Riesgo y Emergencias).

Reglamento del Servicio Social Estudiantil y Portafolio SSE (formatos, rúbricas y convenios interinstitucionales).



República De Colombia Departamento Norte De Santander  
Municipio El Tarra  
Institución Educativa Rural Domingo Savio  
Decreto 001105 – de 24 de diciembre de 20  
Decreto 2665 nov 14 2023 - res 009510 de nov 15 de 2024  
DECRETO DE CREACIÓN N° 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005  
Acta Administrativo de Aprobación: Resolución 0004445 DE NOV 14 DE 2008  
DANE: 254250000253 NIT. 900270904-5



## ANEXOS

**ANEXO 1:** Sistema Institucional de Evaluación.

**ANEXO 2:** Manual de Convivencia.

**ANEXO 3:** Manual de Funciones.

**ANEXO 4:** Manual de Procedimientos.

**ANEXO 5:** Plan Institucional de Gestión del Riesgo y Emergencias.

